



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

TÍTULO:

Resultados del programa para el
empoderamiento de la mujer rural
“Estímulos rosas en áreas rurales, 2019”. El
caso del grupo Ocotl en Chiautla, Estado de
México.

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PLANIFICACIÓN PARA EL
DESARROLLO AGROPECUARIO

P R E S E N T A N

AMÉSTICA GORDILLO ADRIANA GIOVANNA
&
CASTRO VELÁZQUEZ ADRIÁN ALEJANDRO



ASESORA:

DRA. MARIBEL HERNÁNDEZ ARANGO

CIUDAD NETZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

I. Introducción	9
II. Justificación	12
III. Planteamiento del problema	14
IV. Objetivo general y particulares	18
Objetivo general	18
Objetivos particulares.....	18
V. Hipótesis	19
VI. Metodología	20
Capítulo I: Antecedentes de los movimientos feministas y el surgimiento del derecho por la igualdad	23
1.1 El empoderamiento como estrategia para la igualdad y equidad.....	23
1.2 La ONU y los movimientos feministas como pilar para el empoderamiento de la mujer	26
1.3 La transformación y el empoderamiento de la mujer en América Latina.....	38
1.4 La institucionalización como apoyo al empoderamiento de la mujer en México	52
Capítulo II. La planeación gubernamental con perspectiva de género en México	64
2.1 La contextualización de la política pública	64
2.2 Plan Nacional de Desarrollo.....	68
2.3 Presupuesto de Egresos de la Federación	72
2.4 Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024.....	91
2.5 Herramienta Técnica Para La Política Pública: México Rumbo a la Igualdad	94
2.6 Plan de Desarrollo del Estado De México	97

2.7 Programa de Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes Componente “Estímulos Rosas en Áreas Rurales” 2019	100
Capítulo III: Diagnostico de la zona de estudio en Chiautla, Estado de México	103
3.1 Eje Ambiental	103
3.2 Eje Social	106
3.3 Eje Económico	111
Capítulo IV. Estudio de caso del grupo Ocotl en Chiautla, Estado de México	121
4.1 Planificación del componente Estímulos Rosas en Áreas Rurales.	125
4.2 Análisis y resultados del estudio de caso.....	134
Conclusiones.....	154
Propuestas.....	164
Anexos	174
Fuentes De Consulta.....	185

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1 Acontecimientos históricos por la igualdad de género.	28
Cuadro 1.2 Conferencias Regionales de 1977 al 2020.	40
Cuadro 1.3 Planes Nacionales de los diferentes países en América Latina y el Caribe. ..	42
Cuadro 1.4 Planes Nacionales de los diferentes países en América Latina y el Caribe. (Continuación del cuadro anterior).	43
Cuadro 1.5 Los aspectos principales de MED y GED y sus diferencias.	47
Cuadro 1.6 América Latina (15 países): planes nacionales de desarrollo que incorporan la cuestión de género.	50
Cuadro 1.7 América Latina (15 países): planes nacionales de desarrollo que incorporan la cuestión de género (continuación del cuadro anterior).	51
Cuadro 2.1. Consideraciones de las dependencias y entidades.	73
Cuadro 2.2. Descripción de los anexos de interés del Presupuesto de Egresos de la Federación.	75
Cuadro 2.3. Representación del PEC del PEF.	77
Cuadro 2.4. Presupuesto para la productividad en el campo 2018-2020.	77
Cuadro 2.5. Monto otorgado al Estado de México para el ejercicio de sus funciones como entidad federativa, anexo 11.1 (MDP).	79
Cuadro 2.6. Presupuesto otorgado al Estado de México para el desarrollo agropecuario 2018.	80
Cuadro 2.7. Programas de los Ramos de interés, 2018-2020 (MDP).	81
Cuadro 2.8. Acciones llevadas a cabo por el Ramo 10. Economía, PEF 2018-2020 (Millones de pesos).	82
Cuadro 2.9. Acciones y monto asignado al ramo 47 Entidades No Sectorizadas en el PEF 2018-2020 (MDP).	86
Cuadro 2.10. Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes y sus componentes.	101
Cuadro 3.1 Evolución de la Pobreza por Ingresos 1990-2010.	109
Cuadro 3.2 Índices sobre Educación en Chiautla 2000-2005.	110

Cuadro 3.3 Infraestructura para la atención de la Salud en Chiautla, 2018.....	110
Cuadro 3.4 Distribución de la superficie de Chiautla, Estado de México.....	115
Cuadro 3.5 Productos agropecuarios que se producen en el Estado de México.....	116
Cuadro 3.6 Producción agrícola del Estado de México y Chiautla.....	118
Cuadro 3.7 Producción pecuaria y apícola del municipio de Chiautla, Estado de México. 119	
Cuadro 4.1 Beneficiarias del programa “Estímulos rosas en áreas rurales” 2019.....	126
Cuadro 4.2. Actividades que se realizaron en la capacitación del grupo “Ocotl”.....	127
Cuadro 4.3. Actividades que se realizaron en la capacitación del grupo “Ocotl” (continuación del cuadro anterior).....	128
Cuadro 4.4. Plan de trabajo del programa “Estímulos Rosas en Áreas Rurales”......	129
Cuadro 4.5. Presupuesto asignado a la SEDAGRO para el desarrollo de sus funciones 2018-2020.....	132
Cuadro 4.6. Modificaciones del programa 2018-2019.....	133
Cuadro 4.7. Nombre de las beneficiarias del grupo “Ocotl”.....	134
Cuadro 4.8. Escala de empoderamiento de la mujer.....	150
Cuadro 4.9. Categoría de empoderamiento del grupo Ocotl.....	150
Cuadro 4.10. Rango de empoderamiento por factores.....	151
Cuadro 4.11. Nivel de empoderamiento por factor de cada participante.....	152
INDICE DE GRÁFICOS	
Gráfico 1.1 Objetivos de las Naciones Unidas.....	26
Gráfico 1.2 Estructuración de la Agenda 2030.....	36
Gráfico 2.1. Proceso de las Políticas Públicas.....	65
Gráfico 2.2. Estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2024.....	69
Gráfico 2.3. Presupuesto otorgado al Anexo 11, 2018-2020 (MDP).....	76
Gráfico 2.4. Presupuesto otorgado de acuerdo con la vertiente (MDP).....	78
Gráfico 2.5. Monto del Ramo 08 del PEF 2018-2020 (Millones de pesos).....	82
Gráfico 2.6. Presupuesto para el emprendimiento del anexo 13, PEF 2018-2020 (MDP)	83

Gráfico 2.7. Presupuesto otorgado a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario 2018-2020 para los programas sociales (MDP).....	89
Gráfico 2.8. Avances por tema.....	95
Gráfico 3.1 Población de Chiautla por género.....	107
Gráfico 3.2 Contraste de la Población Económicamente Activa del Estado de México y Chiautla.	113
Gráfico 3.3 Población económicamente activa ocupada por escolaridad.....	114
Gráfico 4.1. Personas que influyeron en la toma de decisión de las participantes.	135
Gráfico 4.2. Monto de la inversión en el microtúnel.....	137
Gráfico 4.3. Destinos de las ganancias de las beneficiarias.....	137
Gráfico 4.4. ¿El proyecto está activo?	138
Gráfico 4.5. Accesibilidad de servicios.....	139
Gráfico 4.6. Responsables del ingreso familiar.	140
Gráfico 4.7. Alimentación básica de las familias.	141
Gráfico 4.8. Lugar de compra de los alimentos de la familia.	142
Gráfico 4.9. Cultivos que se producen en el microtúnel.	143
Gráfico 4.10. Persona que toma la decisión en la distribución del ingreso.	145
Gráfico 4.11. Impacto del microtúnel en las participantes.	146
Gráfico 4.12. Distribución del tiempo de las participantes.	147
Gráfico 4.13. Empoderamiento del grupo Ocotl.	150

INDICE DE MAPAS

Mapa 3.1 Municipio de Chiautla, región XI Otumba	104
--	-----

INDICE DE MODELOS

Modelo 4.1. Ambiente óptimo para el proceso de empoderamiento en la mujer.	123
---	-----

AGRADECIMIENTOS

Primero que nada, quiero agradecerle a la mujer que me dio la vida, Liliana Améstica, gracias por todos los esfuerzos y sacrificios que hiciste para darme salud, educación y un techo; por darme lecciones de vida indirectamente que han formado la mujer que soy ahora; gracias por darme los medios para poder fabricar mis herramientas y defenderme en la vida, y espero poder devolverte un poco de lo mucho que me has dado. Esto es un logro de las dos.

A mi hermano, J. Andrés, por tener eventualidades de empatía en mi proceso como universitaria, por apoyarme y amarme.

A mi novio, Adrián Alejandro, por ser mi motor, mi mejor amigo, la persona que siempre estuvo conmigo en las buenas y en las peores, gracias por siempre creer en mí. Hiciste de la carrera de las mejores experiencias que recordaré toda mi vida.

A mi familia, por siempre ver en mí una mujer fuerte y capaz.

A mi mejor amiga, Gloria, gracias por apoyarme y motivarme en absolutamente todo.

Por último, pero no menos importante, a mí, por agarrar las fuerzas suficientes para seguir adelante, por quitar sola todas y cada una de las piedras que estaban en el camino, por sembrar fuerzas en la oscuridad, y cosechar éxitos a la luz del sol.

- Adriana Giovanna Améstica Gordillo

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, quienes siempre se preocuparon por mi formación, quienes me apoyaron en todo el proceso y buscaron mi constante superación.

A mi padre, por apoyarme económica y moralmente, por confiar en mí y por todo el esfuerzo por garantizar el bienestar de la familia.

A mi madre, por demostrarme que siempre se puede vencer cualquier obstáculo, por mostrarse siempre orgullosa por mi superación y acompañarme en todo momento.

Muchas gracias a ambos por la educación y apoyo incondicional.

A mi hermano, quien sé que siempre estará ahí en las buenas y malas, y quien muy a nuestra manera me ha apoyado y sé que está orgulloso de este logro.

A Adriana Améstica, quien me acompañó en toda la licenciatura motivándome a esforzarme y dar todo de mí, por su amor, su amistad y apoyo, pero principalmente por todo el esfuerzo en la presente tesis y licenciatura, eres mi ejemplo de superación y esfuerzo. Gracias por estar siempre a mi lado, por confiar en mí, y por impulsarme para seguir adelante.

A Joselin Lucio e Itzel Gutiérrez por su amistad incondicional, por estar a mi lado y apoyarme.

- Adrián Alejandro Castro Velázquez

AGRADECIMIENTOS CONJUNTOS

Muchas gracias a nuestra asesora, la Dra. Maribel Hernández Arango, por sus conocimientos, comprensión y apoyo en todo el proceso de titulación.

A la Lic. Blanca Ivette Mendoza Hernández, por el apoyo y acercamiento con el grupo Ocotl, así mismo, extendemos un agradecimiento a las beneficiarias del programa por el tiempo que nos brindaron para sacar adelante esta investigación.

Al honorable jurado, por su dedicación y tiempo para que esta tesis fuera posible:
Dra. Beatriz Martínez Domínguez, Lic. David Armando Ponce Miranda, Lic. Celia Nathali Hernández Islas y Lic. Cristófer Antonio González Franco.

A nuestros amigos, Yereli y Arturo, por la amistad en la universidad.

I. Introducción

Las mujeres rurales son agentes elementales para lograr cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para hacer posible el desarrollo sostenible en México. Las desigualdades, producto de sus condiciones económicas, sociales y de ubicación territorial, así como las normas sociales discriminatorias, y las barreras estructurales, limitan el poder de las mujeres en la participación política dentro de sus comunidades y hogares.

Eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres no es solo un derecho humano básico, también es esencial para el desarrollo sostenible, propuesta hecha por las Naciones Unidas en la Agenda 2030, principalmente, y para esta investigación el objetivo cinco: Igualdad de género, en donde se hace mención que empoderar a las mujeres y las niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

La finalidad de esta investigación es conocer los cambios generados en las mujeres productoras que conforman el grupo "Ocotl", a partir de la implementación del programa "Estímulos Rosas en Áreas Rurales" en el año 2019, así como los efectos que provocaron en la familia de cada una de ellas.

Igualmente, esta investigación analiza los instrumentos de planificación gubernamental como el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Estatal, Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Presupuesto de Egresos de la Federación en el periodo que va del 2018 al 2020, con respecto al cumplimiento del ODS número cinco de la Agenda 2030; así como el análisis del programa en cuestión: "Estímulos Rosas en áreas rurales, 2019".

En este sentido el contenido del capitulado es el siguiente:

Capítulo I. La estructura de la investigación inicia con los logros de las Naciones Unidas en colaboración a agencias y Estados para generar empoderamiento e igualdad de género, buscando así el desarrollo social de manera justa y sostenible. Así como, los constantes cambios en materia jurídica a nivel internacional mediante

planes, estrategias y creación de comisiones y dictámenes que buscan el constante desarrollo de la percepción de la situación de la mujer.

Abordaremos, también, la institucionalización del feminismo y del apoyo al género y los desafíos a su proceso que han marcado constante movimientos, conferencias internacionales, foros y adopción de marcos legales, planes y políticas que responden a los compromisos internacionales de igualdad de género.

Capítulo II. Se describen los instrumentos de planificación gubernamental, analizando si se están llevando a cabo acciones para el empoderamiento de la mujer rural. En primera instancia se da una breve descripción de lo que son las políticas públicas para saber la importancia y el impacto que tienen éstas en el desarrollo del sector primario en la nación. Se da una pequeña descripción de la situación actual de la mujer rural, haciendo alusión que para poder crear políticas públicas se necesita tener un contexto de la situación en la que se encuentra el sujeto de estudio.

También, en este capítulo se describen los instrumentos que son: el Plan Nacional de Desarrollo, documento rector de la planeación gubernamental en un periodo de seis años, en donde se establecen las estrategias y ejes rectores de las acciones del gobierno; como segundo instrumento está el Plan Estatal de Desarrollo, que debe estar en concordancia con el PND, para el accionar del Estado en cuestión; así como, el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, por último, el Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde se detallan las instituciones, programas, y acciones prioritarios para el gobierno en un periodo de un año.

Capítulo III. En el presente capítulo se aborda las características socioeconómicas, climáticas, ambientales y sociales del Estado de México, así como, las zonas naturales con las que cuenta, su ubicación geográfica, clima, biodiversidad, relieve y condiciones hidrográficas.

En los aspectos sociales se aborda el crecimiento poblacional y sus condiciones en cuanto a modo de vida, salud, educación, lengua y actividades económicas. Localizado en la porción oriente del Estado de México, se encuentra

el municipio de Chiautla, el cual es nuestro principal lugar de estudio para la presente investigación.

De la misma forma, se hace un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas del municipio, así como la cantidad poblacional de este y su nivel de pobreza, actividades económicas y relación poblacional. Algo a resaltar en ambos diagnósticos es el papel que tiene la actividad agrícola en la estructura económica y social tanto del estado de México como en el municipio de Chiautla.

Capítulo IV. Se muestran los resultados obtenidos de la aplicación del programa “Estímulos Rosas en Áreas Rurales, 2019” el caso del grupo Ocotl, el cual consta de seis familias residentes de un municipio semi rural llamado Chiautla, ubicado en el Estado de México, que en su mayoría son personas económicamente activas, se describen los elementos clave para el desarrollo de empoderamiento de las mujeres, y se analiza los resultados de las entrevistas que se hicieron a las beneficiarias de dicho programa.

Por último, esta investigación se compone de las conclusiones por capítulos, lugar donde se desglosan los puntos de vista de manera general de los autores, y propuestas de mejoramiento para las estrategias públicas, contribuyendo al debate para la mejora de los procesos de formulación e implementación de políticas públicas en México, así como un apartado de anexos, en donde se encuentran los instrumentos aplicados en campo para la recabación de información.

II. Justificación

El Planificador para el Desarrollo Agropecuario tiene una formación interdisciplinaria que le permite conocer y analizar los procesos de desarrollo económico, social y técnica del medio rural, con relación a las condiciones sociales y económicas de la población rural; el Planificador es un profesional con la capacidad de conocer y comprender los problemas que enfrenta el sector agropecuario, y así mismo brindar una solución efectiva y eficaz cumpliendo con características económicamente rentables, socialmente justas y biológicamente sustentables.

Bajo este testimonio se tiene que para que en el sector agropecuario se pueda promover el desarrollo económico en las áreas rurales con una perspectiva de género, es importante la participación de todos los agentes económicos rurales. Nosotros como profesionistas tenemos la obligación de crear una esfera de confianza en las relaciones con las personas en las comunidades rurales.

Por eso, la importancia de tocar este tema, y más para nuestra carrera, es para sensibilizar a los futuros Planificadores a estar siempre actualizados de las tendencias sociales. El empoderamiento de la mujer es un tema de hace mucho tiempo, sin embargo, tomó más fuerza en pleno siglo XXI, en donde se hicieron más virales las acciones para poder enriquecer el entorno social para que la mujer se empodere.

Se debe ser consciente que para poder generar un cambio en el ambiente en donde se trabaja, debe conectar todas sus áreas de conocimiento, bajo un régimen normativo que nos rige a todos, esto hace alusión a todo estatuto internacional; por lo que es importante tomar en cuenta los ejemplos que se están implementando a nivel global para poder determinar, con base a un diagnóstico, si dicha estrategia soluciona el problema que se tiene presente.

Tocar el tema del empoderamiento de la mujer rural, desde las perspectivas de un Planificador, permite hacer cambios en un ambiente arraigado de la globalización, para lograr un desarrollo en el sector primario, convirtiéndolo en un sector atractivo

para la inversión e impulsar a todo involucrado en el medio con equidad e igualdad, respetando sus usos y costumbres.

Con base a lo anterior, es preciso que las instancias gubernamentales, así como el entorno social, creen una esfera óptima para desarrollo pleno del empoderamiento de la mujer, en donde, agentes de cambio, como los Planificadores, creen acciones que motiven esta iniciativa, dando paso a programas sociales que tengan como objetivo principal a ayudar a la mujer a motivarse y empoderarse bajo sus condiciones personales, y ser de apoyo en ese proceso.

Por lo que esta investigación se centra en descubrir cuales fueron los efectos que un programa social, de infraestructura, ocasionó en un grupo de seis familias, principalmente, encontrar el impacto del empoderamiento en las jefas de hogar del grupo Ocotl, beneficiarias del componente “Estímulos Rosas en Áreas Rurales”, para poder determinar si es efectivo ejecutar acciones encaminadas al otorgamiento de apoyos, como los programas sociales, para promover el empoderamiento femenino.

III. Planteamiento del problema

Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, desempeñando distintas tareas en cada sector económico, ya sea en trabajos de campo, de transformación o de servicios, sin embargo, en la gran mayoría de casos son sueldos bajos o bien trabajos no remunerados.

Esto contribuye a que sigan sufriendo de manera desproporcionada la pobreza, la discriminación y la explotación. Tal como señala ONU Mujeres, la discriminación de género implica que a menudo las mujeres acaban desempeñando trabajos no seguros y mal pagados, y siguen siendo una pequeña minoría en puestos directivos. La discriminación también reduce el acceso a bienes económicos como la tierra, así como los instrumentos financieros y limita su participación en el diseño de políticas sociales y económicas.

De igual manera es importante recalcar la doble función de la mujer en los ámbitos laborales, pues ellas son las encargadas de las actividades no remuneradas del hogar, lo cual dificulta su constante participación en los programas establecidos. Las mujeres rurales tienen dentro de sus tareas cotidianas aquellas relacionadas con la agricultura, la producción, la artesanía, en ocasiones, no tienen los recursos necesarios ni la voz para poder garantizar su bienestar y el de sus familias y comunidades. Las mujeres frecuentemente se dedican a las labores del hogar y la familia, sin remuneración, tiempo libre o reconocimiento.

Del mismo modo cabe mencionar que, las tareas domésticas recaen en las mujeres, por lo que suelen tener poco tiempo libre para aprovechar oportunidades económicas y poder participar en mayor medida en ámbitos sociales y políticos.

Esto es todavía más notorio en el ámbito rural, pues la evidente carencia de proyectos sociales, que generen un verdadero cambio socio económico dirigido al sector femenino, termina por marcar una dependencia hacia el sector masculino y por ende dificulta la generación de empoderamiento femenino.

De modo que, es necesario que no sólo se logre que generen ingresos, sino que, tengan acceso a diversas herramientas que le permitan lograr una mayor participación en las decisiones que las inserten en la economía social y de sus hogares.

En diversas instituciones gubernamentales se han puesto en marcha alternativas para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres que incluyen por supuesto programas de capacitación en diversas áreas, hasta créditos y planes de ahorro, inversión y financiamiento diseñado para que las mujeres puedan emprender y lograr cierta libertad económica.

Esta investigación reforzará los postulados que hacen mención de que no existen programas y proyectos implementados para generar empoderamiento en las mujeres rurales, sin embargo, los programas socio productivos que son para erradicar la pobreza hacen un efecto similar al empoderamiento, pero, no se les da el seguimiento requerido y por ende quedan en el olvido dificultando así continuar con el empoderamiento y poder medir el alcance que este pudo tener.

De acuerdo a la información y datos obtenidos mediante la investigación del tema se ha planteado una problemática que dificulta e interrumpe el desarrollo de oportunidades que generen empoderamiento en el sector femenino.

Falta de seguimiento y evaluación de programas gubernamentales dirigidos al empoderamiento de la mujer con verdadero impacto en las comunidades rurales, que generen empoderamiento tanto social como económico y que contribuyen a una mayor participación del sector femenino.

Con base a esto, es importante establecer medidas que permitan la integración del sector femenino en los distintos aspectos del crecimiento y desarrollo social, prestando mayor atención en los sectores rurales, por lo que es necesario definir estrategias que generen un crecimiento gradual en la búsqueda del empoderamiento de la mujer para lograr un impacto social que contribuya a la autodependencia del sector femenino.

Para esta investigación, el referente directo es el componente “Estímulos Rosas en Áreas Rurales”, que, desde el punto de vista teórico, cuenta con los elementos para ejecutarse de forma exitosa, sin embargo, el problema se encuentra en ubicar a este tipo de programas en zonas que no compaginan, lo que puede ocasionar problemas con las beneficiarias y creando un proyecto con una longevidad muy corta.

Este tipo de problemas, que nacen desde la planificación de las instancias gubernamentales, generan falsas ilusiones, porque crean estrategias con base al populismo, sin ningún sustento, ya que, se carece de un diagnóstico, para poder detectar las verdaderas necesidades de una determinada área geográfica. La forma de trabajar del gobierno es de manera rápida, quieren resultados a corto plazo para poderlos plasmar en un documento que tenga la etiqueta de su gobierno, dejando de lado la eficiencia y eficacia de los apoyos gubernamentales.

El populismo dentro de los objetivos de los programas gubernamentales recae en la poca información que se tiene de las comunidades que se pretende apoyar, ya que plasman la demagogia para la aceptación social, como lo es “erradicar la pobreza”, sin embargo, no hay objetivos particulares que señalen las estrategias que se harán para lograrlo.

Por lo que el grupo de beneficiarias son las afectadas directas, porque se les llena de ilusiones al contar con un apoyo que les pudiera servir para generar ingresos, y de forma indirecta, son todas esas personas que pagan impuestos para que los proyectos productivos puedan nacer, porque sus contribuciones no están dando resultado.

El componente Estímulos Rosas en Áreas Rurales, no tienen las características para satisfacer las necesidades del grupo “Ocotl, ya que este va dirigido a mujeres que habitan en zonas completamente rurales, con experiencia en el campo, sin embargo, las beneficiarias del grupo “Ocotl” se encuentran en una zona semi rural, en donde se tiene que la economía de la zona se mueve más por el sector servicios.

Al caer en esta inadvertencia, los resultados que se obtienen son fallidos, creando incertidumbre en la sociedad, cuestionando la eficiencia de la palabra del gobierno, disminuyendo la participación ciudadana, alejándose de este tipo de apoyos que pueden crear un desarrollo y crecimiento económico local para el año 2005 o grupal.

La problemática que se plantea aquí no nace de este año, ni de hace cinco, son problemas que se vienen arrastrando sexenio con sexenio, pero que permanecen por seguir esta tendencia a la eficacia, con la ideología de que los proyectos duren al menos el sexenio que les dio el apoyo.

Desde la existencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se han venido mostrando la poca eficiencia de los programas cuando no se tiene una buena planeación, y dicho consejo, lo hace con muchos programas que saca el gobierno, precisamente para poder resolver las lagunas que generan y retroalimentar para futuros programas, y no se arrastren los mismos problemas.

Con base a lo antes mencionado, esta investigación procurará desglosar la problemática que se plantea, con base al componente “Estímulos Rosas en Áreas Rurales”, creando una llamada de emergencia a las instancias gubernamentales para mejorar su sistema de planificación, contribuyendo de forma positiva a la sociedad.

IV. Objetivo general y particulares

Objetivo general

Mostrar el impacto generado por el programa “Estímulos Rosas en Áreas Rurales, 2019” en el grupo Ocotl ubicado en el municipio de Chiautla, Estado de México, mediante un análisis socioeconómico, obtenido del “instrumento para medir el empoderamiento de la mujer” y “índice de empoderamiento de la mujer en Agricultura”, con la finalidad de proponer mejoras a la planificación de los programas sociales.

Objetivos particulares

- Describir los antecedentes de la perspectiva de género en las políticas públicas en un marco Internacional, Latinoamericano y en México.
- Identificar los instrumentos de planeación gubernamental y sus coincidencias con el objetivo número cinco de la agenda 2030, en el Estado de México.
- Elaborar un diagnóstico de las características ambientales, sociales y económicas del municipio de Chiautla, Estado de México.
- Conocer los resultados de la implementación del programa Estímulos Rosas en Áreas Rurales, 2019, el caso del grupo Ocotl en el municipio de Chiautla, Estado de México, con el propósito de ofrecer alternativas de mejora en la metodología de evaluación ext-ante y ext-post de los programas sociales de empoderamiento de las mujeres.

V. Hipótesis

Nula:

La metodología bajo la cual se implementó el programa social que brinda el Estado de México llamado “Estímulos Rosas en áreas Rurales 2019” logró el empoderamiento del grupo Ocotl pues el proceso de implementación del programa cumplió con uno de sus objetivos fundamentales que es lograr el empoderamiento de la mujer a través de la generación de ingresos económicos.

Alternativa:

La metodología bajo la cual se implementó el programa social que brinda el Estado de México llamado “Estímulos Rosas en áreas Rurales 2019” no logró el empoderamiento del grupo Ocotl pues el proceso de implementación tuvo lagunas y no cumplió con uno de sus objetivos fundamentales que es lograr el empoderamiento de la mujer a través de la generación de ingresos económicos.

VI. Metodología

El método que se utilizó para la elaboración de la presente tesis es el método hipotético deductivo. Como un rasgo general de este método es el proponer ampliar la capacidad del conocimiento que se formula a partir de la inducción, es decir, de un criterio específico al genérico, a través de la deducción, partiendo del terreno genérico al específico.

Así pues, con este planteamiento a la problemática de la que se parte se le incorpora la teoría que explica esta como objeto de estudio, con la finalidad de contrastar su lógica y ponerla a prueba. De manera breve y concisa el diseño técnico de la investigación propuesto por este método tuvo la siguiente estructura:

- Detectar el problema
- Formulación de una hipótesis de partida, la cual incorpora una teoría general que explica el problema
- Deducción de la o las consecuencias observables de la hipótesis de partida, que son entendidas como hipótesis derivadas.
- Contraste de las hipótesis derivadas y a su vez de la hipótesis de partida.

Dado que este método contempló el contraste de hipótesis derivadas, resultó vital para esta investigación formular correctamente la hipótesis de partida, así como las consecuencias observacionales, esto permitió que a través del análisis empírico documental se realice el contraste, lo que ayudó a corroborar o falsar el supuesto hipotético principal.

Este método se distingue por ser el método de investigación más completo, debido a que se plantea una hipótesis la cual puede analizarse tanto de forma deductiva como de forma inductiva, al igual que nos permite realizar una comprobación de manera experimental.

Se utilizó este método debido a que durante la investigación en campo fue necesario observar el fenómeno social generado durante el proceso de empoderamiento de la mujer, así como los cambios que radican a raíz de este para poder comprenderlo a fondo y formular de esta manera una hipótesis que explicara dicho fenómeno social.

La información de gabinete recabada nos permitió comparar la información obtenida en campo y poder así resaltar las áreas donde se debe trabajar en los programas. El nivel de igualdad y empoderamiento de las participantes del programa “Estímulos rosas en áreas rurales, 2019” fue medido con base a indicadores arrojados por instrumentos tales como diagnósticos y entrevistas.

Se implementaron dos encuestas, la primera fue con base a los documentos “índice de empoderamiento de la mujer en Agricultura” (WEAI por sus siglas en inglés) y el segundo, “instrumento para medir el empoderamiento de la mujer”, diseñado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con el apoyo del programa sectorial CONACYT-INMUJERES.

Este índice (WEAI) es un indicador multidimensional que considera cinco aspectos del empoderamiento, incluyendo:

- Decisiones sobre producción agrícola;
- Acceso y poder de decisión sobre recursos productivos;
- Control sobre el uso de los ingresos;
- Liderazgo en la comunidad, y
- Uso del tiempo

Dicha encuesta fue modificada y estructurada para poderse adecuar a las condiciones sociales y geográficas encontradas en México, específicamente en Chiautla. Lo anterior debido a que el documento de “construcción de indicadores de empoderamiento de la mujer”, elaborado por Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT, de la Universidad de Florida, fue implementado con base a las condiciones y resultados obtenidos en Guatemala.

De esta forma los indicadores formulados sirvieron para obtener datos generales del proyecto, como los datos sobre recursos, ingresos, producción y liderazgo, así como conocer el tiempo implementado

Evidentemente este instrumento nos permitió saber el nivel de participación de las integrantes en la toma de decisiones, administración y producción, así como el tiempo dedicado en actividades productivas.

La segunda encuesta, “instrumento para medir el empoderamiento de la mujer”, está más enfocada a la obtención de información personal y así evaluar el grado de empoderamiento del grupo “Ocotl”, el cual se basa en estos tres indicadores: 1) Participación política y poder en toma de decisiones, 2) Participación económica y poder en la toma de decisiones, y 3) Poder sobre recursos económicos.

La información recabada en la investigación de campo fue sistematizada de manera digital con ayuda a la plataforma de “Google formularios” la cual sirvió para volver más dinámico el proceso y de igual manera poder obtener de manera exacta las estadísticas generales de los resultados obtenidos.

Los resultados recabados nos dieron la oportunidad de elaborar un diagnóstico más completo y realizar un complemento con la información de gabinete. Se realizaron las encuestas a las seis jefas de familia del programa “**Estímulos rosas en áreas rurales, 2019**”, cada integrante representó a una familia, dado la magnitud de la muestra.

Los resultados que se encontraron fueron de nivel de empoderamiento económico y social de las participantes antes y después de participar en el programa evaluado, así como el cambio de perspectiva que mantienen las integrantes sobre la participación del género. Debido a la situación actual y que es un ejercicio muy reciente solo fue posible contactar a este número de personas, las cuales serán nuestro universo.

Capítulo I: Antecedentes de los movimientos feministas y el surgimiento del derecho por la igualdad

1.1 El empoderamiento como estrategia para la igualdad y equidad

El empoderamiento es un proceso de independización de la mujer en acción y decisión que genera un nivel de liderazgo dentro del ámbito social, económico y político que le permite tener mayor participación en las decisiones que generan crecimiento en los ámbitos sociales y económicos.

“Por empoderamiento de las mujeres nos referimos al proceso por el cual las mujeres, en un contexto en el que están en desventaja por las barreras estructurales de género, adquieren o refuerzan sus capacidades, estrategias y protagonismo, tanto en el plano individual como colectivo, para alcanzar una vida autónoma en la que puedan participar, en términos de igualdad, en el acceso a los recursos, al reconocimiento y a la toma de decisiones en todas las esferas de la vida personal y social” (CCOO, 2017).

El término empowerment o empoderamiento de las mujeres, como estrategia para la igualdad y la equidad, fue impulsado en la Conferencia Mundial de las Mujeres de Naciones Unidas en Beijing (1995) para aludir la visibilización del aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder.

En la actualidad, esta forma de expresión tiene otro aspecto, como la toma de conciencia de los poderes individuales y colectivos de las mujeres, que se relacionan con los cambios para superar prácticas culturales y estructurales que ayuden a perpetuar su situación de desventaja y desigualdad.

Con base a lo anterior, la Plataforma de Acción de Beijing, resultante de la Conferencia Mundial, estableció que las mujeres tienen igual derecho a participar

en la gestión de los asuntos públicos y, mediante esa participación, a contribuir a redefinir las prioridades políticas al incluir en los programas políticos nuevos temas y ofrecer nuevos puntos de vista sobre cuestiones políticas generales.

El objetivo número cinco de la agenda 2030 de la ONU para el desarrollo sostenible habla, precisamente, sobre lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Este objetivo busca "lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas" se le conoce como un objetivo de género en sí mismo porque está dedicado a alcanzar estos fines.

Una de las metas del objetivo número cinco es "Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública", es decir, asegurar que las mujeres tengan mayor participación que demuestren liderazgo no sólo en el ámbito económico, sino también en el medio social y político en el que se desenvuelven.

De igual manera, se busca llevar a cabo reformas para dar a las mujeres los mismos derechos sobre los recursos económicos, así como la propiedad y el control de la tierra y otros productos básicos, servicios financieros, herencias y recursos naturales.

Para lograr esto, se busca aprobar y fortalecer políticas y leyes aplicadas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a todos los niveles, ya que las desigualdades de género están muy arraigadas en la sociedad. Las mujeres de todas las regiones del mundo sufren de violencia y discriminación y están mal representadas en los procesos de la toma de decisiones.

Ante la vigencia de este tema, la Food and Agriculture Organization¹ (FAO por sus siglas en inglés) ayuda a los gobiernos a desarrollar marcos políticos y a mejorar

¹ La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (ONUAA)

sus capacidades para integrar de forma sostenible la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su esfuerzo por erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

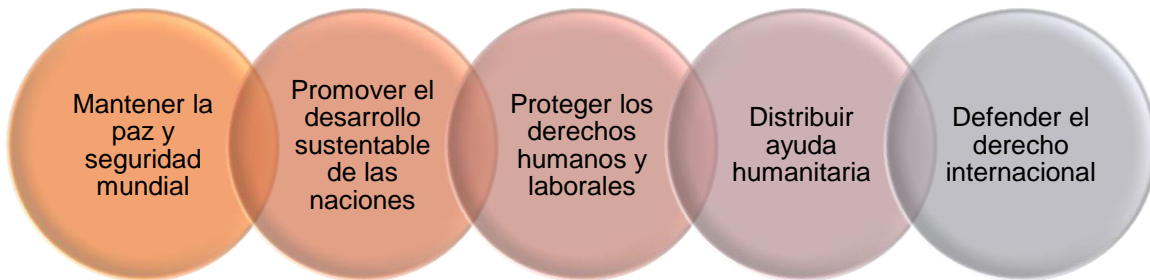
La FAO trabaja con relación a los principios de la ONU, para crear indicadores sensibles al género dirigidos al área rural, en relación con el uso de las tierras y acceso al agua para uso agrícola, ayudando a analizar en qué medida los marcos legales y políticos apoyan una tenencia de la tierra igualitaria. De igual manera, apoya las prácticas y tecnologías de trabajo eficiente para reducir la carga laboral de las mujeres en todos los sectores agrícolas.

Ahora bien, considerando que la pobreza rural es multi dimensional, la FAO usa un enfoque integral que genera empoderamiento económico a las mujeres rurales, aborda los factores que ponen a las mujeres en situación de desventaja como productoras agrícolas, emprendedoras, actores de la cadena de valor y agentes de cambio y asegura que se cumplan los compromisos para que las mujeres rurales tengan mejor acceso a los servicios y recursos productivos y a las oportunidades de mercado, con intervenciones que aumenten su representación, autoestima y su voz en la toma de decisiones.

1.2 La ONU y los movimientos feministas como pilar para el empoderamiento de la mujer

Los compromisos de las Naciones Unidas con el adelanto de la mujer comenzaron con la firma de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco en 1945. En su preámbulo, reafirma "la fe en derechos humanos fundamentales, en la dignidad de la persona humana, en la igualdad de derechos de los hombres y mujeres y de naciones grandes y pequeñas " (Organización de las Naciones Unidas, 1948). De los 160 signatarios, solo cuatro eran mujeres: Minerva Bernardino (República Dominicana), Virginia Gildersleeve (Estados Unidos), Bertha Lutz (Brasil) y Wu Yi-Fang (China). Dos de ellos, Bertha Lutz y Minerva Bernardino, propusieron agregar "mujeres" al documento fundador de las Naciones Unidas; Institución que fue creada con los siguientes objetivos (Gráfico 1.1).

Gráfico 1.1 Objetivos de las Naciones Unidas.



Fuente: Elaborado con base a la información proporcionada de la página oficial de la Organización de las Naciones Unidas.

Es de suma importancia la razón de ser de la Organización de las Naciones Unidas, ya que el cumplimiento de los objetivos recae en manos de todo un conglomerado de entidades, las cuales, destaca el Consejo Económico y Social (ECOSOC).

De acuerdo con la plataforma Refworld² de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2017), el Consejo Económico y Social forma parte del núcleo del sistema de las Naciones Unidas y tiene como objetivo promover la materialización de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental). "Este órgano constituye una plataforma fundamental para fomentar el

² Base de datos en línea con documentos relacionados a temas de derechos humanos y refugio.

debate y el pensamiento innovador, alcanzar un consenso sobre la forma de avanzar y coordinar los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos convenidos internacionalmente. Asimismo, es responsable del seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, parte del equipo que ayuda al cumplimiento de los objetivos del ECOSOC, se encuentra la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer” (RIMD, 2008).

Con base al documento publicado por UNWOMEN³ “Una breve historia de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer” (2019). La lucha de las mujeres por la igualdad de derechos comenzó hace siglos, con pequeños esfuerzos individuales de las mujeres de la historia, como lo fue Sor Juana Inés de la Cruz, mujer que defendió la educación de las mujeres en 1691.

En el año de 1848, supuso un hito para el movimiento por los derechos de las mujeres, con la Convención de Seneca Falls, en la que las activistas reclamaron públicamente sus derechos civiles, sociales, políticos y religiosos; en 1993, Nueva Zelanda, demostró al resto de activistas en el mundo que era posible lograr el derecho al voto igualitario, a través de la defensa de los intereses sufragistas, para comienzos del siglo XX, las mujeres de todo el mundo, intensificaron sus movilizaciones por la igualdad de género y se vivió una rápida evolución de su función en el mercado laboral, con el acceso a puestos que transcendían las labores de cuidado; en 1945, nació la Organización de las Naciones Unidas, en la redacción de la declaración universal de los derechos humanos, Eleanor Roosevelt, fue quien supervisó la redacción, ella fue una de las personas que defendieron la necesidad de subrayar los derechos de las mujeres en la declaración, así se sentó la base para las normas y estándares internacionales sobre los derechos de las mujeres, y poco a poco se empezaron a crear instituciones que salvaguardaran los resultados que hasta la fecha se habían logrado. En el siguiente cuadro se muestran los acontecimientos históricos por la igualdad de género (Cuadro 1.1).

³ ONU MUJERES.

Cuadro 1.1 Acontecimientos históricos por la igualdad de género.

AÑO	ACONTECIMIENTO
1946	Creación de la Comisión de la Condición jurídica y Social de la Mujer (CSW).
1975	Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer.
1975-1985	Decenio de la ONU para la Mujer.
1976	CEDAW. La “carta internacional de derechos de las mujeres”. Uno de los momentos más culminantes de los esfuerzos hechos por las mujeres fue en 1995, cuando la declaración y plataforma de acción de Beijing presentó una visionaria agenda internacional por los derechos de las mujeres y las niñas.
2010	Creación de ONU Mujeres.

Fuente: Elaborado con base a la información de, *A short history of the commission on the status of women*, ONU Mujeres, 2019.

Garantizar la igualdad y promoción de los derechos de las mujeres era una responsabilidad muy grande, razón por la cual se decide crear, el 21 de junio de 1946, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, como el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) “*desempeña una labor crucial en la promoción de los derechos de la mujer documentando la realidad que viven las mujeres en todo el mundo, elaborando normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres*” (ONUMJERES, 2001).

Desde su inicio, la Comisión forjó una estrecha relación con las ONGs, teniendo un impacto positivo en su primera reunión en el año 1947, en donde asistieron 15 representantes del gobierno, por parte de México, asistió la Sra. Amalia C. de Castillo Ledon. La perseverancia de la Comisión construyó estrechas relaciones con la Comisión de Derechos Humanos y su Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías, la Comisión Social, Derechos Humanos Internacionales, órganos creados en virtud de tratados y organizaciones de las Naciones Unidas como las Naciones Unidas para la educación, La Organización de

las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los avances de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en los años de 1946 a 1962, consistieron en promover los derechos y la igualdad de la mujer, establecer normas y formular convenciones internacionales. Estos tuvieron como objetivo cambiar la discriminación en la legislación nacional y aumentar la conciencia mundial sobre los problemas de la mujer.

La falta de respaldo de datos y análisis sobre el alcance de la discriminación contra las mujeres en derecho y práctica, lograron que la unión de esfuerzos de investigación de los Estados, ONGs y las entidades de las Naciones Unidas, produjeran un conglomerado de información de los estados miembros sobre el estado político y legal de la mujer, con el tiempo se convirtió en la base para redactar instrumentos de derechos humanos.

La Comisión hizo de los derechos políticos de las mujeres una gran prioridad en sus primeros años de trabajo. En 1945, solo 25 de los 51 Estados miembros originales permitieron que las mujeres fueran iguales ante el derecho al voto. En su informe de 1950, el Secretario General de las Naciones Unidas señaló a la Comisión sobre discriminación contra la mujer en el campo de la política y derechos, que, en 22 países, las mujeres todavía no tenían igualdad de derechos para votar u ocupar cargos políticos, y eso incluso en algunos países donde las mujeres tenían tales derechos, estos no se pusieron en práctica.

Después de un extenso debate, la Convención sobre los derechos políticos de la mujer, redactado por la Comisión, fue adoptado por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1952. Era el primer instrumento de derecho internacional para reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres en todas partes, creando un ambiente de igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a votar en cualquier elección, postularse para cualquier cargo, y ocupar cualquier cargo público o ejercer función pública según la legislación nacional.

Durante la década de 1950, la Comisión trabajó con la UNESCO para desarrollar programas y abogar para aumentar la alfabetización de las mujeres y la igualdad en el acceso a la educación. Un estudio lanzado en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) condujo a la Convención de 1951 sobre igualdad de remuneración para trabajadores y trabajadoras por un trabajo de igual valor, que consagra el principio de igualdad de remuneración en el trabajo.

1.2.1 Promoción de la Participación de Mujeres En Desarrollo

En la década de 1960 las mujeres fueron desproporcionadamente afectadas por la pobreza. El trabajo de la Comisión se centró en las necesidades de las mujeres en el desarrollo comunitario y rural, trabajo agrícola y planificación familiar, así como el impacto de los avances científicos y tecnológicos. Alentó a las Naciones Unidas a ampliar su asistencia técnica para promover el avance de mujeres, especialmente en países en desarrollo.

En 1963, la Asamblea General solicitó a la Comisión que redactara una declaración sobre la eliminación de la discriminación contra las mujeres. La Asamblea tomó nota de que, mientras hubo un progreso medible en el logro por la igualdad de derechos, aun existía una discriminación considerable contra la mujer. El proceso de redacción fue apoyado por activistas de los derechos de las mujeres trabajando tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. El 7 noviembre de 1967, la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer fue adoptada por la Asamblea General.

En el año de 1972, con motivo de su 25 aniversario, la Comisión recomendó que el año de 1975 fuera designado como el año internacional de la mujer, una idea presentada por Gobierno de Rumanía; este acontecimiento tenía la intención de recordar a la comunidad internacional que la violación a los derechos de las mujeres es un problema que persiste en gran parte del mundo. Alentando a los gobiernos, las ONGs y las personas para aumentar sus esfuerzos y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y para mejorar su reconocimiento de contribuciones de las mujeres al desarrollo. Aprobada la petición de la Comisión, la conferencia mundial

del año internacional de la mujer tuvo lugar en la Ciudad de México en 1975, en donde se estableció un Plan de Acción Mundial para la implementación de los objetivos del año internacional de la mujer, documento que detallaba las líneas de acción para el logro de la igualdad de derechos para las mujeres en todos los campos hasta 1985.

En el seguimiento por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas declararon 1976 a 1985 el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. La década contribuyó a traer mayor legitimidad a los movimientos internacionales de mujeres, reconociendo que el desarrollo no es posible sin mujeres.

1.2.2 La Declaración a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)

La redacción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) fue una tarea importante para la Comisión durante la década. La redacción había sido ordenada por el Plan de Acción adoptada en la conferencia de la Ciudad de México, que pidió una convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer con implementación efectiva. La Convención fue finalmente adoptada por la Asamblea General en 1979, por votación de 130 Estados miembros en favor, con 10 abstenciones. Entró en vigor el 3 de septiembre de 1981, solo 30 días después lo había ratificado más rápido que los derechos humanos anteriores (ACNUDH, 1979).

La Convención es un instrumento vinculante que ha sido universalmente reconocido, no solo para combatir la discriminación contra las mujeres, sino también para proteger los derechos de las niñas a mantener su dignidad y bienestar; también alienta todas las políticas públicas a brindar igualdad de oportunidades; es considerada la Carta Internacional de los derechos de la mujer, provee un marco obligatorio para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a través de la institucionalización de las perspectiva de género en cada Estado parte.

De acuerdo con la declaración, se menciona que *“la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, económica, social, y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de las mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad”* (Naciones Unidas, 1981).

1.2.3 Conferencia Mundial de la revisión y evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

En la década de los ochenta, para ser precisos, en 1985 se llevó a cabo la conferencia mundial para el examen y evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, desarrollo y paz, este acontecimiento tuvo lugar en Nairobi, capital y mayor ciudad de Kenia. Dicho acontecimiento se realizó en una época en donde el movimiento por la igualdad de género había tenido un auge y reconocimiento a nivel mundial.

La conferencia de Nairobi estudió dos temas principales: Examen y evaluación de los progresos realizados y los obstáculos para alcanzar los objetivos del Decenio; así como reforzar los temas de salud y educación con base a las directrices desarrolladas en las dos reuniones anteriores en México y Copenhague. El segundo tema se tituló: "Estrategias de aplicación orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 y medidas concretas para superar los obstáculos que se oponen a la consecución de las metas y objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz", con el subtema: "Empleo, salud y educación" teniendo en cuenta la Estrategia Internacional del Desarrollo adoptada por la Asamblea General (Gonzales Martinez, 2016).

El documento que se emitió por la reunión de Nairobi señaló que uno de los obstáculos fundamentales para la igualdad de las mujeres es la discriminación de facto y la desigualdad de las mujeres. En comparación con los hombres, las mujeres provienen de una gama más amplia de factores sociales, económicos, políticos y

culturales, que se prueban en función de las diferencias fisiológicas. Agregue que la discriminación basada en el sexo conduce al uso antieconómico de las habilidades de las mujeres y desperdicia valiosos recursos humanos, que son necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento de la paz. Este evento fue descrito por muchas personas como “el nacimiento del feminismo a nivel mundial”. Los 157 gobiernos participantes se dieron cuenta de que los objetivos de la reunión de la Ciudad de México no se habían alcanzado completamente y, por lo tanto, aprobaron la “Estrategia Nairobi para el año 2000”, documento que anunciaba que todos los asuntos afectaban a las mujeres, sentando así una nueva base.

1.2.4 Incorporación de la mujer en la Agenda Mundial

En este periodo, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) adoptó en 1987, una serie de directrices para el Secretario General y para los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, los directores y los jefes ejecutivos de los organismos especializados y otros órganos del sistema, para la incorporación de las instrucciones de la estrategia de Nairobi en sus programas e integrar los intereses y necesidades de las mujeres en el trabajo principal de cada organización. De esta manera, se ha establecido un mecanismo especial de información directa entre las agencias y organizaciones del sistema y todos los comités de mujeres sobre todos los planes, programas y actividades relacionados con la situación de la mujer.

El Consejo Económico y Social también determinó el papel de la Comisión de la Mujer como la agencia responsable de supervisar, revisar y evaluar la aplicación futura de la estrategia de Nairobi.

1.2.5 Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

Uno de los mayores logros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer fue la cuarta Conferencia mundial sobre la mujer, celebrada en Beijing, China en 1995. Se avanzó significativamente la agenda global para las mujeres en

cuestión de los derechos humanos e igualdad de género y en donde representantes de 189 gobiernos acordaron compromisos sin precedentes.

De acuerdo con la CSW, el título de la conferencia se determinó como la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer: Acción para la Igualdad, el desarrollo y la paz.

La Declaración y Plataforma de Beijing es una agenda prospectiva para empoderar a las mujeres. Hasta ahora, sigue siendo la hoja de ruta de acción internacional más completa y el marco de políticas, también es una fuente de orientación e inspiración para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas a escala mundial.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer marcó un importante punto de inflexión en la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada por unanimidad por 189 países, es un programa destinado para empoderar a las mujeres y tiene en cuenta importantes documentos de política mundial sobre igualdad de género.

“La Plataforma de Acción abarca 12 esferas de especial preocupación que continúan siendo tan relevantes hoy en día como hace 20 años: la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión; el medio ambiente; y la niña” (ONU MUJERES, 2015).

Después del éxito con la cuarta conferencia, la Comisión puso en marcha programas plurianuales de trabajo para el año 1997 a 2000 y 2002 a 2006. Bajo esta determinante, se revisaron las críticas a las áreas de preocupación de la Plataforma de Acción como temas de prioridad, e hizo recomendaciones en concreto sobre las medidas para acelerar la implementación.

1.2.6 Igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas

Durante su 54º período de sesiones (2015), la Comisión sentó las bases para futuros estrechos vínculos entre la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y

lo que se convertiría en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible. Un componente se agregó explícitamente a los métodos de trabajo revisados de la Comisión, en donde ellos iban a contribuir con el seguimiento de la Agenda 2030 para acelerar la realización de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Confirmando su papel de liderazgo, la Comisión instó a los Estados miembros para aprovechar las lecciones de la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Comisión pidió una transformación y enfoque integral para dar forma a la Agenda 2030, y para un objetivo independiente sobre igualdad de género y, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de mujeres y niñas, así como la integración de género en todos los objetivos bajo el nuevo marco de desarrollo a través de sus objetivos e indicadores asociados.

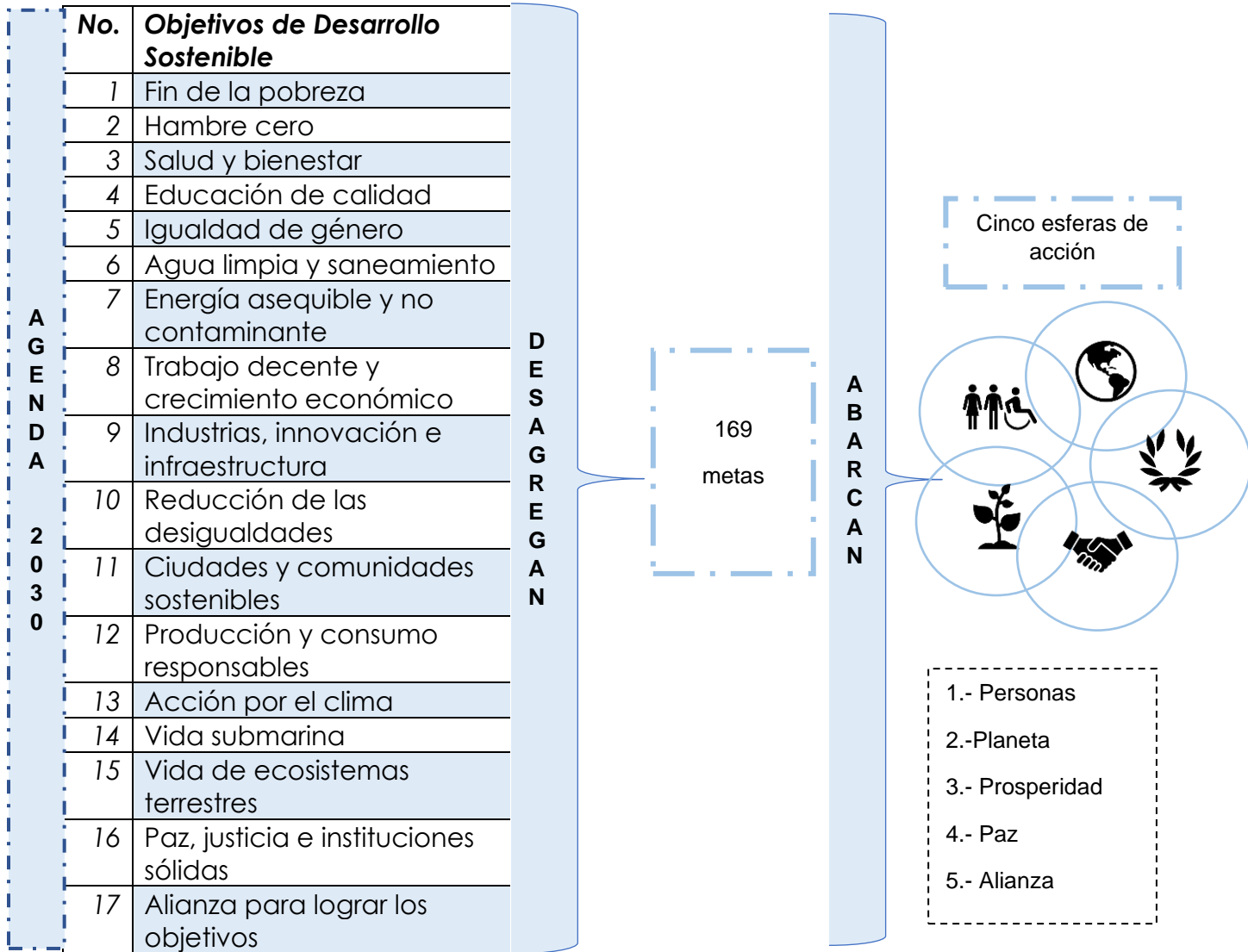
1.2.7 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “*es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad*” (INAFED, 2017). En septiembre de 2015, en la etapa final para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), más de 180 Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron un nuevo plan de acción basado en el equilibrio de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por lo tanto, se formuló la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conocida como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El nuevo conjunto de objetivos mundiales se basa en los objetivos alcanzados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio e incluye nuevos objetivos mundiales como el crecimiento sostenible, la prosperidad energética y la seguridad que se centran en el medio ambiente, la paz y la igualdad de género. La agenda 2030, está integrada por 17 objetivos, que se desagregan en 169 metas, que abarcan 5 esferas

de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, mismos que son medidas a través de 230 indicadores globales (CEPAL, 2016) (Gráfico 1.2).

Gráfico 1.2 Estructuración de la Agenda 2030.



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la biblioteca de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2016.

1.2.8 Implementación sensible al género de la Agenda 2030 para la Sostenibilidad del Desarrollo

Inmediatamente después de la adopción de la Agenda 2030, la Comisión elaboró una hoja de ruta detallada sobre cómo implementar en la Agenda una perspectiva de género de manera receptiva y para garantizar que ninguna mujer o niña se quedara atrás. En sus conclusiones acordadas de 2016, la Comisión detalló los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible e igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Eso afirmó que la implementación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y Plataforma de Beijing fuera una contribución crucial a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Con este resultado sustantivo, la Comisión no solo confirmó su liderazgo en su área de especialización y responsabilidad, también demostró su capacidad para comprometerse con el nuevo desarrollo sostenible y su compromiso de forma continua para fortalecer y profundizar el marco normativo global, así como trabajar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Este compromiso fue introducido en años posteriores, cuando la Comisión abordó el empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo del trabajo, y la situación de mujeres y niñas en zonas rurales. En ambos casos, la Comisión elaboró sobre los extensos vínculos y alineación crítica en la implementación entre la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030.

1.3 La transformación y el empoderamiento de la mujer en América Latina

La evolución de los derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe, han logrado una mayor concienciación de la opinión pública sobre la importancia de la igualdad de género para el bienestar común y para desarrollar una democracia más inclusiva, es el resultado de un largo proceso en el que convergen elementos como la organización de los estados americanos y la perseverancia de las mujeres latinoamericanas. El proceso normativo ha ido a la par de un cambio cultural en la región, que ha revalorizado las capacidades y el rol de las mujeres y que, progresivamente, debilita la dicotomía entre los espacios públicos y privados que han obstaculizado la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas públicas.

Los estudios sobre los movimientos sociales de los setenta y ochenta aportan elementos teóricos importantes a través de las tipologías que han elaborado para caracterizar su diversidad (movimiento campesino, obrero, barrial, de mujeres, jóvenes, etc.). Sin embargo, no han abordado en profundidad los movimientos de mujeres, que ya están presentes en la escena social desde antes de los populismos. Las mujeres desde comienzos del siglo XX aparecen organizando resistencias puntuales (artesanas, planchadoras, lavanderas, obreras industriales del textil, etc.) por sus reivindicaciones laborales en Uruguay, Colombia, Perú y Argentina entre otros países. También se organizan para conseguir el voto y otros derechos de ciudadanía. En las últimas décadas han reaparecido de nuevo las organizaciones y movimientos de mujeres para enfrentar la crisis y el hambre, para luchar por los derechos humanos y para denunciar y combatir contra la discriminación por razón de género (Luna G, 1989).

Después de la 1ª Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1975, se abrió un espacio regional, dedicado a satisfacer las necesidades sociales para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y estas necesidades comenzaron a convertirse en un compromiso del gobierno a nivel nacional. En ese momento, se acordó el Plan de Acción Regional Sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo

Económico y Social de América Latina⁴ que fue la primera hoja de ruta de la región para reconocer la contribución de las mujeres a la sociedad. En este contexto los gobiernos de la región autorizaron a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a convocar Conferencias Regionales sobre la Mujer de manera regular durante un período ininterrumpido de tres años.

El propósito del Plan de Acción Regional es presentar, dentro de *“los principios de justicia, la equidad y el respeto a la soberanía de los estados, un programa de acciones mínimas encaminadas a lograr la promoción de la igualdad de oportunidades y responsabilidades de la mujer en el esfuerzo común destinado a superar los obstáculos que impiden, tanto a mujeres como a hombres, su desarrollo como individuos miembros de la sociedad”* (Binstock, 1998).

Es esencial que estas recomendaciones sean incorporadas en los planes y programas de desarrollo y en los análisis sectoriales, de modo que los mecanismos para la integración de la mujer en el desarrollo constituyan parte integral de los postulados del Nuevo Orden Económico Internacional (CEPAL, 1977).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha cumplido con lo establecido con anterioridad al organizar, con el apoyo de ONU Mujeres, catorce Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Hasta la fecha, es el principal foro intergubernamental sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región, para identificar la situación regional y subregional respecto de la autonomía y los derechos de las mujeres, presentar recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género y realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales.

Los programas de Acción son reconocidos por los gobiernos, y las decisiones de la reunión son parte de una serie de decisiones aprobadas por la Conferencia Regional sobre la Mujer de la CEPAL. Esto demuestra la capacidad de persuadir y defender

⁴ Aprobado por los Estados Miembros en la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina realizada el 21 de noviembre de 1977.

los intereses y el trabajo de las mujeres y sus organizaciones dentro y fuera de las instituciones nacionales que han establecido amplias estructuras institucionales en la región bajo el liderazgo de la Oficina Nacional de la Mujer. Estos a su vez utilizan el poder de las organizaciones estatales y de la sociedad civil para aclarar su trabajo a nivel nacional, local e internacional.

Cuadro 1.2 Conferencias Regionales de 1977 al 2020.

Conferencia Regional	Fecha	Locación
Primera Conferencia Regional	1977	La Habana, Cuba
Segunda Conferencia Regional	1979	Macuto, Venezuela
Tercera Conferencia Regional	1983	Ciudad de México, México
Cuarta Conferencia Regional	1988	Ciudad de Guatemala, Guatemala
Quinta Conferencia Regional	1991	Curacao, Países Bajos
Sexta Conferencia Regional	1994	Mar del Plata, Argentina
Séptima Conferencia Regional	1997	Santiago, Chile
Octava Conferencia Regional	2000	Lima, Perú
Novena Conferencia Regional	2004	Ciudad de México, México
Décima Conferencia Regional	2007	Quito, Ecuador
Undécima Conferencia Regional	2010	Brasilia, Brasil
Duodécima Conferencia Regional	2013	Santo Domingo, República Dominicana
Décimo tercera Conferencia Regional	2016	Montevideo, Uruguay
Décimo cuarta Conferencia Regional	2020	Santiago, Chile

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la página de La Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Conferencias Regionales.

1.3.1 Los planes para la igualdad en América Latina y el Caribe

El trabajo de los países que promueven la igualdad de género se lleva a cabo dentro de la institución legal sobre derechos establecida por las Naciones Unidas, que ha abordado este tema ampliamente desde la perspectiva de los derechos civiles, legales, sociales, económicos y culturales de las mujeres, y sobre todo a partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, en lo que respecta al planteo de que la construcción de sociedades con igualdad entre

hombres y mujeres es una tarea que debe ser responsable ante toda la sociedad y, desde la perspectiva de la política pública, debe formar parte de todas las políticas nacionales, no solo del trabajo de ciertos departamentos.

“Los cambios jurídicos e institucionales a favor de la igualdad de género son el principal logro, y el más generalizado, que ha tenido lugar en la región (CEPAL, 2015). Las estrategias de los países de América Latina para promover la igualdad de oportunidades para las mujeres se describen en los informes nacionales presentados sobre la aplicación de Beijing+20” (CEPAL, 2017).

De acuerdo con la CEPAL en el documento “Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe Mapas de ruta para el desarrollo”. Los planes de igualdad son una herramienta utilizada por la mayoría de los países de la región y es promovido por mecanismos para el adelanto de la mujer, herramientas que pueden guiar las acciones nacionales, planificar y llevar a cabo procedimientos de trabajo conjuntos entre diferentes departamentos. Promover la institucionalización y la incorporación de la perspectiva de género.

Dicho informe, examina el último plan de igualdad vigente en cada país de la región, su diseño, contenido y enfoque estratégico, así como sus vínculos con la legislación vigente y los planes nacionales de desarrollo. El propósito es delinear estos instrumentos, habilitar mecanismos para el avance de las mujeres para reconsiderar iniciativas en esta área y promover la coordinación con diferentes sectores al preparar futuros instrumentos de planificación de género.

Cuadro 1.3 Planes Nacionales de los diferentes países en América Latina y el Caribe.

País	Año	Nombre del plan	Entidad Responsable
Belice	2013	Política Nacional Revisada sobre el Género 2013	Comisión Nacional de la Mujer Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Reducción de la Pobreza
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2008	Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia, para Vivir Bien”	Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales (VGAG) Ministerio de Justicia
Brasil	2013-2015	III Plan Nacional de Políticas para las Mujeres 2013-2015	Presidencia de la República Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres
Chile	2011-2020	Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2011-2020	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)
Colombia	2013-2016	Plan de Acción Indicativo 2013-2016 de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
Costa Rica	2007-2017	Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
Ecuador	2014-2017	Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
El Salvador	2014	Política Nacional de las Mujeres 2011-2014	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
Guatemala	2008-2023	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO), 2008-2023	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
Honduras	2010-2022	II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (II PIEGH)	Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
Islas Vírgenes Británicas	2011	Política Nacional para la Equidad y la Igualdad de Género	Oficina de Cuestiones de Género Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Fuente: Fuente: Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe, Mapas de ruta para el desarrollo, 2017, CEPAL

Cuadro 1.4 Planes Nacionales de los diferentes países en América Latina y el Caribe.
(Continuación del cuadro anterior).

País	Año	Nombre del plan	Entidad Responsable
Jamaica	2011	Política Nacional para la Igualdad de Género	Oficina de Asuntos de Género, Comité Asesor sobre Género
México	2013-2018	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
Nicaragua	2006-2010	Programa Nacional de Equidad de Género 2006-2010	Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)
Panamá	2012	Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM)	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)
Paraguay	2008-2017	III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2008-2017	Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
Perú	2012-2017	Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG)	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
República Dominicana	2007-2017	II Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG II) 2007-2017	Ministerio de la Mujer
Suriname	2013	Plan de Trabajo sobre Género 2013	Oficina Nacional de Políticas de Género Ministerio de Asuntos Internos
Trinidad y Tobago	2009	Política Nacional de Género y Desarrollo de la República de Trinidad y Tabago (proyecto de documento)	Ministerio de Desarrollo Comunitario, Cultura y Asuntos de Género
Uruguay	2007-2011	Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007-2011	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
República Bolivariana de Venezuela	2013-2019	Plan para la Igualdad y Equidad de Género "Mama Rosa" 2013-2019	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Fuente: Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe, Mapas de ruta para el desarrollo, 2017, CEPAL.

1.3.2 Compromisos de América Latina para la igualdad de género

El compromiso de los países de la región con la agenda mundial y regional de género se deriva de la conferencia internacional celebrada por las Naciones Unidas para promover la igualdad de género, también se ha ratificado a través de los consensos regionales sobre la mujer de América Latina y el Caribe, que forman parte de la agenda regional de género.

La agenda de género adoptada por los países de la región se sustenta las medidas y el trabajo de los mecanismos para el adelanto de la mujer y el desarrollo e implementación de planes de igualdad de género. Estos constituyen una de las iniciativas que ha marcado un hito en el campo de las políticas de género, surgieron en América Latina y el Caribe durante los años noventa, bajo la influencia de los compromisos internacionales articulados en torno a la Plataforma de Acción de Beijing, pero se extendieron especialmente a partir de la década del 2000.

El interés en el estado regulatorio del plan se debe principalmente a su relación con el grado de progreso en el establecimiento de la igualdad de género en diferentes niveles regulatorios y operativos en el país, lo que resulta en la expansión temporal de su exigibilidad y alcance. El análisis muestra que la elaboración y puesta en marcha de los planes de igualdad de género en la región tiene tendencias diversas, desde aquellos contruidos como una herramienta de gestión por parte de la entidad responsable, sin más acto administrativo que su lanzamiento, hasta instrumentos aprobados por decreto del Poder Ejecutivo o sustentados en la ley.

1.3.3 Evolución histórica de las teorías feministas del desarrollo

“La sistematización de las experiencias permite reconocer como, desde que se inaugura la “Década de las Mujeres” de Naciones Unidas hasta nuestros días, las mujeres han pasado de ser consideradas como meras receptoras pasivas del desarrollo a ser agentes de este. La experiencia y la reflexión sobre la persistencia de desigualdades entre mujeres y hombres han guiado la transformación desde el

enfoque MED al GED, herramienta ésta cuya pretensión es construir un sistema social justo y diferente en el que el concepto de desarrollo adquiriera un significado igualitario y democrático” (Rodríguez Alemán, 2000).

Existen otros enfoques que se desarrollan a lo largo de la lucha femenina, pero en este apartado se tratarán únicamente el MED y GED. Son los únicos dos enfoques asimilados por las políticas y estrategias de desarrollo. Otros enfoques descartados son, por ejemplo, el Análisis Socioeconómico y de Género (ASEG), y Mujeres y El Desarrollo (MYD).

Mujer en el Desarrollo⁵ (MED) es una expresión creada por la Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo Internacional en 1970, en referencia a un método adoptado por organizaciones internacionales. El uso del modelo coincide, fundamentalmente, con la primera Década de Desarrollo de Naciones Unidas en la que desarrollo y crecimiento económico eran entendidos como sinónimos. Las mujeres son identificadas entonces como el “grupo objetivo” de las políticas de desarrollo, ya que los planificadores encontraron recursos económicos subutilizados en ellas y debían ser incluidas en el desarrollo. Enfatizando el papel productivo de las mujeres; las mujeres se convierten en promotoras del proceso de modernización (Rodríguez Aleman, 2006).

La idea central del enfoque era la de incorporar a la mujer al mercado laboral y hacerla beneficiaria del desarrollo, sin embargo, la economía capitalista es desigual, jerárquica y patriarcal, lo cual significa que no beneficia por igual a hombres y mujeres. En realidad, la perpetuación de sectores y labores masculinizadas y feminizadas evidencia el traslado de la situación de subordinación del hogar al mercado laboral.

De acuerdo con Zumbado (2003). A partir de la década de 1980, MED comenzó a caer en desgracia y, desde ese momento, las políticas hacían referencia al concepto de género y al enfoque GED. Las luchas y resistencias de los movimientos de

⁵ Surge en el marco de la Década de la Mujer de Naciones Unidas (1976- 1985), con el objetivo de lograr la integración de las mujeres en los procesos económicos y sociales del desarrollo, de forma que las mujeres consigan iguales oportunidades que los hombres en la educación, el trabajo y otras esferas públicas de la sociedad.

mujeres y movimientos feministas del Sur y del Norte, críticos a la concepción del desarrollo del MED, contribuyeron a la formulación de propuestas alternativas como el GED (Género en el Desarrollo), enfoque que vio la luz en la década de los ochenta y se desarrolló ampliamente en los noventa.

A diferencia de algunas propuestas del MED, el GED ha sido aceptado ampliamente por las organizaciones internacionales y las agencias de cooperación internacional, y ha sido promovido especialmente dentro de la Unión Europea por la Comisión de las Comunidades Europeas.

La aportación fundamental del enfoque radica en que considera la dimensión simbólica en las relaciones entre hombres y mujeres, entre lo masculino y lo femenino tan o más importante que los aspectos de tipo material. Es decir, no basta saber qué hacen y qué tienen los hombres y las mujeres de un grupo social determinado, sino que trata de comprender el significado de esta división, las formas en que culturalmente se legitima, las vivencias que produce y las identidades que construye. Las relaciones de género son analizadas desde su trasfondo cultural y político.

El modelo de GED no considera los problemas de las mujeres en su análisis, sino que comienza tratando el género como una estructura social, tratando las relaciones existentes entre géneros y entendiendo que estas relaciones evitan que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos, así como su ciudadanía en circunstancias culturales e históricas específicas.

Aunque Mujeres en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED) tienen sus diferencias, los dos enfoques coinciden en que hay que transformar la situación de las mujeres y las relaciones de subordinación entre las personas. En el siguiente cuadro se muestran los aspectos principales de los modelos MED Y GED (Cuadro 1.5).

Cuadro 1.5 Los aspectos principales de MED y GED y sus diferencias.

Aspectos principales de MED y GED	Mujeres en el Desarrollo	Género en el Desarrollo
Enfoque	Mujeres como centro del problema.	Desarrollo de mujeres y hombres.
Tema Central	Mujeres (y niñas).	Relaciones entre mujeres y hombres.
Problema	La exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo (siendo la mitad de los recursos humanos productivos).	Relaciones desiguales de poder (ricos y pobres, hombres y mujeres) que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de las mujeres.
Objetivo	Desarrollo más eficiente.	Desarrollo sostenible e igualitario con toma de decisiones compartidas entre hombres y mujeres.
Solución	Integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente.	“Empoderamiento” de las mujeres y personas desfavorecidas. Transformación de relaciones desiguales.
Estrategias	Proyectos de mujeres. Componente de mujeres. Proyectos integrados. Aumentar la productividad de las mujeres y sus ingresos. Aumentar las habilidades de las mujeres para cuidar el hogar.	Identificar y señalar las necesidades prácticas de mujeres y hombres para mejorar sus condiciones de vida. Al mismo tiempo, identificar y señalar los intereses estratégicos de las mujeres.
Problemas consecuencia	Este enfoque ha aumentado a menudo la carga de trabajo de las mujeres sin lograr un mayor poder económico. Las mujeres no han sido consultadas sobre el tipo de desarrollo e integración que buscaban. Se da una “integración” en el mundo de los hombres sin cambio en las relaciones de poder.	Las intervenciones del proyecto se basan en los roles, responsabilidades y poder de las mujeres y los hombres en la sociedad a la que pertenecen y las necesidades resultantes para cambiar su situación. Se puede entender GED como un esfuerzo para mejorar la posición de las mujeres con relación a los hombres de manera que beneficie y transforme la sociedad en su totalidad.

Fuente: *Género y políticas de desarrollo: la brecha entre el decir y hacer.* Carla Zumbado, 2003.

1.3.4 La institucionalización del feminismo latinoamericano

Como se ha mencionado anteriormente, los requisitos del gobierno para el desarrollo de las mujeres se han institucionalizado a través de entidades como la Conferencia Mundial de Mujeres iniciada por las Naciones Unidas, lo que da como resultados directrices (planes de acción sin obligaciones legales) que permiten a los gobiernos miembros, las agencias de financiación, agencias internacionales y organizaciones no gubernamentales a tomar medidas.

El foro no gubernamental tiene como propósito negociar con las delegaciones gubernamentales para influir en el Plan de Acción de la Asamblea General. Las Conferencias y los Foros No Gubernamentales son la culminación de un proceso de preparación. Otros Programas o Comisiones de Naciones Unidas (UNIFEM, PNUD, FNUD, FAO, CEPAL), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comunidad Europea, y Direcciones Generales, Subsecretarías, Programas o Institutos de la Mujer y otras áreas regionales y municipales, son también instancias desde donde se institucionalizan demandas y desde donde se implementan políticas para las mujeres (ONU, 2014).

Todos los países miembros han adoptado marcos legales, que responden a los compromisos internacionales sobre igualdad de género. La institucionalización ha tenido su intermediario en los Foros No Gubernamentales. El Foro de Nairobi fue dirigido por mujeres del sur, aportando el enfoque GED para romper el círculo vicioso del desarrollo de las mujeres y los sujetos pasivos (Guzmán, 2001).

“A partir de los años ochenta se comienzan a crear en la región instituciones gubernamentales encargadas de la elaboración y promoción de políticas públicas dirigidas hacia las mujeres...” (Toro, 2009).

Así mismo, los países latinoamericanos son principalmente países en desarrollo y, por tanto, provienen principalmente del apoyo extranjero. Por consiguiente, el proceso de intersección del feminismo latinoamericano con el trabajo en los sectores populares, favorecido por las políticas para el desarrollo de la cooperación

internacional, ha producido, junto a bastantes logros, una situación complicada y a ratos difícil y confusa.

1.3.5 Agenda Regional de Género

“La Agenda Regional de Género, comprende los compromisos de los gobiernos de América Latina y el Caribe con los derechos y la autonomía de las mujeres y la igualdad de género que se aprobaron en las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe...” (CEPAL, 2016).

La Agenda 2030 implica un compromiso común y universal, sin embargo, dado que cada país enfrenta desafíos especiales en la búsqueda del desarrollo sostenible, cada país tiene soberanía completa sobre su riqueza, recursos y actividades económicas. Cada uno establecerán sus propios objetivos nacionales, adaptados a este marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Considerando el legado del proceso de construcción y los contenidos de la Agenda Regional de Género, y nuevos desafíos que surgen durante el proceso de inicio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Montevideo, 2016) los Gobiernos de la región aprobaron la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.

La inclusión de la agenda de igualdad de género en la Agenda 2030 y la vinculación de los planes de igualdad con las herramientas de orientación de planificación pueden mostrar que la situación en la región es muy diferente. En el cuadro 1.6 se presentan los planes nacionales de desarrollo que incluyen la igualdad de género o la mejoría de la situación de las mujeres entre sus objetivos y que, por ello, pueden establecer vínculos virtuosos con los planes de igualdad.

Cuadro 1.6 América Latina (15 países): planes nacionales de desarrollo que incorporan la cuestión de género.

País	Plan	Entidad Coordinadora
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 – 2020	Gobierno
Brasil	Brasil 2022	Presidencia de la República Secretaría de Asuntos Estratégicos
Colombia	Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país. Paz, equidad, educación	Departamento Nacional de Planeación
Costa Rica	Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Ecuador	Plan Nacional de Desarrollo. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
El Salvador	El Salvador productivo, educado y seguro. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019	
Guatemala	Plan Nacional de Desarrollo K’atun: nuestra Guatemala 2032	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Haití	Plan estratégico de desarrollo de Haití como país emergente en 2030	Ministerio de Planificación y Cooperación Exterior
Honduras	Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022	Sistema Nacional de Planeación
México	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Gobierno
Nicaragua	Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Paraguay	Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia

Fuente: Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe, Mapas de ruta para el desarrollo, 2017, CEPAL

Cuadro 1.7 América Latina (15 países): planes nacionales de desarrollo que incorporan la cuestión de género (continuación del cuadro anterior).

País	Plan	Entidad Coordinadora
Perú	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
República Dominicana	Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030. Un viaje de transformación hacia un país mejor	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Consejo Nacional para la Reforma del Estado
Venezuela (República Bolivariana de)	Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019	Presidencia de la República

Fuente: Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe Mapas de ruta para el desarrollo, 2017, CEPAL.

Al proponer planes políticos para todos los departamentos gubernamentales, pueden ver la complejidad y la naturaleza sistemática de la desigualdad de género. Por otro lado, al anticipar que lograrán objetivos comunes a través de la implementación de diferentes políticas, han reducido la tendencia a vincular la desigualdad de género con la vulnerabilidad y han ayudado a reconceptualizar la desigualdad de género en la discusión de la igualdad y los derechos.

Hasta la fecha, se mantienen interrogantes sobre la eficacia de los organismos gubernamentales y la conveniencia de participar en ellos, porque a lo largo de las dos décadas, se puede decir, que se ha continuado legislando en torno a demandas de derechos que están siendo reclamados desde la época de las sufragistas (como por ejemplo la igualdad en el trabajo) y aunque se han comenzado a reconocer otros (los reproductivos), así como situaciones de subordinación (la violencia de género), visto desde una perspectiva histórica, da vértigo asomarse a la lentitud que supone la vía institucional en relación a la velocidad con que se ha dado el cambio de conciencia y actitud de las mujeres.

1.4 La institucionalización como apoyo al empoderamiento de la mujer en México

La institucionalización de la perspectiva de género es concebida como el proceso mediante el cual las demandas de la igualdad de género de las mujeres se incluyen en las políticas públicas para mejorar la condición y la posición de las mujeres.

La combinación de la acción pública con una perspectiva de género en la estructura nacional requiere cambios institucionales para cambiar las preferencias, percepciones, normas y derechos. La Política Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres es un gran paso adelante en nuestro país porque establece acciones gubernamentales para lograr la igualdad de género en los ámbitos político, económico, social, laboral, cultural e institucional.

De acuerdo con (Guzmán Gallangos, 2007). El proceso de institucionalización de la perspectiva de género en nuestro país ha tenido un desarrollo paulatino, su evolución se ha visto influida por las conferencias mundiales que han marcado la pauta y han orientado las acciones en pro de la igualdad entre hombres y mujeres. En particular, El Cairo en 1994, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing en 1995⁶, el Gobierno de México se comprometió y ratificó su responsabilidad de atender el tema de la equidad entre hombres y mujeres mediante la institucionalización de la perspectiva de género y la ejecución de políticas que impulsen la equidad de género en los diversos ámbitos de la administración pública⁷.

La incorporación de las demandas de las mujeres en la agenda política no es reciente; surge con la primera oleada del feminismo moderno, identificado con el sufragismo a mediados del siglo XIX, retoma un nuevo aliento con la segunda ola

⁶ Contribuyó a que el ejercicio fiscal fuera un medio directo de política pública, para que adquiriera mayor importancia como estrategia de institucionalización en el mundo.

⁷ El derecho internacional depende para su implementación de que los Estados adecuen su legislación a las disposiciones contenidas en los instrumentos ratificados, los objetivos son cambios a nivel interno en las leyes locales para hacer accesible la justicia a los y las mexicanas con leyes federales, estatales y municipales.

del movimiento feminista en los años setenta del siglo XX, y adquiere mayor importancia a partir de los noventa.

La institucionalización de la perspectiva de género se ha realizado mediante las denominadas políticas de equidad de género. Éstas, dirigidas a contrarrestar las desventajas sociales asociadas a la diferencia sexual, tienen como finalidad fortalecer la ciudadanía y los derechos de las mujeres para evitar que las desventajas ligadas al hecho de ser mujer (que son generadas desde el ámbito familiar).

Las políticas de equidad de género han evolucionado a lo largo de varias décadas; las variantes responden a enfoques distintos de la desigualdad de género y a las estrategias de intervención pública que se han adoptado y adaptado a las concepciones, sistemas y tradiciones políticas de cada país. Los principales enfoques que se identifican son los siguientes: igualdad de trato, igualdad de oportunidades y enfoque transversal de género.

En la primera etapa del movimiento feminista, de mediados del siglo XIX hasta 1970, las mujeres lucharon por el acceso a la educación, el derecho al voto, y la participación política, en un contexto ideológico de reconocimiento de la igualdad entre las personas.

Sin embargo, las acciones públicas en México que se dirigían a las mujeres eran con base a su función reproductora y familiar, creando limitaciones en las labores de madres y amas de casa. Subestimando el aporte económico de las mujeres en las actividades de producción y reproducción, las acciones públicas reprodujeron una jerarquía de género en la cual el trabajo femenino no se reconoció plenamente.

El programa de bienestar social rural creado durante el gobierno de Ruiz Cortines en 1953 es un buen ejemplo de las actividades gubernamentales destinadas a apoyar a las mujeres en su papel de madres y amas de casa. El programa ofreció jardín de infantes, barra de desayuno para niños, cursos de corte, costura, sastrería y trabajo manual; cocina de demostración y conservación de alimentos, y el club de madres para aprender sobre cuidado infantil y economía familiar.

Por el otro lado, a los hombres se le incorporaba a la política pública como agentes productivos, proveedores y jefes de familia, partiendo del supuesto de que el trabajo productivo es realizado íntegramente por ellos.

La mayoría de las acciones que creaban desarrollo estaban dirigidas para los hombres, mientras que las mujeres fueron relegadas al sector más marginal del “bienestar”.

En la década de los años setenta, con la segunda ola de movimientos feministas y la realización de convenciones internacionales, la inclusión de los problemas de las mujeres en los planes gubernamentales y las políticas de igualdad de género creó nuevos matices y una mayor relevancia. Durante la primera década de la Mujer (1975-1985), el reconocimiento del carácter estructural de la desigualdad de género y del aporte de las mujeres al desarrollo, llevó a una segunda fase en las políticas de equidad de género, que se basaron en acciones positivas y programas diferentes para las mujeres.

Con base a lo anterior, las acciones públicas generadas para la integración de las mujeres al desarrollo se enfocaron en el potencial de las mujeres hasta entonces subutilizado. Se promueve la participación de las mujeres en las tareas del desarrollo del país mediante el trabajo voluntario o remunerado. Comenzando con las ideas occidentales del feminismo liberal, se busca la igualdad entre hombres y mujeres a través del acceso igualitario a la educación, el empleo y los beneficios materiales (como la tierra y el crédito).

Los movimientos feministas que surgen durante esta segunda oleada motivan a las mujeres a desafiar los privilegios masculinos y plantean su posición subordinada, visibilizan la existencia de un sistema de desigualdad diferente del sistema de desigualdad de clase. Así, las demandas se dirigen a crear igual de oportunidades entre las mujeres y hombres. Desde este enfoque, las acciones públicas se orientan, entre otras cosas, a plantear reformas legales y promover la educación, salud, y la información sobre los derechos de la mujer, lo que permite derogar leyes discriminatorias por género.

De acuerdo con las aportaciones de (Tepichin, 2010). Durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), a través de la Ley de la Reforma Agraria y la Ley General de Crédito Rural a las mujeres campesinas del ejido se les reconoció como sujetos agrarios y se les dotó de tierras para formar unidades agrícolas industriales, en las que podrían realizar “tareas productivas de beneficio colectivo”. Otra de las acciones dirigidas al campo, por medio de la Secretaría de la Reforma Agraria y Banrural (Desaparecida en 1982) nace el Programa de Unidades Agroindustriales de la Mujer, fue resultado de las modificaciones a la Ley Federal de la Reforma Agraria de 1971 y, aunque no estuvo acompañado de una política de empleo femenina, ha sido calificado como pionero en el área rural. Fue el primero en dirigirse a mujeres en condición de pobreza y abrió espacios productivos rurales.

En 1974 se reformó el Artículo 4° Constitucional declarando la igualdad jurídica entre el varón y la mujer. Un año después, 1975 fue un parteaguas ya que se realizó la primera Conferencia Internacional de la Mujer en México y se declara el Decenio de la Mujer por la ONU.

La Primera Conferencia Mundial celebrada en la capital del país y de la promulgación y ratificación por parte de México de la CEDAW, son referentes cercanos que hicieron posible el establecimiento de recursos tanto sociales como legales en materia de igualdad de género, en donde se iniciaron una serie de acciones tendentes a reducir las brechas tan dispares existentes en materia de igualdad entre hombre y mujeres, y por ello, el final de la década de los años 70 y los inicios de los 80 supusieron un auge para el adelanto del logro de la igualdad y no violencia, siendo la sociedad civil organizada, y diversos grupos provenientes del feminismo, quienes impulsaron diferentes acciones bajo el mismo objetivo.

En las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de México, en 1975, se afirma que *“el establecimiento de una maquinaria interdisciplinaria y multisectorial dentro del gobierno, que incluya comisiones nacionales, oficinas de las mujeres y otros cuerpos, con recursos humanos y materiales adecuados, puede ser una medida de transición efectiva para acelerar el logro de la igualdad de*

oportunidades para las mujeres y su total integración en la vida nacional” (Guzmán, 2001).

Ante este escenario, surgen los primeros mecanismos o instituciones de género, en el discurso, como instancias responsables de coordinar las actividades dirigidas a impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.

En 1984, se creó el Colegio Nacional de Estudios Superiores de Derecho Familiar e, igualmente, los Institutos de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la UNAM han venido profundizando en torno a las cuestiones existentes por diferencias de género y las evoluciones histórico-sociales y legales practicadas.

Igualmente, en la década de los años 80, se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo⁸, dentro del Consejo Nacional de Población (CONAPO), logrando un avance significativo, ya que se proponían iniciativas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de la mujer, reconociendo que la población femenina desempeñaba un papel protagónico en el proceso de desarrollo y es sujeto fundamental del mismo. Después de cinco años, en 1985 se instaló la Comisión Nacional de la Mujer, adscrita también al CONAPO, y cuyo objetivo fue coordinar las actividades y proyectos sectoriales en la materia, facilitando el desarrollo de proyectos en distintos ámbitos encaminados a propiciar la plena igualdad (SEGOB. Secretaría de Gobernación, 1996).

Fruto de la instalación en 1993 del Comité Nacional Coordinador constituido con motivo de la IV Conferencia mundial sobre la mujer que se celebró en Beijing, China, se creó en 1995 el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM), principal instrumento para impulsar la formulación, el ordenamiento, la coordinación y el cumplimiento de las acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo en igualdad de oportunidades con el varón, para el periodo comprendido entre 1995-2000, y en agosto de 1998 se puso en funcionamiento la Comisión Nacional de la Mujer como órgano desconcentrado de la Secretaría de

⁸ Enfatizó la importancia de la capacitación de las mujeres, su incorporación en el mercado de trabajo e impartió talleres de capacitación para la producción. Así, la capacitación, la formación profesional y el apoyo con guarderías serían a partir de entonces estrategias por excelencia para la integración de las mujeres al desarrollo.

Gobernación, atribuyéndole competencias y funciones específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres tanto a nivel federal como estatal, acontecimientos que surgieron durante el periodo presidencial de Ernesto Zedillo (1994-2000) (INMUJERES. Instituto Nacional de las Mujeres, 2011).

Para que el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) funcionara se crearon estructuras, como el Programa de la Mujer (en la Secretaría de Relaciones Exteriores), instancias que atendían los asuntos “de género” (en las secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Desarrollo Social y en el ISSSTE). Asimismo, se establecieron Comisiones de Equidad y Género en el Congreso de la Unión y en agosto de 2000 se crearon instancias para el adelanto de la mujer en 28 entidades federativas.

Frente a la crisis económica de la década de los años ochenta, la incorporación de las mujeres al desarrollo se configuró como una alternativa para superar la crisis, con la ayuda de iniciativas como la de Mujeres en Solidaridad (MUSOL), del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), se dirigió a campesinos en pobreza, pueblos indígenas y a los sectores populares urbanos, y la del Programa de Educación, Salud y Alimentación, PROGRESA (1997) renombrado como Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, durante el gobierno de Vicente Fox.

Durante el gobierno de Vicente Fox (2000-2006), el programa formó parte de la estrategia Contigo⁹ y, en marzo de 2002, cambió de nombre a Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades). En septiembre de 2014, durante la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018), el programa de nuevo cambió de nombre a Prospera, Programa de Inclusión Social, y fue parte de sus dos estrategias de política social: la Cruzada Nacional contra el Hambre y la Estrategia Nacional de Inclusión (Hérmendez Licona, 2019).

⁹ Contigo incluía un conjunto amplio de programas universales y focalizados articulados en cuatro áreas: desarrollo humano, generación de ingreso, acumulación de activos y protección social. Oportunidades era parte del área de desarrollo humano.

El programa Mujeres en Solidaridad (1989) puso énfasis en la participación de las mujeres en la gestión comunal del trabajo productivo como elemento clave para superar la pobreza. En este programa se dio gran importancia a la corresponsabilidad y participación social como acciones estratégicas. Se dirigió a mujeres en pobreza extrema e incluía financiamiento a proyectos productivos y de organización comunitaria para elevar los niveles de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos.

En el marco del PRONASOL se creó el Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (FONAES), y a pesar de que no contaba con un componente de apoyo en específico para mujeres, las campesinas formaban parte de los padrones de socios de los grupos productores. Por otro lado, el Progresía-Oportunidades fue creado en 1997 para aumentar el capital humano canalizando los apoyos por medio de las mujeres. El programa estaba integrado por tres componentes estrechamente vinculados entre sí: apoyos educativos, atención básica a la salud de todos los miembros de la familia, y apoyos para mejorar el consumo alimenticio y el estado nutricional de las familias pobres.

Para introducir una perspectiva de género en la acción del Estado en México se adopta la estrategia acordada en la IV Conferencia Internacional de la Mujer, realizada en Pekín en 1995, y ampliamente utilizada: la estrategia de transversalización. La acción llama a los gobiernos y otros actores a promover una política activa y visible de transversalización de género perspectiva de todas las políticas y programas, de modo que, antes de tomar decisiones, se haga un análisis de los efectos en mujeres y hombres, respectivamente.

Los procedimientos derivados de las Leyes de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar han tenido un gran impacto en la lucha por la igualdad, dieron origen al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD), siendo sus postulados fundamentales humanismo, equidad y cambio; y el Programa Nacional por una Vida sin Violencia (PRONAVI), en el que se contemplan todas las acciones y las líneas que deben de

incidir estratégicamente para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en las familias.

En 1998, la Secretaría de Gobernación estableció la Coordinación de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), como órgano desconcentrado para consolidar el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, subraya, como una línea prioritaria de la acción gubernamental, la atención a la violencia contra la mujer; incluso se le considera punta de lanza de diversas acciones institucionales, en coordinación con la sociedad civil, que desembocaron en la aprobación y puesta en marcha del Programa Nacional contra la Violencia Familiar 1999-2000.

Por otro lado, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados se crea por iniciativa de un grupo de mujeres representantes de los cinco grupos parlamentarios (PRI, PAN, PRD, PVEM y PT). La iniciativa se presentó al Congreso en 1997 y se aprobó en 1998. A partir del periodo 2000-2003 se conformó como una comisión permanente y ordinaria, estatus que le permite dictaminar iniciativas (Comisión de Equidad y Género, 2006). De forma paralela, surge la Comisión de Género en la Cámara de Senadores que interactúa de forma muy estrecha con la primera. Las comisiones de equidad y género surgen con la intención de supervisar las actividades del gobierno y los proyectos de ley que atañen a la igualdad entre hombres y mujeres. En particular, las comisiones de este tipo en nuestro país se han enfocado a lograr la asignación de recursos para los programas que buscan lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se declaró que las iniquidades y desigualdades entre hombres y mujeres son evidentes en todas las áreas, desde urbanas / rurales, regionales, sociales, económicas, institucionales, culturales hasta familiares. Como voluntad política, se incorporó la equidad y la igualdad de oportunidades como fundamento rector de las políticas públicas, y se estableció un mecanismo institucional nacional para actuar como mentor de la política de género, lo cual dio lugar a la creación del Instituto Nacional de las Mujeres en enero de 2001.

En consonancia con los acuerdos internacionales respecto a adoptar la transversalización como estrategia principal, el INMUJERES nace con la misión de

“dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano” (DOF, 2001). Junto con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD 2001-2006)¹⁰ y con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2007-2012), el INMUJERES ha dirigido sus tareas a la incorporación del género en cualquier acción planeada (legislación, políticas y programas) y en todos los niveles y áreas: de la planificación a la evaluación de procesos y resultados.

Para llevar a cabo la transversalidad de género en las políticas públicas se diseñó el Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal¹¹, con dicho programa el gobierno de México asume la obligación y el desafío de incorporar y utilizar la perspectiva de género y el respeto a los derechos de las mujeres en el interior de cada una de sus dependencias y entidades; el fortalecimiento de una Administración Pública Federal equitativa y democrática; la correspondencia entre los acuerdos internacionales, la legislación federal, las legislaciones estatales, y la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

En el año 2003 se hace un avance para la consolidación entre los géneros, mediante la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada el 11 de junio, *“el objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución*

¹⁰ Contribuyó al cumplimiento de los tres ejes rectores del PND 2000-2006, que son humanismo, equidad y cambio. Los principales objetivos del PROEQUIDAD son incorporar la perspectiva de género en los planes y programas de la Administración Pública Federal; determinar e impulsar un marco jurídico nacional sobre derechos para las mujeres y las niñas; fomentar la igualdad de oportunidades económicas, educativas, de salud, de poder y toma de decisiones para hombres y mujeres; prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y fomentar una imagen equilibrada y respetuosa de las mujeres sin estereotipos en los ámbitos culturales, deportivos y en los medios de comunicación

¹¹ Tiene como objetivos formular políticas, leyes, normas y acciones específicas de intervención para el logro de relaciones equitativas; desarrollar instrumentos técnicos y metodológicos capaces de incorporar la perspectiva de género en la planeación, seguimiento y evaluación de programas; sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos sobre el impacto diferenciado de la gestión gubernamental, y disponer de recursos económicos suficientes para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales de equidad de género.

Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato” (LFPED, 2003). Desde sus inicios los dos objetivos que se plantearon fueron la elaboración de un diagnóstico sobre la situación del fenómeno de la discriminación en México, y la redacción de un proyecto de ley para combatir todas las formas de discriminación en el país, en la que se incluyera la proyección de un organismo público con competencia específica, además de vigilar el cumplimiento de la ley en la materia y coordinar a las instituciones públicas y privadas en la erradicación de la discriminación y en el fortalecimiento de los grupos más vulnerables.

Esta ley instituye como novedad el denominado Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), fundado el 29 de abril 2003, como organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios, contando, para el desarrollo de sus atribuciones, con autonomía técnica y de gestión.

Para el año 2005, desde la Cámara de Diputado se impulsaron acciones para erradicar las desigualdades, creando el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), con el objetivo de apoyar el trabajo legislativo desde la perspectiva de género y de los derechos humanos. Al CEAMEG le compete también el análisis, la revisión y la evaluación de la efectividad de las políticas públicas, con el propósito de retroalimentar las acciones en pro de la equidad y vigilar el ejercicio del gasto destinado a las mismas acciones, buscando mayor equidad de género en su distribución.

El 2 de agosto 2006, el CEAMEG¹² logró un avance legislativo importante con la aprobación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), regula y garantiza la igualdad entre mujeres y hombres y propone los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Esta ley faculta, a su vez, a la Comisión Nacional

¹² El 28 de diciembre de 2017 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto en el que se reforma el artículo 49 numeral 3 donde hace mención del centro como Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG).

de Derechos Humanos (CNDH) para observar el seguimiento, la evaluación y el curso de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Dentro de su contenido, la ley refiere que la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres debe establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito económico, político, social y cultural, aunque probablemente una de las innovaciones más significativas son las catalogaciones que se hace en torno a los llamados instrumentos de la Política Nacional, que son el Sistema Nacional, el Programa Nacional y la Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Por su parte, el artículo 29 de la LGIMH, al contemplar el Programa Nacional obliga al Instituto Nacional de las Mujeres para el cumplimiento de su objetivo, proponer y tomar en cuenta las necesidades de los estados, y los municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región, siendo la instancia encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como se señala en el artículo 22, para lo cual se creó en el año 2006 el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, adscrito a la Segunda Visitaduría General.

Durante el 2006 se promulgó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en 2007 la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, estos ordenamientos jurídicos establecieron las bases del PROIGUALDAD 2007-2012 y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, cuyos objetivos eran garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y transversalizar la perspectiva de género a las políticas y programas tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, para equilibrarlos, garantizar su acceso a los derechos y eliminar los estereotipos.

El PROIGUALDAD 2007-2012 promovió la coordinación de las acciones derivadas de los Gobiernos federal, estatales, y municipales, con el Sistema Nacional de Igualdad a fin de institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a

su adopción en los Poderes de la Unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado (Carmona, 2015).

Por otro lado, el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), se constituyó en el año 2008 con el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y, a partir del 2010, adquirió el carácter de programa sujeto a Reglas de Operación. Dirigido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), el PFTPG favorece el desarrollo de proyectos y acciones que, orientados a disminuir las brechas de desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida, impulsen la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de las administraciones públicas estatales y municipales, a efecto de lograr la igualdad sustantiva. Mediante el fortalecimiento de las IMEF y de las IMM como instancias rectoras de la política de igualdad en las entidades federativas y en los municipios, el PFTPG contribuye a la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (INFOEM, 2016).

En el conjunto de los instrumentos internacionales de los que México forma parte, la CEDAW es norma obligada y exigible superada sólo por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Representa el marco para el planteamiento de políticas, programas y acciones de todas las esferas públicas y ámbitos de gobierno. Su Protocolo Facultativo complementa el marco jurídico para la aplicación de las disposiciones de la Convención, al otorgar a las mujeres la posibilidad de acceder a los recursos necesarios para reivindicar sus derechos humanos.

Capítulo II. La planeación gubernamental con perspectiva de género en México

2.1 La contextualización de la política pública

De acuerdo con (Aguilar, 2010), las políticas públicas son acciones del gobierno que tienen como propósito realizar objetivos de interés público con eficacia y eficiencia el cual puede ser visto en un carácter unidisciplinario o multidisciplinario.

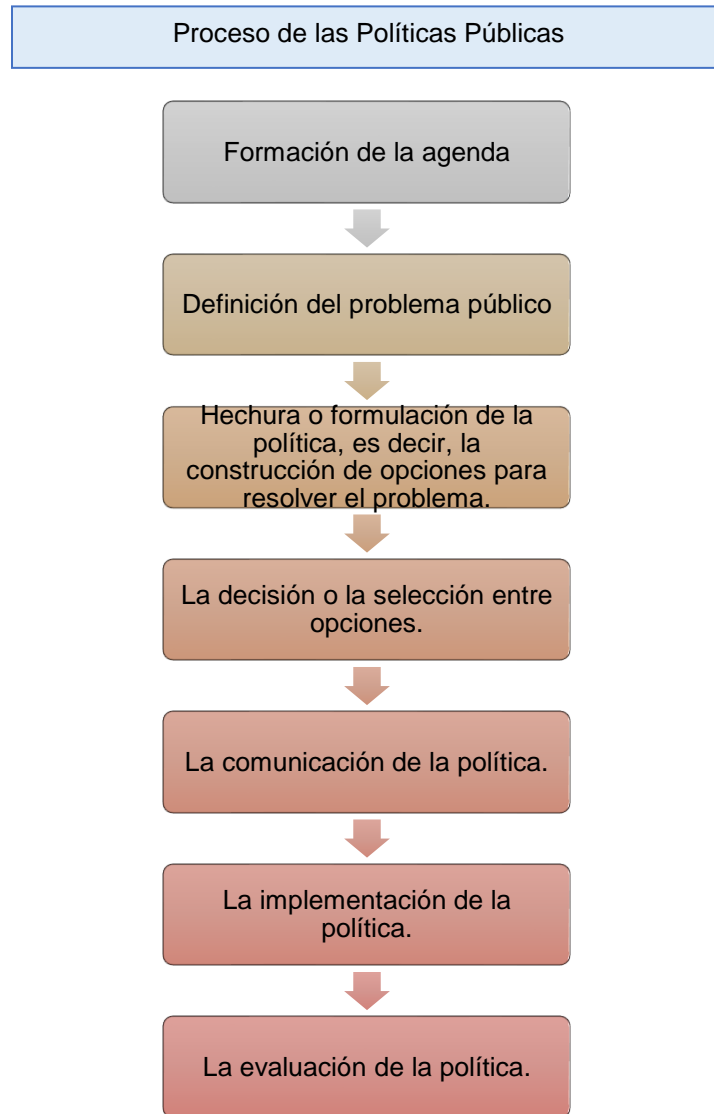
En complemento a la anterior definición Oslak y O' Donell (1984) definen a las políticas públicas como un conjunto de acciones u omisiones gubernamentales que concita el interés general con relación a una cuestión social.

Si entendemos las políticas públicas como un plan específico de acción que debe estar orientado al logro de objetivos relacionados a solucionar problemas más públicos específicos y a la vez buscar la mejora de situaciones de vida social, debemos entender que estas son diferentes en todos los aspectos y que cuenta con una propia circunstancia.

Para esta investigación, las políticas públicas son el ente central, ya que se analiza como tal una estrategia para erradicar la pobreza, sin embargo, la interconexión que existe con el empoderamiento de la mujer crea la existencia de un sistema en donde factores como los instrumentos de planeación gubernamental, coadyuvan a al logro de los objetivos.

Al ser entendida las políticas públicas como un proceso de solución de problemas públicos es lógico entender cuáles son las operaciones que integran el proceso. A continuación, se muestra un gráfico del proceso de las políticas públicas (Gráfico 2.1).

Gráfico 2.1. Proceso de las Políticas Públicas.



Fuente: Elaboración propia con base a la información del libro “Políticas Públicas”, Aguilar, 2010.

Antes de la decisión central tomada por el gobierno existen tres actividades previas y tres actividades posteriores. Éstas son operaciones intelectuales y políticas que la decisión de la política requiere llevar a cabo para ser pública a la vez que real y eficiente.

En la fase previa de la deliberación, es decir en la decisión o selección de opciones, las decisiones tomadas son dirigidas a definir si un tema es realmente un problema público o no, si es necesaria la intervención del gobierno o no, se definen cuáles son los pros y los contras generados por la intervención del gobierno o por no

intervenir; se decide también en qué consiste el problema así como sus componentes, causas y sus efectos; se definen cuáles son las acciones que por sus elementos pueden enfrentar de manera satisfactoria el problema, qué recursos financieros, humanos y legales son necesarios y por supuesto cuales son los resultados que se esperan en cada escenario.

Cuando el proceso de deliberación concluyó y el gobierno tomó una postura inclinada por una política pública el siguiente paso es definir el tipo de comunicación social más apropiado para informar a la ciudadanía sobre la política por la cual se ha decidido, así como los medios de comunicación que se usarán y para qué tipo de público.

También se toman decisiones sobre las unidades administrativas y el personal responsable de implementar la política, así como sus responsabilidades, habilidades y especificaciones.

De la misma manera se debe decidir sobre la periodicidad del flujo de recursos en apoyo a las acciones y criterios de transparencia en su uso, se definen cuáles requisitos debe cumplir la población objetivo, así como el grado de participación de las organizaciones privadas y sociales.

En caso de incumplimientos, atrasos, conflictos y hechos imprevistos que afecten la eficacia de la política se deberán tomar decisiones sobre la manera de resolver estas contrariedades. Esto mismo ocurre en la actividad de evaluación, cuyo diseño posiblemente se hace antes de tomar la decisión gubernamental y su puesta en práctica después de la decisión.

En primera instancia se debe decidir cuál será la unidad o materia por evaluar; el impacto, los resultados sociales de la política, la calidad de sus productos, el desempeño del personal, satisfacción ciudadana. En segundo lugar, se debe decir acerca del método a seguir a lo largo de la evaluación, que incluye la recopilación, procesamiento, análisis, y presentación de datos y por supuesto la definición del tipo de estándares e indicadores.

2.1.1 La perspectiva de género en las políticas públicas

La incorporación del género en las políticas públicas se refiere a la intención y la voluntad clara de los gobiernos de promover una redistribución entre géneros en términos de derechos, de participación en las esferas de decisión y en las posiciones de poder y autoridad, de asignación de los recursos públicos y de valoración equitativa del trabajo. Tal enfoque implica disponer de conocimiento e información en el ámbito de acción estatal sobre las diferencias entre hombres y mujeres y anticipar los efectos de las políticas públicas en términos de una mayor igualdad. Asimismo, el enfoque de género supone no solo la formulación de políticas para las mujeres, sino que todas las políticas han de tener ese enfoque para incidir realmente en su situación y contribuir a su empoderamiento (Ramírez Salazar, 2014).

El resultado de la inclusión de la desigualdad de género en la agenda pública y la agenda institucional es el resultado de décadas de formulación de teorías, investigaciones, estudios, y acciones de los movimientos feministas. Este esfuerzo es la razón por la cual el tema de la desigualdad de género se ha incluido en la agenda de los organismos internacionales, especialmente de Naciones Unidas, resultado de un largo proceso de legitimación del tema como un problema público que requiere la intervención estatal. La adhesión de México a los principales instrumentos internacionales sobre igualdad de género y no discriminación se refleja en el marco legal e institucional para lograr la igualdad de género y la formulación de planes, políticas, y programas. Acciones destinadas a revertir la desigualdad entre hombres y mujeres.

Con base a lo anterior, las políticas de igualdad de género son coordinadas por el INMUJERES y su implementación corresponde a las dependencias de gobierno; estas tienen la obligación de diseñar, formular y ejecutar las políticas, los programas y las acciones de acuerdo con el PND. La política pública está diseñada para dar respuesta a un problema que está afectando a la población, para esta investigación, a las mujeres rurales.

2.2 Plan Nacional de Desarrollo

Un plan es un modelo sistemático que se diseña antes de llevar a cabo una acción. Por lo tanto, un plan establece las intenciones y directrices de un proyecto. El Plan Nacional de Desarrollo (PND), es una herramienta de gestión que busca promover el desarrollo social en una determinada nación.

De acuerdo con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”* (UGAJ, 2006).

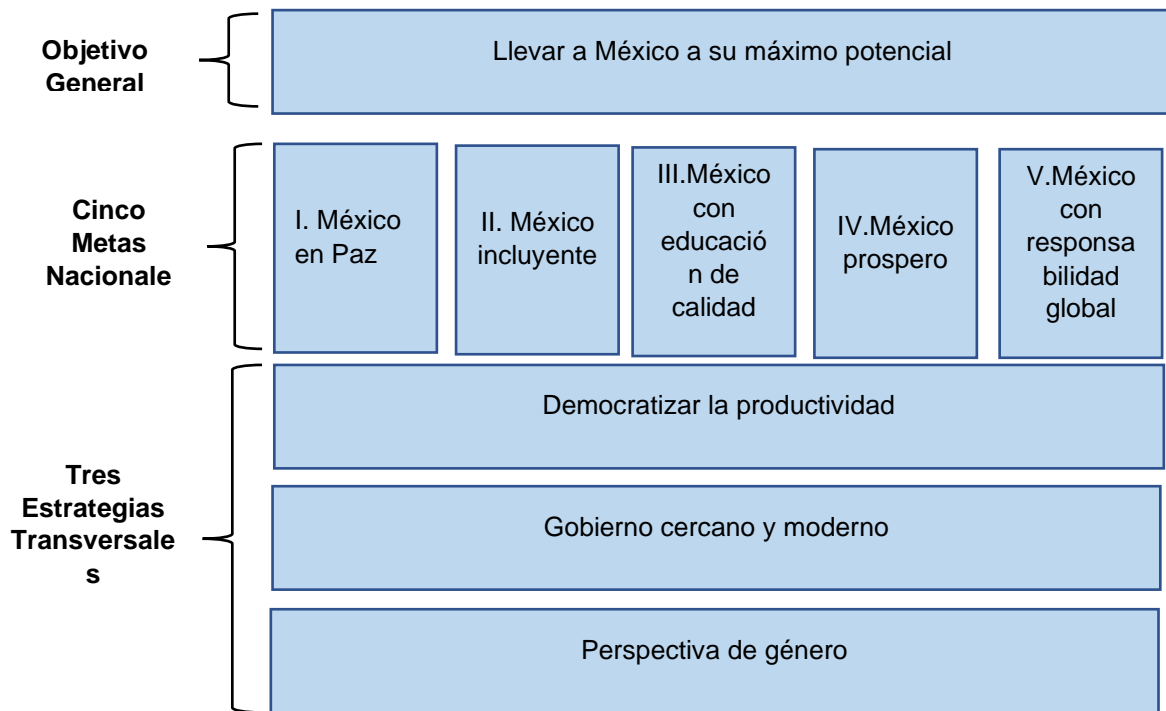
El artículo 12 de la ley establece que los aspectos del Plan Nacional de Desarrollo que corresponden a dependencias y entidades serán implementados a través del sistema nacional de planeación democrática. El plan es la herramienta principal del sistema nacional de planeación democrática, en el que se precisan las metas, estrategias y prioridades generales de desarrollo del país.

Otro de los puntos a considerar en la creación del PND es la Ley de Planeación, que tiene como objetivo establecer las normas y principios básicos que guíen la planeación nacional del desarrollo, así como establecer las bases de un Sistema Nacional de Planeación Democrática. La planeación, de conformidad con el artículo 2 de la Ley, *“es el medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y tenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución”* (Ley de Planeación, 2018).

En esta investigación se toma en cuenta el periodo que va del 2018 al 2020, en este contexto se habla del último año del sexenio anterior a cargo del expresidente Enrique Peña Nieto y la nueva administración del presidente Andrés Manuel López Obrador. Este panorama resulta interesante por la diferencia que existe entre las visiones de cada uno de los Planes de Desarrollo que propusieron.

El siguiente esquema muestra la estructura del Plan Nacional de Desarrollo del cual se basó el sexenio anterior y el actual (Gráfico 2.2).

Gráfico 2.2. Estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2024.



Fuente: Instituto Tecnológico de Chihuahua, Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

El esquema anterior muestra a grandes rasgos las metas y tendencias que siguió la administración de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, para conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad, como lo menciona el artículo cuarto de la Ley de Planeación, en donde se puede apreciar que el PND de ambas partes se consideró como estrategia transversal la perspectiva de género.

Dicho esquema demuestra el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, como parte de su estrategia para que México alcance su máximo potencial. Sólo así el país podrá aspirar a ser un país democrático y participativo, y será posible alcanzar las cinco metas nacionales que el Gobierno de la República se ha propuesto: la de un México en Paz, un México Incluyente, un

México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Para ello, la contribución de las mujeres en todos los ámbitos, sin discriminación y bajo el eje rector de la igualdad sustantiva, es indispensable.

El PND es un proceso de cambio profundo que inicia en las instituciones de gobierno, con el compromiso de que en la Administración Pública Federal se eliminen los estereotipos de género, se reduzcan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y se lleven a cabo políticas públicas incluyentes y con acciones afirmativas en favor de las mujeres.

El Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial, contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

De acuerdo con el Glosario de género del Instituto Nacional de las Mujeres, *“cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos”* (Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2007).

Cuando analizamos una situación desde una perspectiva de género, podemos entender que la vida de mujeres y hombres puede cambiarse de tal manera que no estén “naturalmente” determinadas; esta perspectiva ayuda a comprender mejor las relaciones que existen entre ellos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con los que crecimos y abre la posibilidad de desarrollar nuevos contenidos de socialización y relación entre las personas.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

- a) Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado).

- b) Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.
- c) Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- d) El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres (INMUJERES, 2007).

En el proceso de desarrollo, la perspectiva de género cuestionó los diferentes pros y contras de las políticas públicas sobre la calidad de vida de hombres y mujeres, es decir, trató de eliminar el mito de la neutralidad en el diseño e implementación de políticas. Asimismo, convierte a las mujeres en un sujeto potencial de desarrollo, superando la noción distraída de verlas como un “grupo vulnerable” o ciudadanas de segunda clase.

La perspectiva de género se considera como eje transversal en el plan nacional de desarrollo, lo que significa que todos los programas de las dependencias y entidades de la administración pública federal deben ser conducidos con perspectiva de género, es decir, cada peso gastado por el gobierno tiene como objetivo lograr la equidad.

Sin duda, el compromiso asumido por los dos gobiernos, incorporar a las mujeres de lleno en la vida nacional; es la estrategia que le permitirá al gobierno federal incorporar en la planeación y programación nacional las necesidades de las mujeres y las acciones que permitan el ejercicio de sus derechos, los cuales tienen un rango constitucional.

2.3 Presupuesto de Egresos de la Federación

De acuerdo al Sistema de Información Legislativa, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es un “*Documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales*” (SIL, 2020). Un Presupuesto Público con perspectiva de género es herramienta para integrar los esfuerzos del gobierno para erradicar las desigualdades entre mujeres y hombres en estrategias, programas y presupuestos.

La introducción del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el presupuesto de egresos de la federación requiere que la perspectiva de género se incorpore a la base económica del país. Los recursos monetarios hacen posible la formulación e implementación de políticas. En este sentido, los presupuestos públicos constituyen una etapa del desarrollo de políticas públicas.

Las políticas públicas y el análisis presupuestario con perspectiva de género deben tratarlas como parte de un todo. Esta propuesta metodológica implica la revisión simultánea de la cultura de trabajo y la organización del trabajo en las instituciones, expresada en el trabajo rutinario de los servidores públicos y su jerarquía, así como en las normas institucionales que regulan sus métodos de trabajo.

La experiencia de México muestra que los presupuestos públicos siguen el camino independiente de las políticas de equidad de género. El enfoque de la acción presupuestaria es incorporar las necesidades de las mujeres y el principio de equidad de género en las cinco etapas del ciclo presupuestario (formulación, aprobación, implementación, observación y evaluación).

2.3.1 Marco normativo del Presupuesto de Egresos de la Federación

Dentro del apartado del PEF, en el artículo 23, capítulo IV “De la igualdad entre Mujeres y Hombres” se da cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, indica que el *“Ejecutivo Federal garantizará e impulsará de manera transversal la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal”* (PEF, 2020).

Para que dicho acuerdo se logre, las dependencias y entidades estarán obligadas a considerar los siguientes postulados:

Cuadro 2.1. Consideraciones de las dependencias y entidades.

I. Incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad;
II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;
III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;
IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y
V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 23, capítulo IV “De la igualdad entre mujeres y hombres”, 2020.

El Poder Judicial, y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa son los responsables de implementar medidas equivalentes a las aplicables en las

dependencias y entidades, para la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de sus programas.

Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas dirigidos a mujeres y atribuciones para lograr la igualdad de género, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 del Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

La existencia de Anexos como parte del PEF significa que los recursos allí establecidos son recursos etiquetados, es decir que solo se pueden gastar para el fin que fueron asignados.

De acuerdo con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Anexos Transversales del PEF es *“donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de estos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad entre Mujeres y Hombres (entre otros)”* (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019), y señala que el PEF debe incluir previsiones de gasto para todos los anexos transversales.

Hay que tomar en cuenta que cada gobierno tiene su propia perspectiva de la igualdad de género, así como las acciones que creen pertinentes hacer para lograr el cumplimiento del objetivo número cinco de la agenda 2030. Dentro del presupuesto público se puede observar las priorizaciones de los gobernantes para el desarrollo del país. Para esta investigación es importante el Anexo 11, 11.1, 13, 26, y 42. A continuación se muestra un cuadro con la descripción de los anexos antes mencionados (Cuadro 2.2).

Cuadro 2.2. Descripción de los anexos de interés del Presupuesto de Egresos de la Federación.

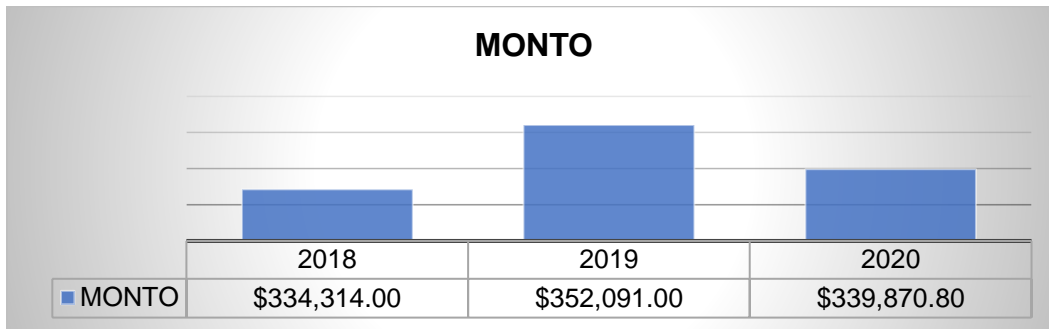
Anexo		Descripción
11	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.	Monto que se le otorga al desarrollo del sector primario, así como lo señalado en el artículo 35 de PEF, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
11.1	Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Monto que se les otorga a todos los estados de la república para el desarrollo de sus actividades enfocadas al campo.
13	Erogaciones para La Igualdad entre Mujeres y Hombres	Monto que se les otorga a los diferentes ramos para promover la igualdad de género.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2020.

La importancia de estos anexos es, en primer lugar, apartados que hacen alusión a la igualdad de género y, en segundo lugar, porque se habla de las acciones dirigidas al campo, especialmente, se tratará de analizar la existencia de acciones y programas dirigidos a la mujer rural. Esta delimitación de información nos facilita el análisis de la perspectiva de género en el campo, y que tan prioritarias son las acciones hacia las mujeres en el campo.

Para el análisis de lo mencionado anteriormente, se van a extraer las diferentes acciones y montos otorgados a los anexos mencionados para hacer la comparación a través de los años (2018-2020). Para empezar, en la siguiente gráfica se van a mostrar el presupuesto que se le otorgaron a cada año, PEF 2018-2020, (Gráfico 2.3).

Gráfico 2.3. Presupuesto otorgado al Anexo 11, 2018-2020 (MDP).



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2020.

2.3.2 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (Anexo 11).

De acuerdo con lo señalado en el PEF, artículo 3, fracción XII. “*Los recursos que conforman el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 11 de este Decreto, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable*”

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el anexo once, es el más importante para los Planificadores, ya que en este se encuentran contenido las acciones que van específicamente al desarrollo del campo; este apartado nos señala la relevancia que le da el gobierno al sector primario, elemento que nos servirá para confirmar la falta de interés a los programas sociales para el campo y por supuesto, hacia las mujeres rurales. De acuerdo con la gráfica, se observa que en el último año del sexenio anterior se dejaron de lado las estrategias para coadyuvar el desarrollo rural, y para esta administración inició con un aumento para el campo del 5.04%, para este año (2020), hizo una reducción del 3.47%. A continuación, se muestra la representación del programa especial concurrente del PEF (Cuadro 2.3).

Cuadro 2.3. Representación del PEC del PEF.

AÑO	MONTO	Representación del PEC del PEF (%)
2018	\$ 334,314,000,000.00	6.33
2019	\$ 352,091,000,000.00	6.03
2020	\$ 339,870,800,000.00	5.56

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2020.

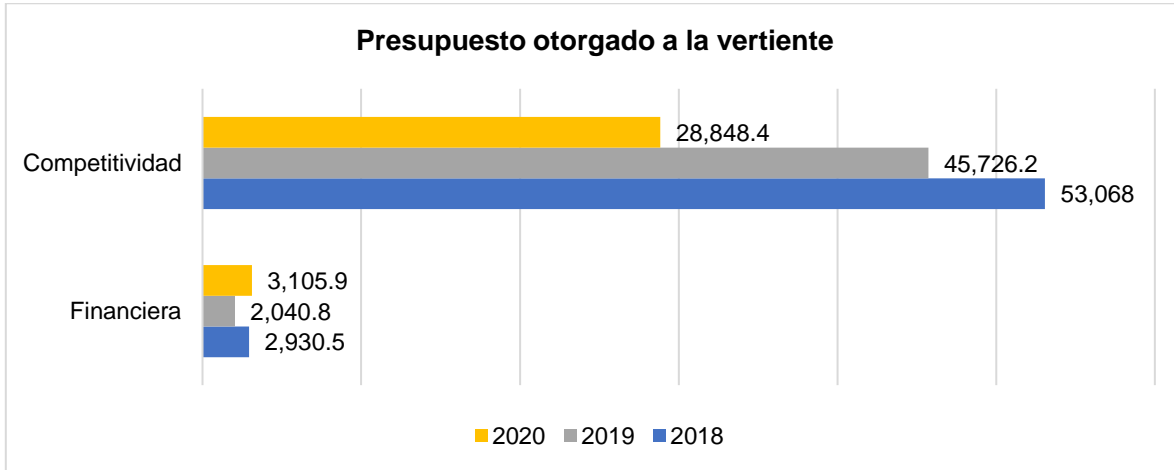
De acuerdo con el contenido del PEF 2018 al 2020, dentro del anexo 11, no existe como tal algún tipo de programa enfocado para empoderar a la mujer rural, específicamente, sin embargo, existen programas que fomentan la productividad de forma igualitaria en la asignación de oportunidades económicas, factor importante que da cumplimiento a lo establecido en el decreto en el artículo 23. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto para la productividad en el campo 2018-2020 (Cuadro 2.4).

Cuadro 2.4. Presupuesto para la productividad en el campo 2018-2020.

AÑO	VERTIENTE	PROGRAMA	MONTO (mdp)
2018	Financiera	Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	\$2,930.5
	Competitividad	1. Programa de Apoyos a la Comercialización. 2. Programa de Fomento a la Inversión y Productividad.	\$53,068
2019	Financiera	Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	\$2,040.8
	Competitividad	1. Programa de Apoyos a la Comercialización. 2. Programa de Fomento a la Inversión y Productividad.	\$45,726.2
2020	Financiera	Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	\$3,105.9
	Competitividad	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	\$28,848.4

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2020.

Gráfico 2.4. Presupuesto otorgado de acuerdo con la vertiente (MDP).



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2020.

De acuerdo con el gráfico 2.4, competitividad es una vertiente encaminada a fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales (ASERCA, 2019), por parte del Programa de Apoyos a la Comercialización, contribuir a incrementar la productividad y competitividad del sector, mediante el acceso al crédito en mejores condiciones; el fomento del uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado; el desarrollo de Activos Productivos y Agrologística, y el estímulo a la inversión que fortalezca la actividad agropecuaria y pesquera en el país, incluida la región sursureste y el Fortalecimiento a la Cadena Productiva (CEDRSSA, 2018).

Por otro lado, en la vertiente financiera proporciona a los agricultores los fondos necesarios para tecnología, expandirse o integrar servicios de apoyo que el proyecto de inversión requiera para incrementar la producción, productividad y mejorar los ingresos del beneficiado. Todo esto, encaminado a incrementar el crecimiento y desarrollo del sector primario.

Sin embargo, existe una enorme diferencia nominal entre las dos vertientes, en el 2018 la vertiente competitividad fue un poco más de 18 veces que financiera, en el 2019 fue 22.40 veces, y para este año fue de 9.28 veces. Es entendible estas

diferencias presupuestarias, ya que asegurar al campo es un área de mucha incertidumbre, principalmente, por la incontrolable esfera del cambio climático, pero, es necesario dar continuidad a los procesos productivos en el campo ante factores o sucesos no controlables por el agricultor, como el clima, plagas, enfermedades, entre otros. Ya que esto forma parte de las estrategias gubernamentales para garantizar la seguridad alimentaria del país.

2.3.3 Distribución de Recursos por Entidad Federativa (Anexo 11.1).

Cuadro 2.5. Monto otorgado al Estado de México para el ejercicio de sus funciones como entidad federativa, anexo 11.1 (MDP)

AÑO	MONTO (MDP)
2018	287.9
2019	225.8
2020	44.1

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2020.

De acuerdo con el cuadro anterior (Cuadro 2.5), el presupuesto otorgado al Estado de México con fines de desarrollo agropecuario ha tenido cambios a lo largo de estos años, como se puede observar, en el 2018 se tuvo un monto de 287.9 mdp, del monto total otorgado en el PEF en el anexo 11.1 (7 965.3 mdp), representa el 3.61%; para el 2019, se hicieron modificaciones a dicho anexo por la nueva administración, Enrique Peña Nieto en su último Presupuesto de Egresos de la Federación, tenía una distribución del anexo 11.1 con seis apartados (Cuadro 2.6).

Cuadro 2.6. Presupuesto otorgado al Estado de México para el desarrollo agropecuario 2018.

Apartados	Monto (MDP)
Concurrencia con Entidades Federativas	87.4
Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	20.9
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	19.5
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	102.4
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1.5
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	56.2
Total	287.9

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación, anexo 11.1, 2018.

En la nueva administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, en el 2019 desaparecieron algunos apartados, como: Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; dichas actividades engloban lo que fue el año anterior como “Desarrollo Rural”. Para ese año, el Estado de México obtuvo 62.1 mdp menos, quedando un monto total de 225.8 mdp, del total del monto del anexo 11.1 (6 175.4 mdp), representa el 3.65%, a pesar de que la entidad tiene un poco más en términos porcentuales, en términos monetarios es notable la reducción.

Para este año 2020, el PEF, en el anexo 11.1 se modificó radicalmente, dejando únicamente un apartado llamado “Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”, el cual tuvo grandes afectaciones en cuanto a la distribución por entidad para el desarrollo agropecuario, si se compara al año anterior, la reducción fue de 181.7 mdp, en términos porcentuales fue de 19.53% menos, si se compara con el total del monto otorgado al anexo 11.1 (1,875.5 mdp), para el Estado de México le tocó 2.35%.

2.3.4 Erogaciones para La Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13).

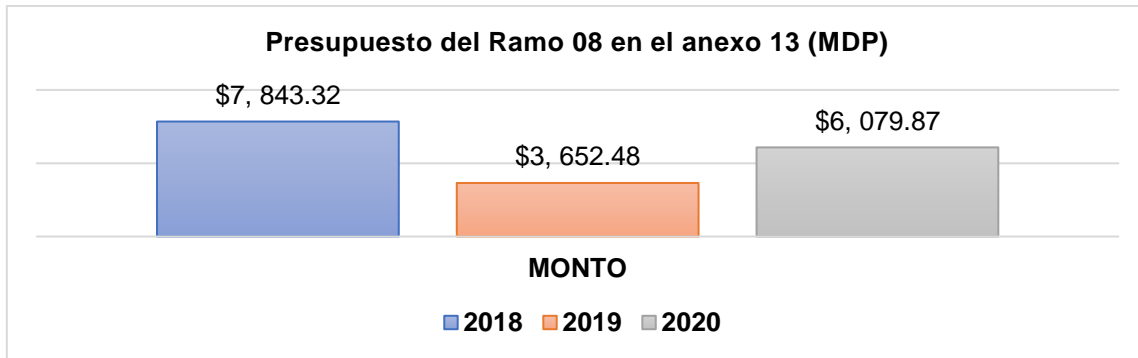
Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se señalan en el Anexo 13 del presupuesto público. Los programas para el desarrollo rural están representados con el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, y como tal es el único ramo que va dirigido exclusivamente a las mujeres rurales, otros ramos analizar del mismo anexo son: el Ramo 10 Economía, el Ramo 20 Bienestar, y el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas. Los ramos antes mencionados son los más importantes ya que ofrecen relevancia y congruencia de la razón de ser de esta investigación. En el siguiente cuadro se muestran los programas junto con monto de asignación en el PEF 2018-2020 del ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Cuadro 2.7).

Cuadro 2.7. Programas de los Ramos de interés, 2018-2020 (MDP).

AÑO	RAMO	PROGRAMAS	MONTO (MDP)
2018	08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria. 2. Programa de Apoyos a Pequeños Productores. 3. Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. 4. Programa de Fomento a la Agricultura. 5. Programa de Fomento Ganadero 	\$ 7,843.32
2019	08. Agricultura y Desarrollo Rural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria 2. Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. 3. Programa de Fomento Ganadero. 4. Programa de Fomento a la Agricultura. 5. Desarrollo Rural. 	\$ 3,652.48
2020	08. Agricultura y Desarrollo Rural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) 2. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos. 3. Producción para el Bienestar. 4. Desarrollo Rural. 	\$ 6,079.87

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2020, anexo 13, Ramo 08.

Gráfico 2.5. Monto del Ramo 08 del PEF 2018-2020 (Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2020, anexo 13, Ramo 08.

Como se puede observar en el gráfico anterior (Gráfico 2.5), el monto otorgado al Ramo 08 en el anexo 13: erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres ha ido variando, del 2018 al 2019 tuvo una enorme reducción del 46.56%, en términos monetarios fue de \$4,190,843,030.00, después para este año 2020 aumentó un 60.07%, \$2,427,390,380.00.

Sin embargo, dentro del anexo 13, existen otros ramos que contribuyen a la productividad de la mujer, ya sea en el área rural o urbana. En el siguiente cuadro se muestra las diferentes acciones por parte del ramo 10 Economía dentro del anexo 13 (Cuadro 2.8).

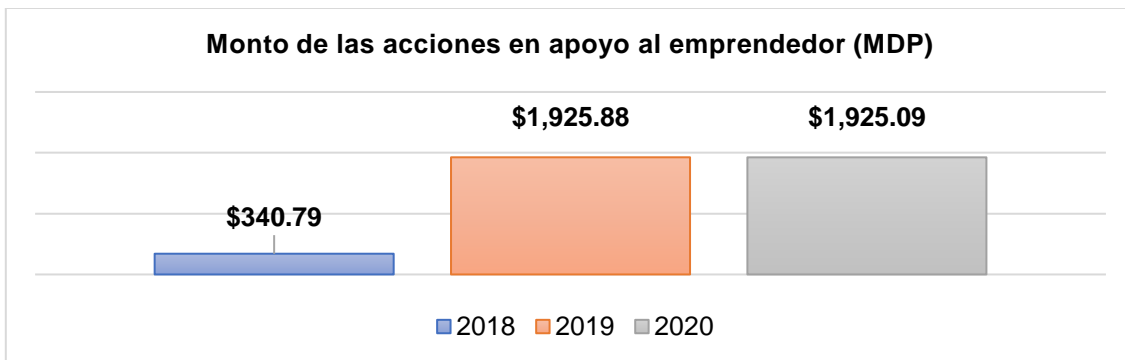
Cuadro 2.8. Acciones llevadas a cabo por el Ramo 10. Economía, PEF 2018-2020 (Millones de pesos)

AÑO	RAMO	DENOMINACIÓN	MONTO (MDP)
2018	10. Economía	Fondo Nacional Emprendedor	\$ 340.79
2019	10. Economía	1. Fondo Nacional Emprendedor 2. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM). 3. Programa de Microcréditos para el Bienestar.	\$ 2,576.58
2020	10. Economía	Programa de Microcréditos para el Bienestar	\$ 1,925.09

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2020, anexo 13, ramo 10.

Es importante señalar que aun que dichas acciones contenidas en el Ramo 10, no son exclusivas del campo, estas contribuyen al desarrollo productivo de las mujeres en ambas zonas (rural y urbano), ya que les permiten desarrollar proyectos productivos que contribuyan de forma positiva para la familia, y especialmente para ella, generando un efecto multiplicador, ya que puede generar empleo a diversas personas (proveedores o trabajadores directos), pero sobre todo, generar empoderamiento a la mujer.

Gráfico 2.6. Presupuesto para el emprendimiento del anexo 13, PEF 2018-2020 (MDP)



Fuente: Elaboración propia con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2020, programas en apoyo a emprendedores ramo 10, anexo 13.

Como se puede observar en la gráfica (Gráfico 2.6), existe un enorme incremento, debido al cambio de administración, se puede notar que, a partir del primer año de Andrés Manuel López Obrador, se incentivó mucho a los emprendedores, del 2018 al 2019, hubo un incremento, en términos monetarios, de \$2,235,789,157.00, un increíble aumento del 756.04%, para este año 2020, hubo una reducción de \$651,495,539, un 74.71%, claramente no es mucho en términos porcentuales, sin embargo, la reducción de presupuesto a un punto importante para la economía nacional no es una buena estrategia, al contrario, hace falta sentar bases para desarrollar estrategias que fortalezcan esta parte, ya que a México le hace falta motivar a los emprendedores, mediante apoyos económicos y fiscales.

2.3.5 Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

El Ramo 47, Entidades No Sectorizadas, *“tiene como misión coordinar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público de las entidades que no estén coordinadas por alguna dependencia coordinadora de sector, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de ordenar y orientar el quehacer institucional de cada una de estas entidades, a efecto de que cada una de ellas atienda a la población objetivo dispuesta en su ordenamiento legal correspondiente”* (PEF, 2020). Dentro de las entidades que conforman dicho ramo, se encuentra el INMUJERES, institución de interés para esta investigación.

El INMUJERES, como órgano rector de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, determina los objetivos, metas, estrategias y acciones que garanticen el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación, en igualdad de condiciones con los hombres, en la vida política, cultural, económica y social del país. Lo anterior en cumplimiento al marco legal que lo rige: Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras. El INMUJERES dará seguimiento a los compromisos derivados de los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano sobre los derechos humanos de las mujeres: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) (SHCP, 2017).

- Promover y encauzar la inclusión de la perspectiva de género en la planeación nacional del desarrollo (PND) y en la programación y presupuesto de egresos de la federación para asegurar que los programas sectoriales, especiales o institucionales contemplen, en su diseño e implementación dicha perspectiva.

- Elaborar el Programa Nacional de Igualdad, en concurrencia con las dependencias y entidades de la APF.
- Promover la armonización legislativa en materia de gobernanza para la igualdad entre mujeres y hombres, y garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia, en el nivel de las entidades federativas, en el marco de sus derechos humanos.
- Promover políticas públicas y medidas adecuadas orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, tanto en el nivel federal como local.
- Impulsar el desarrollo de las capacidades institucionales para incentivar la plena participación de las mujeres en la vida política, económica y social del país.
- Coordinar y dar seguimiento a las acciones para el cumplimiento de los acuerdos en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad y los emanados del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz.
- Impulsar acciones afirmativas en los programas y acciones realizados en la Administración Pública Federal y local para acelerar el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Fomentar la participación y representación paritaria entre mujeres y hombres en todos los espacios de toma de decisiones.
- Fomentar la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, en los proyectos productivos y en el emprendedurismo; así como el acceso a recursos productivos y créditos.
- Promover el cambio cultural y organizacional de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y coadyuvar en el fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de las mujeres.
- Intensificar campañas nacionales para prevenir y erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y para fomentar una nueva cultura de igualdad (SHCP, 2019).

Para alcanzar estos propósitos el INMUJERES da continuidad y cumplimiento a los programas presupuestarios, en el caso del sexenio anterior, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, durante este sexenio, tiene la responsabilidad de proponer, en el marco de la Directriz 1 "Paz, Estado democrático y de derecho" hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. A continuación, se muestra en el cuadro 2.9 las acciones por parte del ramo 47 Entidades No Sectorizadas asignadas en el anexo 13.

Cuadro 2.9. Acciones y monto asignado al ramo 47 Entidades No Sectorizadas en el PEF 2018-2020 (MDP).

AÑO	RAMO	ACCIONES	MONTO (MDP)
2018	Ramo 47.	1. Atención a Víctimas.	\$1,322.98
2019	Entidades No Sectorizadas	2. Actividades de apoyo administrativo.	\$1,335.12
2020		3. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.	\$1,356.69
		4. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	
		5. Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	
		6. Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena.	
		7. Programa de Derechos Indígenas.	

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2020.

Las acciones que se encuentran contenidas en el anexo 13, cuya responsabilidad es del INMUJERES, no se han modificado, siguen vigentes esas acciones que implementó el gobierno del sexenio anterior, lo que nos indica que han sido eficientes en los resultados. Otra cosa del Ramo 47 es el aumento que ha tenido a través de los años, en el 2019 tuvo un aumento de 0.91%, para este año 2020 tuvo \$21,563,997 pesos, 1.61%.

A pesar de que en el anexo 13 se desglosan las acciones rumbo a la igualdad de género, no existe como tal programas o acciones que resuelvan la brecha de género que hay en el sector rural, queda en el aire esta desigualdad, ya no solo entre las personas en las comunidades rurales, existe esa desigualdad entre mujeres de las zonas rurales y urbanas.

En lo que respecta con los Planes Nacionales de Desarrollo, el gobierno mexicano propone ejes sobre los que se debe coordinar el plan presupuestario, relacionado con el desarrollo rural y las metas de la Agenda 2030. Debido a que la vinculación entre los ODS y el presupuesto no es directa, México utiliza la Estructura Programática, con base en las políticas públicas, de la cual deriva el Sistema de Evaluación del Desempeño que permite realizar una evaluación del desempeño de los programas.

La visualización de la vinculación entre la planeación nacional con la Agenda 2030, se da cuando se cuenta con información homologada para vincular y dar seguimiento de los recursos públicos. La Agenda 2030 es una agenda de Estado, por lo que en el proceso de vinculación entre la Agenda 2030 con el PEF, es indispensable la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, de los órganos autónomos y de las empresas productivas del Estado, esto en relación a que son actores que implementan las políticas públicas, a la vez que son ejecutores del gasto (CEDRSSA, 2019).

Para alcanzar metas y objetivos, la estructura programática permite agrupar las asignaciones presupuestarias de manera representativa y homogénea. Este hecho se fundamenta en que el concepto de gasto se agrupa en torno a metas específicas y permite establecer indicadores de desempeño para las mismas, evaluando así el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2.3.6 Programas de subsidios, estímulos y apoyos de la SEDAGRO

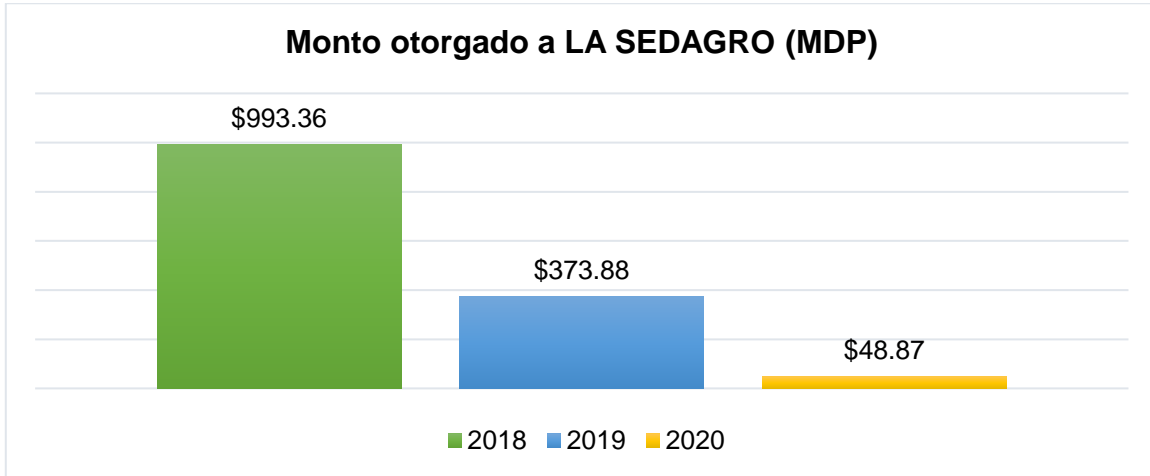
Para esta investigación es importante contar con información que hable sobre los programas de apoyo al campo, especialmente programas dirigidos a las mujeres rurales, ya que esto deja en evidencia si el gobierno está haciendo la parte de la planificación, ejecución, control y evaluación para coadyuvar al empoderamiento de la mujer.

El motivo por el cual solo se toma en cuenta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario es porque planea e impulsa el desarrollo integral y sustentable de las actividades agropecuarias, con visión empresarial y responsabilidad social, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo mexiquense y a la seguridad alimentaria. Tiene como objetivo promover y regular el desarrollo agropecuario, acuícola, infraestructura hidroagrícola, rural e investigación, así como el establecimiento de agroindustrias y la comercialización de la producción, a fin de coadyuvar en la atención y solución de los problemas del campo en beneficio de los productores en la entidad (SEDAGRO, 2018).

Con base a lo anterior, en el anexo de esta investigación se desglosan todos los programas que la SEDAGRO ejecutó en el año 2018-2020. En este apartado se van a señalar los resultados.

Es notable la visión que tiene cada una de las administraciones, tanto del sexenio anterior como el actual, a pesar de que en sus ejes transversales y objetivos hacen alusión a la perspectiva de género dentro del marco de las políticas públicas, la asignación de presupuesto para SEDAGRO hay ido disminuyendo, como se muestra en el gráfico 2.7.

Gráfico 2.7. Presupuesto otorgado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2018-2020 para los programas sociales (MDP).



Fuente: Elaboración propia con base a la Información Pública de Oficio Mexiquense 2018-2020.

Del 2018 la SEDAGRO tenía un total de 47 programas orientados a coadyuvar el desarrollo del campo en el Estado de México, año que tuvo un monto asignado de \$993,368,710.82 pesos, para el 2019 se disminuyó tanto el presupuesto como los programas, ese año SEDAGRO ejecutó 32 programas, el monto que hizo posible el desarrollo de los mismos fue de \$373,887,842.52, 62.36% menos que el año anterior, para este año fue impactante la disminución, a lo que va del 2020 (septiembre 2020) se han ejecutado 13 programas, que tienen un monto 7.65 veces menos que en el 2019.

Hay que resaltar que SEDAGRO es una institución elemental para impulsar el empoderamiento de la mujer rural, esta disminución no solo evita lograr su objetivo, sobre todo, hace que sea más lento el proceso de cumplimiento del objetivo cinco de la agenda 2030 en el Estado de México.

Garantizar su empoderamiento no sólo es fundamental para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales, sino también para la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra en el sector primario.

El motivo por el cual se resalta la importancia de no dejar de lado empoderar y lograr la igualdad de género en los programas sociales es por que las mujeres rurales en México tienen menos acceso que los hombres a los servicios financieros, propiedad de la tierra, capacitación y otros medios para incrementar su producción agrícola, mejorar sus ingresos y, por ende, la nutrición de sus familias.

Este tipo de programas no solo las incentivan y generan empoderamiento, sino que también las habilitan para mejorar las prácticas tradicionales de las actividades primarias como de transformación, aunado esto, a un seguimiento en desarrollo de habilidades, actitudes y organización a través de la capacitación, abre la puerta a nuevas oportunidades como mejorar las prácticas en el manejo de sus productos, inocuidad y tecnologías.

Los datos mostrados por el gráfico 2.7 sigue dándole vida a la hipótesis planteada en esta investigación, la falta de apoyo presupuestal para la SEDAGRO impide la creación de políticas públicas que estimulen el crecimiento en el campo, ya no solo para ayudar a los productores en sus parcelas y se incremente la productividad en números, hay que recordar que dicha secretaría ayuda al desarrollo del campo, y si esta no va acompañado del desarrollo de programas que impulsen el empoderamiento de la mujer, por ejemplo, no se puede generar un bienestar social, creando el desfase de elementos que son clave en todo instrumento de planeación gubernamental, junto con los postulados internacionales (crecimiento + desarrollo).

2.4 Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

El Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 es un programa que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo, con apego al marco constitucional y legal, el cual contribuye a garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como acabar con el hambre, mejorar la nutrición, lograr la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible, fines contemplados en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, cuya ejecución y seguimiento es a cargo de la SADER.

El artículo 27, fracción XX de nuestra Carta Magna prevé la obligatoriedad que tiene el Estado para promover las condiciones para lograr el desarrollo rural, y para esto también está plasmado en diferentes documentos legales que reafirman dicha obligación. Por ejemplo, la Ley de Planeación, La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Los artículos 16, fracciones III, IV y V, 22 y 23 de la Ley de Planeación precisan que *“las dependencias de la Administración Pública Federal elaborarán los programas sectoriales, los cuales deberán tener congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y considerar el ámbito territorial de las acciones. Conforme a dichas disposiciones, los programas sectoriales especifican los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo correspondiente, y no excederá el periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben”* (Ley de Planeación, 2018).

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en los artículos 5° y 12°, establece: *“i) que el Estado a través del Gobierno de México en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, es el responsable de impulsar políticas, acciones y programas en las zonas rurales del territorio nacional que son prioritarios para el desarrollo del país y, ii) que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política sustentable”* (Congreso de la Unión, 2021).

El artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal faculta a la SADER para formular, conducir la política de desarrollo rural; vigilar el cumplimiento y aplicar la normatividad en materia de sanidad animal y vegetal; fomentar los programas y elaborar las normas oficiales de sanidad animal y vegetal y fomentar la actividad pesquera y contribuir a la seguridad alimentaria garantizando el abasto de productos básicos” (DOF, 2020).

De acuerdo con el marco legal, programa sectorial tiene como objetivo contribuir al incremento de la producción y la productividad en el sector agropecuario y pesquero; la inclusión de los productores de pequeña y mediana escala, y el incremento de las prácticas de producción sostenible ante los riesgos agroclimáticos.

Los principios y componentes de la nueva política agroalimentaria se expresan en la implementación de estrategias prioritarias y acciones puntuales en torno a tres grandes objetivos, para esta investigación, solo es de interés el objetivo dos: “Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales”.

Los principios y componentes de la política agroalimentaria para el logro de la Autosuficiencia y el Rescate al campo se expresan en la implementación de estrategias prioritarias y acciones puntuales en torno a los tres objetivos prioritarios, los cuales están plasmados en el programa sectorial derivado del plan nacional de desarrollo 2019-2020, que se publica en el Diario Oficial de la Federación.

Estrategia prioritaria 2.3 Impulsar la igualdad de género en las actividades agropecuarias y acuícola-pesqueras para la promoción y protección de los derechos de las mujeres rurales.

Acciones puntuales

- 2.3.1 Contribuir al logro de los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024.

- 2.3.2 Promover la consolidación de la propiedad de activos productivos en manos de mujeres productoras del sector rural.
- 2.3.3 Desarrollar capacidades organizativas y productivas en las actividades que realizan las mujeres productoras del sector rural.
- 2.3.4 Promover la participación y el posicionamiento de las mujeres del sector rural en la cadena de valor.
- 2.3.5 Incentivar la actividad de traspasos de las productoras pecuarias.
- 2.3.6 Promover el acceso de las mujeres productoras en el sector rural a los servicios de financiamiento, asistencia técnica y mercados.
- 2.3.7 Impulsar las actividades de las pescadoras ribereñas, acuicultoras y maricultoras¹³.
- 2.3.8 Fortalecer la participación de las mujeres rurales del sector en la toma de decisiones.

Por lo tanto, se tiene un marco legal que respalda la obligación que tiene el Estado, tanto para cumplir los objetivos de la Agenda 2030, así como impulsar el desarrollo y crecimiento en las mujeres rurales.

La instrumentación de una estrategia para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por motivos de género, coadyuva a reconocer a las mujeres rurales como emprendedoras de proyectos productivos, pero sobre todo como sujetos de derecho. Este instrumento pretende convertirlas en promotoras activas de las cadenas de valor, garantizarles el acceso a financiamiento, asistencia técnica y oportunidades de mercado. Sin embargo, la falta de presupuesto imposibilita que se cumplan los objetivos planteados en este instrumento para este estado, y como tal no existen mecanismos que midan el cumplimiento de los objetivos mostrados, solo está *“Herramienta Técnica Para La Política Pública: México Rumbo a la Igualdad”*, pero, solo existe información hasta el 2018.

¹³ El cultivo del producto final en agua de mar, aunque en los estados tempranos del ciclo de vida de los organismos acuáticos hayan sido cultivados en agua salobre o en agua dulce, es la actividad a la que la FAO hace referencia como maricultura (SADER, 2018).

2.5 Herramienta Técnica Para La Política Pública: México Rumbo a la Igualdad

Las políticas públicas, al igual que el Estado tienen un papel decisivo que cumplir en los objetivos para la transformación productiva con equidad, lo que requiere una mayor efectividad de las políticas sociales, con la generación de valor público. Para asegurar este propósito, las funciones de evaluación y planificación deben formar parte de un mismo sistema que trabaja en sincronía entre el uso de los recursos públicos, la calidad, y los resultados obtenidos

México rumbo a la igualdad, *“es una herramienta que permite conocer los avances y áreas de oportunidad de las 32 entidades federativas en materia de transversalización del enfoque de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas”* (INMUJERES, 2018), ya que México es uno de los Estados miembros de las Naciones Unidas, las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, (IMEFs), funcionarios públicos, y el Instituto Nacional de las Mujeres deben crear mecanismos que faciliten la supervisión para el cumplimiento de la Agenda 2030, principalmente el objetivo número cinco “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

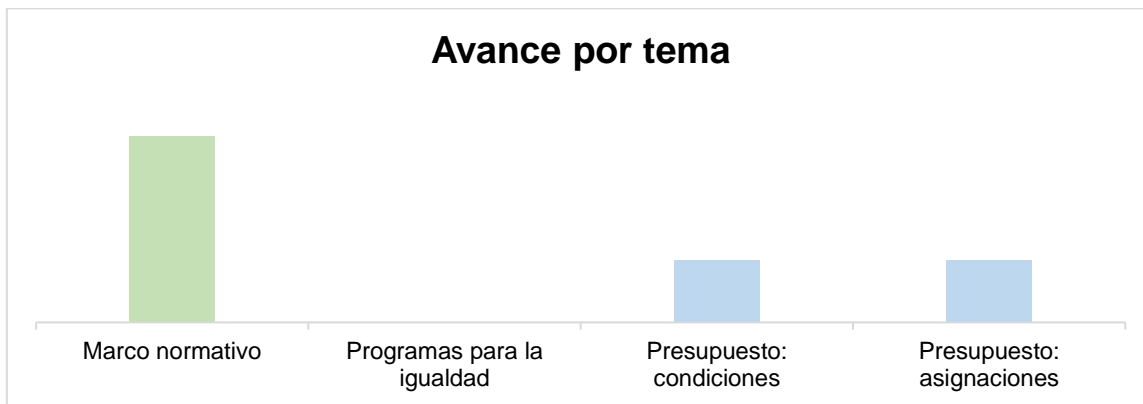
Con base a lo anterior, el Estado de México tiene las siguientes tendencias generales:

- La entidad federativa cuenta con un marco normativo alineado a las buenas prácticas nacionales e internacionales para avanzar la igualdad entre mujeres y hombres.
- La Ley de Planeación incorpora la perspectiva de género como eje rector transversal.
- En el Plan Estatal de Desarrollo se identifica la perspectiva de género como eje rector.
- El Plan Estatal de Desarrollo incorpora la perspectiva de género como un eje rector.

- En el Decreto de Presupuesto se ubica información referente al gasto etiquetado para mujeres y para la igualdad de género; además de que permite ubicar el origen de los recursos públicos.
- La Cuenta Pública muestra información sobre el origen de los recursos públicos, desagrega la información en distintas clasificaciones del gasto e incorpora indicadores asociados a programas presupuestarios.
- La Cuenta Pública incluye una narrativa sobre el uso de los recursos para la igualdad de género.

Para esta investigación, de los ocho temas que se describen (marco normativo, programas para la igualdad, presupuesto: condiciones, presupuesto: asignaciones, cuenta pública: condiciones, cuenta pública: ejercicio del gasto, una vida libre de violencia, y centros para el desarrollo de las mujeres), se tomaron en cuenta cuatro, ya que estos dan respuesta y respaldo a la ideología de este documento. A continuación, un gráfico de los temas que toma en cuenta el INMUJERES en su evaluación rumbo a la igualdad de género.

Gráfico 2.8. Avances por tema.



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos de la plataforma "México rumbo a la igualdad", Estado de México, INMUJERES, 2018.

De acuerdo con el gráfico anterior (Gráfico 2.8), se muestra que, en el marco normativo del Estado de México, cuenta con leyes y herramientas de planificación y proporciona al gobierno un mecanismo de política que le permite avanzar en la dirección de la igualdad entre hombres y mujeres, teniendo así, un marco normativo alineado al nacional e internacional.

Para este apartado se consideraron todos los puntos con los que cumple el Estado de México en su ruta rumbo a la igualdad de género, dicha plataforma contiene su metodología de evaluación¹⁴, cada tema contiene una serie de preguntas que el INMUJERES consideró pertinente para evaluar la entidad, y saber la situación en la que se encuentra, por lo que, de acuerdo a los resultados del 2018, a la entidad del Estado de México, le hace falta mucho por hacer, para el cumplimiento del objetivo número cinco de la agenda 2030, ya que solo cuenta con un marco normativo en óptimas condiciones, permitiendo la planificación de acciones (planes, programas, políticas públicas) que disminuya la brecha entre los géneros.

Las acciones del Estado de México no juegan un papel neutro en la construcción de las relaciones entre mujeres y hombres, ya que mediante determinadas políticas o por ausencia de ellas, es decir, con las acciones y no acciones, el Estado tiende a reproducir el sistema de discriminación y desigualdades a menos que se proponga explícitamente su superación. No basta un marco normativo con perspectiva de género, es necesario que vaya acompañado de acciones que tengan como objetivo la igualdad de género, para que este proceso se cumpla, cosa que, como hemos mostrado, no hay.

Así mismo, la incorporación de la Agenda 2030 en la planificación de las políticas públicas en México, debe ser considerada y visibilizada en cada una de las acciones del Estado, y plasmadas en documentos vigentes para su implementación a nivel local, regional, municipal, y estatal, así como en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Estatal y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

¹⁴ Es importante señalar que en este apartado solo se rescataron los temas más relevantes para la investigación, así como los criterios que cumple el Estado de México en su proceso por una sociedad con igualdad de género. Si se requiere de más información sobre los puntos y temas que considera el INMUJERES para el proceso de igualdad de género en cada una de las entidades federativas.

2.6 Plan de Desarrollo del Estado De México

En la Ley de Planeación, en el artículo 14, establece que los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

“El Plan de Desarrollo, plasma las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de la sociedad en el marco de un diagnóstico general y un análisis objetivo de la capacidad potencial de desarrollo de la entidad que describe en primera instancia el pasado reciente y la situación actual, además de los retos más importantes que hoy enfrenta el Estado de México. Asimismo, contiene los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que orientarán la labor gubernamental con una perspectiva de mediano y largo plazo, los cuales convergen y se alinean a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos sociales surgidos tras la etapa de consulta pública y como parte de la definición de prioridades institucionales de la administración 2017-2023” (COPLADEM, 2017).

De esto, a su vez, se derivan los programas sectoriales, cada uno vinculado a uno de los hitos o pilares del PND con el fin de abordar específicamente la problemática del área en cuestión. El proceso de planificación se complementa con programas regionales siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo del Estado De México (PDEM) 2017-2023 y sus programas sectoriales, pero a nivel de las 20 regiones geográficas en las que se divide el estado de México por razones prácticas para facilitar la intervención pública.

Para lograr el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos, se necesitan acciones comunes, coordinadas y responsables de todos los actores de la sociedad. En este sentido, el plan regional se define como una herramienta, que incluye los proyectos y acciones territoriales a nivel espacial que se consideran prioritarios o estratégicos de acuerdo con las metas y objetivos determinados en el PDEM 2017-2023.

“Cada Programa Regional permite tener un diagnóstico puntual, riguroso y actual sobre el contexto territorial y local en el que intervienen e interactúan los distintos municipios que la conforman, con base en una visión integral del desarrollo, que incluye el aprovechamiento de las ventajas competitivas y la vocación productiva” (COPLADEM, 2018).

Entre los objetivos propuestos para la Región XI Otumba (región donde se encuentra el municipio de Chiautla) se encuentran los siguientes:

- Reducir las desigualdades prevalecientes.
- Incrementar el acceso a la seguridad social y los servicios de salud.
- Impulsar la actividad agropecuaria y el turismo como palancas de desarrollo económico.
- Lograr un crecimiento urbano ordenado, preservando las áreas naturales y zonas con vocación agrícola.
- Impulsar un manejo integral de los residuos sólidos.
- Mejorar la seguridad pública.
- Fortalecer la equidad de género, la no discriminación y la violencia.
- Avanzar hacia la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para la gobernanza.
- Mejorar la vinculación e integración de los municipios de la Región el Valle Cuautitlán-Texcoco.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 considera la dirección del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde la fuente. En este sentido este documento prospectivo establece la visión del gobierno mexicano para el 2030, y a través de esta sienta las bases para la formulación de políticas generales, sectoriales y regionales que ayuden a lograr estos objetivos.

Una parte importante de la Agenda 2030 es reconocer que las acciones y políticas públicas deben tener en cuenta las diferencias y particularidades de los territorios para potenciar la ventaja competitiva de cada región.

El Programa Regional es un instrumento de planificación territorial que, junto con los Programas Sectoriales, responden a las necesidades más sentidas de la población, promoviendo el desarrollo económico, social y ambiental e incluyendo el ámbito territorial en la implementación de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de los habitantes en cada una de las 20 regiones del Estado de México.

En el marco de las competencias del gobierno estatal, las estrategias propuestas en el Programa Regional están directamente alineadas con los objetivos establecidos en el PDEM 2017-2023, para garantizar su impacto y contribución a los ODS de la Agenda 2030. Sin embargo, retomamos lo mismo que hemos venido arrastrando con los anteriores instrumentos de planeación gubernamental, existe la base normativa para fomentar la perspectiva de género, tenemos toda la teoría, hace falta la práctica.

2.7 Programa de Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes Componente “Estímulos Rosas en Áreas Rurales” 2019

El Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes tiene como meta, la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales, a través del acceso a políticas públicas suficientes y de calidad, con la finalidad de beneficiar a la población mexiquense en situación de pobreza multidimensional con apoyos sociales, proyectos productivos y sustentables, contribuyendo a mejorar su economía, el medio ambiente y su calidad de vida.

La instancia normativa del programa es el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), la unidad administrativa responsable es la Dirección General de Desarrollo Rural, por último, La Coordinación de Delegaciones Regionales, por medio de las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario en los municipios de su competencia, son las responsables de operar el Programa.

Como objetivo general, el Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes, tiene como propósito, promover y fomentar las actividades de las y los productores en el medio rural, a través del desarrollo y fortalecimiento de su organización y capacitación, impulsando la consolidación de proyectos productivos y sociales, a fin de mejorar la productividad y la calidad de vida de las y los productores agropecuarios.

Los objetivos en específico:

- a) Impulsar la constitución y consolidación de organizaciones productivas.
- b) Promover la capacitación y asistencia técnica a productores/as rurales.
- c) Contribuir con el establecimiento de Proyectos de Producción Rural.
- d) Ayudar a personas en situación de pobreza multidimensional o alimentaria a través de programas sociales

Este programa se conforma por componentes, los cuales se muestran en el cuadro siguiente (Cuadro 2.10):

Cuadro 2.10. Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes y sus componentes

Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes	
Componente	Descripción
Componente Apoyos Económicos a los Productores/as para el Desarrollo de Proyectos Productivos.	El apoyo será por única ocasión incluye el otorgamiento de materiales y/o equipos en apoyos que mejoren la vivienda rural, a fin de satisfacer las necesidades básicas preferentemente de la población rural.
Componente Canasta Rosa Alimentaria Hortofrutícola	El apoyo consiste en la entrega de una canasta alimentaria hortofrutícola integrada por cuando menos siete productos cultivados en el Estado de México. Este apoyo se podrá entregar al mismo beneficiario/a de manera bimestral, de una hasta en seis ocasiones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal
Componente Estímulo Rosas en Áreas Rurales	Se otorgarán incentivos económicos a mujeres y hombres rurales en caso de vulnerabilidad (viudos/as, discapacitados/as, entre otros) e instituciones educativas que fomenten la vocación productiva del alumnado.
Componente Paquete Cárnico Rosa	El apoyo consiste en la entrega de un Paquete Alimenticio “Cárnico Mexiquense” integrado por 2 kilogramos de carne de bovino, cerdo y conejo con estándares de sanidad e inocuidad alimentaria, cuyo apoyo será otorgado en hasta en cuatro ocasiones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.
Componente Avicultura Rosa	El apoyo consiste en la entrega de hasta dos paquetes de pollas de postura integradas por ocho hembras y dos machos, de cuatro semanas de edad, producidas y criadas en el Estado de México por cuestión de control sanitario.

Fuente de consulta: Elaboración propia con base a la información de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2018.

El monto del apoyo para el componente “Estímulos Rosas en Áreas Rurales” es:

- a) Micro túnel de 60 m², para la producción en suelo directo, en hidroponía o plántula, el apoyo gubernamental será hasta un monto máximo de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) y la diferencia total del micro

túnel será aportación de la beneficiaria, así como el pago correspondiente a todas las modificaciones necesarias para realizar esta actividad.

- b) Micro túnel de 120 m², el apoyo gubernamental será hasta un monto máximo de \$ 25,500.00 (Veinticinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) y la diferencia total será aportación de la beneficiaria.
- c) Huertos frutícolas, el apoyo gubernamental será hasta un monto máximo de \$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) y la diferencia total será aportación de la beneficiaria.

Para los tipos de apoyos b) y c) serán únicamente para beneficiarias que hayan participado en ejercicios anteriores y que en su momento la Unidad Ejecutora determina la aplicación. Punto que será retomado en subsecuentes capitulados.

Con base a lo anterior, dicho programa será analizado para poder comprobar que, a pesar de que existen instrumentos de planeación gubernamental y una Herramienta Técnica para la Política Pública, como tal, no existen acciones para coadyuvar a las comunidades rurales, en todo instrumento de planeación se ha mostrado, con pruebas, que no existen no existe presupuesto, hay deficiencia en la transversalización del género en las PP en el medio rural, ni mucho menos existe la intención, desde que inició el sexenio, de planificar a favor de las mujeres rurales.

Capítulo III: Diagnostico de la zona de estudio en Chiautla, Estado de México

3.1 Eje Ambiental

3.1.1 Ubicación

El municipio se encuentra a una altitud de 2,258 metros sobre el nivel del mar, se localiza en la porción oriente del Estado de México y colinda la norte con el municipio de Acolman, al sur con Texcoco, al oriente con los municipios de Tepetlaoxtoc y Papalotla y al poniente con Chiconcuac, Atenco y Tezoyuca.

Chiautla, está ubicado dentro de la porción lacustre de la cuenca hidrológica del valle de México, geográficamente se encuentra entre las coordenadas 19° 32" 09" y 19° 36" 19" de latitud norte, y 98° 51" 40" y 98° 54" 38" longitud oeste del meridiano de Greenwich.

El territorio municipal se compone de catorce localidades, para efectos de su gobierno interno; ocho barrios, de los cuales cuatro conforman la cabecera municipal; cinco pueblos y una colonia de reciente creación. En el aspecto externo pertenece al VIII Distrito Federal Electoral, al XXIII Distrito Local Electoral y al XXII Distrito Judicial; todos ellos con sede en la ciudad de Texcoco. Las localidades que integran el municipio de Chiautla son Chimalpa, Ocopulco, San Lucas Huitzilhuacán, Tepetitlán y Tlaltecahuacán, con los barrios de Atenguillo, Nonoalco, Ixquiltán, Huitznahuac y Santa Catarina.

Mapa 3.1 Municipio de Chiautla, región XI Otumba



Fuente: Parte de la Región Cuautitlán-Texcoco, Chiautla.

3.1.2 Cartografía e Hidrografía

Cuenta con una superficie de 20.13 kilómetros cuadrados, que corresponde al 0.9% del territorio del estado de México. La altitud que alcanza la cabecera municipal es de 2,260 metros sobre el nivel del mar. Sus cerros son: El Tezoyo en la parte norte, el Azteca y Tezontlale en el noroeste ocupando un promedio del 15% de la superficie total del municipio.

El municipio de Chiautla cuenta con dos ríos que lo atraviesan, el Río Papalotla que pasa por el municipio de noreste al noroeste y cruza en su recorrido las comunidades de Tepetitlan, Ixquiltán, Tlaltecahuacan, San Lucas y Ocopulco; y en la región sur se localiza el Ro Xalapango que atraviesa la parte sur de la Cabecera Municipal en dirección este-oeste y desemboca en el Vaso del Ex-Lago de Texcoco.

En el municipio de Chiautla se cuenta con catorce pozos de agua los cuales ayudan a abastecer a la Cabecera Municipal y algunos pueblos; 4 pozos de agua operan en la Cabecera municipal, para cubrir las necesidades de la gente que radica en esta zona; se cuentan con 9 pozos de riego, que abastecen a los diferentes ejidos de la región.

Chiautla tiene una extensión de 2,013 hectáreas, de las cuales 270 ha. están catalogadas como uso de suelo urbano, 160 hectáreas, como uso suburbano, 105 están sufriendo una transición de agrícola a suburbano, 427 están catalogadas de agricultura de temporal, 723 como agricultura de riego, 2 como pastizales inducido, 7 como pastizal asociado con matorral crasicuale, 9 hectáreas están reforestadas con nopal, además se cuenta con una mina de tezontle que se comparte con el municipio Tlaxcala D.F. Michoacán Morelos Querétaro Guerrero Puebla 18 de Tezoyuca entre ambas abarcan 6 ha. del territorio municipal.

3.1.3 Flora

La vegetación general de la región es muy variada, sin embargo, sólo tenemos dos colores al año en los campos; en la temporada seca (octubre a mayo) toda la vegetación es ocre, café y pajiza.

Dentro de la agricultura tenemos el maíz, frijol y cebada; otros cultivos importantes son el nopal y la tuna, así como el maguey que se utiliza para limitar parcelas.

3.1.4 Fauna

Entre los cerros y campos se encuentra el hogar de algunos animales como el zopilote, gavilán, gorrión, calandria, chupamirto, tórtola, cacomixtle, zorrillo conejo, entre otros.

3.1.5 Clima

De acuerdo con la clasificación de Koppen, el clima es templado semiseco, tiene lluvias importantes en verano y en menor grado a fines de la primavera e inicios de otoño, su temperatura media anual es de entre 11°C y 19°C, con una máxima de 32°C y una mínima de 6°C (Mendoza Hernández, 2019).

3.1.6 Infraestructura Hidráulica

En el municipio de Chiautla se cuenta con catorce pozos de agua los cuales ayudan a abastecer a la Cabecera Municipal y algunos pueblos; 9 de ellos son de riego, que abastecen a los diferentes ejidos de la región.

El municipio de Chiautla cuenta con dos ríos que lo atraviesan, el Río Papalotla que pasa por el municipio de noreste al noroeste y cruza en su recorrido las comunidades de Tepetitlan, Ixquitlán, Tlaltecahuacan, San Lucas y Ocopulco; y en la región sur se localiza el Ro Xalapango que atraviesa la parte sur de la Cabecera Municipal en dirección este-oeste y desemboca en el Vaso del Ex-Lago de Texcoco.

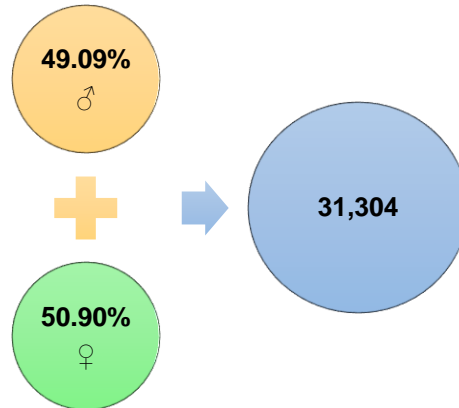
3.2 Eje Social

3.2.1 Población

En el censo de población del año 2000 que realizó el INEGI, éste reportó que Chiautla contaba con un total de 19,620 habitantes de los cuales el 48.65% eran hombres y el 51.35% mujeres, en el 2005 el incremento total de la población fue de 3,044 y para el 2010 de 3,527 habitantes, la diferencia entre hombres y mujeres no ha cambiado, el porcentaje de mujeres sigue siendo ligeramente mayor a los hombres.

Para el 2019, el municipio de Chiautla cuenta con 31,304 personas, de las cuales 15,370 son hombres y 15,934 son mujeres.

Gráfico 3.1 Población de Chiautla por género.



Fuente: Elaboración propia, población de Chiautla, 2019

Chiautla aún es un municipio en el que la mayoría de las familias cuentan con una jefatura masculina, ya que tan solo el 20.2% de las familias cuentan con una jefatura femenina.

Los índices de migración por entidad son mínimos, ya que el 81.92% de la población que se encuentra viviendo en el municipio nació en esta entidad y del 18.08% que nació en otra entidad la mayoría son mujeres, representando el 52%. Este índice ha sido constante desde el censo del año 2000 al del 2010.

En los últimos años la creación de nuevas colonias ha sido lenta. Esto se debe a que este municipio no cuenta con las condiciones que permitan un desarrollo económico, así como fuentes generadoras de empleo que conlleven a una migración constante.

Las pequeñas colonias que se han creado están ubicadas en los ejidos que han pasado a ser pequeña propiedad, estas colonias están en el rango de 250 a 499 personas y en ellas está el 1.6%, pero el mayor porcentaje se encuentra en localidades de un rango de 5,000 a 9,999, donde se encuentra el 37.57% de la población, esto según el censo de 2010.

3.2.2 Vivienda

Según datos proporcionados por el INEGI de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, para ese año, Chiautla contaba con 5942 viviendas particulares y una vivienda colectiva

El reporte que hace el INEGI basándose en el Censo de Población y Vivienda 2010, en promedio las viviendas están habitadas por 4.4 personas, mientras que en el 2005 el promedio era de 2.2.

Más del 80% de las viviendas cuentan con sanitario, energía eléctrica, drenaje y piso diferente a tierra, elementos que consideran a una vivienda digna y con condiciones higiénicas, tan solo 1,268 viviendas no cuentan con refrigerador, lo que implica un menor tiempo en la conservación de sus alimentos, así como un alto riesgo de descomposición y esto a su vez un golpe a la economía del hogar. Del total de los hogares 1,451 cuentan con computadora, viviendas que representan el 24.4% del total en todo el municipio.

3.2.3 Pobreza

Para la medición de la pobreza, tenemos que, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de 1990 a 2010 la pobreza por ingresos ha disminuido de forma importante; no obstante, el nivel de desigualdad de ingresos marcado por el Coeficiente de Gini presenta un ligero incremento a lo largo de estos 20 años. De cualquier forma, esto nos indica que las condiciones de pobreza en el municipio han mejorado, de acuerdo con el siguiente cuadro 3.1.

Cuadro 3.1 Evolución de la Pobreza por Ingresos 1990-2010.

Municipio	EVALUACIÓN DE LA POBREZA POR INGRESO									GRADOS DE COHESIÓN SOCIAL		
	Alimentaria			Capacidades			Patrimonio			Coeficiente de Gini		
	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
Chiautla	15.4	6.9	5.6	22	11.1	9.6	44.1	28.8	27.5	0.40	0.46	0.41

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992, 2000 y 2010, los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

En 2010 se aprobó la nueva Ley General de Desarrollo Social (LGDS) la cual establece las dimensiones económicas y sociales que va a medir sobre pobreza: ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. Asimismo, este organismo generará esta medición para los municipios cada 5 años.

Para la medición realizada en 2010 expone, que en lo que respecta a la población en situación de pobreza, tenemos que el 51.28% de la población estaba en situación de pobreza, y el 8.59% en situación de pobreza extrema en esta demarcación.

3.2.4 Educación

De acuerdo con los datos que expone el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para los años 2000 y 2005, puesto que no tiene información más actualizada respecto de los municipios mexiquenses, las cifras sobre educación se han comportado de forma variable: la asistencia escolar ha mejorado pero la tasa de alfabetización y el índice de educación se han reducido.

Cuadro 3.2 Índices sobre Educación en Chiautla 2000-2005.

Municipio	Tasa de asistencia escolar 2000	Tasa de asistencia escolar 2005	Tasa de alfabetización 2000	Tasa de alfabetización 2005	Índice de educación 2000	índice de educación 2005
Chiautla	64.1	65.27	95.69	94.21	0.85	0.84

Fuente: Información del informe sobre el desarrollo humano en el Estado de México 2011. Equidad y política social.

A su vez, según la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, se cuenta con la información respecto de la Infraestructura Educativa que el municipio posee en lo que se refiere a número de escuelas y docentes que atienden a una población estudiante de 10 mil 766 alumnos.

3.2.5 Salud

En cuanto a la infraestructura para la atención de la salud para la población de Chiautla, de acuerdo con datos del IGECEM, se tiene que existen 7 unidades médicas, y 23 médicos. De modo que en el municipio hay 3 mil 742 habitantes por cada unidad médica, mientras que se tiene un médico por cada mil 361 habitantes (Plataforma Electoral Municipal 2016 – 2018).

Cuadro 3.3 Infraestructura para la atención de la Salud en Chiautla, 2018

Infraestructura	
Unidades Médicas	
ISEM	6
ISSEMYM	0
DIFEM	1
IMSS	0
ISSSTE	0
TOTAL	7

Fuente: Estadística básica del sector salud en el Estado de México 2018. Instituto de información e investigación geográfica, estadística y catastral.

3.2.6 División política

Para su administración, organización y gobierno, el Municipio de Chiautla cuenta con una división política de ocho pueblos que son: Atenguillo, Chimalpa, Huitznahuac, Ocopulco, San Lucas Huitzilhuacan, Tepetitlan, Tlattecahuacan y Nonoalco; cuatro colonias: La Concepción, San Bartolo, San Antonio y La Guadalupe; y 6 barrios: San Juan, San Sebastián, San Francisco, Santa Catarina, Amajac e Ixquitlan.

3.3 Eje Económico

3.3.1 Actividades económicas

En el 2009 una de las principales actividades en el municipio es la agrícola, ya que de las 2 013 hectáreas 848 se encontraban sembradas, principalmente de alfalfa, avena, frijol, maíz y tomate verde, lo que representa el 42.12% del total de hectáreas de Chiautla. En cuanto a la producción de carne, la que destaca es la de gallináceas seguidas por la de ovino y después por la de guajolote; del mismo modo la leche de ovino supero al huevo para plato.

En cuanto a las actividades secundarias no se encuentran disponibles los datos referentes a estas ya que a pesar de las abundancias de las micro y pequeñas empresas en el municipio estas no están registradas como tal, siendo en su mayoría pequeños talleres textiles, de costura, de corte, confección, estampados, bordadoras, etc.

En el municipio de Chiautla no hay muchas opciones laborales ya que apenas cuenta con un mercado municipal, 5 tianguis y 2 servicios postales.

Según el Instituto Sistema Nacional de Información Municipal en el año 2005 el PIB total del municipio fue de 1,417,164,311 pesos y el PIB per cápita de 62,529 pesos. No se encontraron datos similares correspondientes a otros años.

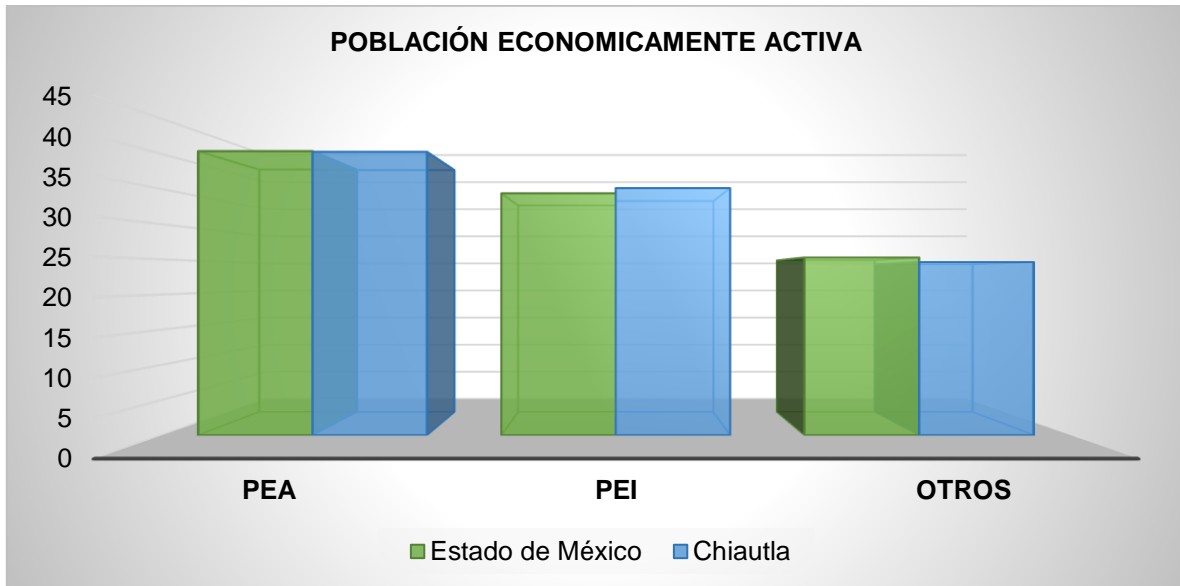
La mayoría de la Población económicamente activa (PEA) se encuentra representada por hombres, quienes suman el 68% quedando las mujeres con el 32% restante (año 2000) y para el 2010 los hombres representaron el 67% hombres y 33% mujeres.

Del total de la PEA, 6,979 personas estaban ocupadas en el año 2000 y para el 2010 de las 10,546 personas económicamente activas, 10,323 personas estaban ocupadas, pero si contemplamos la diferencia entre hombres y mujeres esta es muy amplia ya que en el 2000 había 2,539 más hombres ocupados y para el 2010 la diferencia fue de 3,457, en ambos casos la cantidad de hombres era equivalente al doble.

En 2012, el municipio registró 836 unidades económicas, es decir, establecimientos. Destacan ante todo el comercio al por menor, que reunía al 44.14% de los establecimientos seguido la industria manufacturera (19.98%). Ese mismo año, el Producto Interno Bruto fue de 637.40 (millones de pesos conforme al Índice de Precios del Consumidor de 2003), lo que representó para la entidad el 0.07%.

En cuanto a la población económicamente activa, la cual hace referencia a las personas de 12 o más años que, conforme al Censo de población 2010, realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada), el municipio tiene una gran similitud con respecto a la entidad, esto es, el 40.27% de la población es activa, lo que lo coloca sólo un 0.09% por debajo de la media estatal.

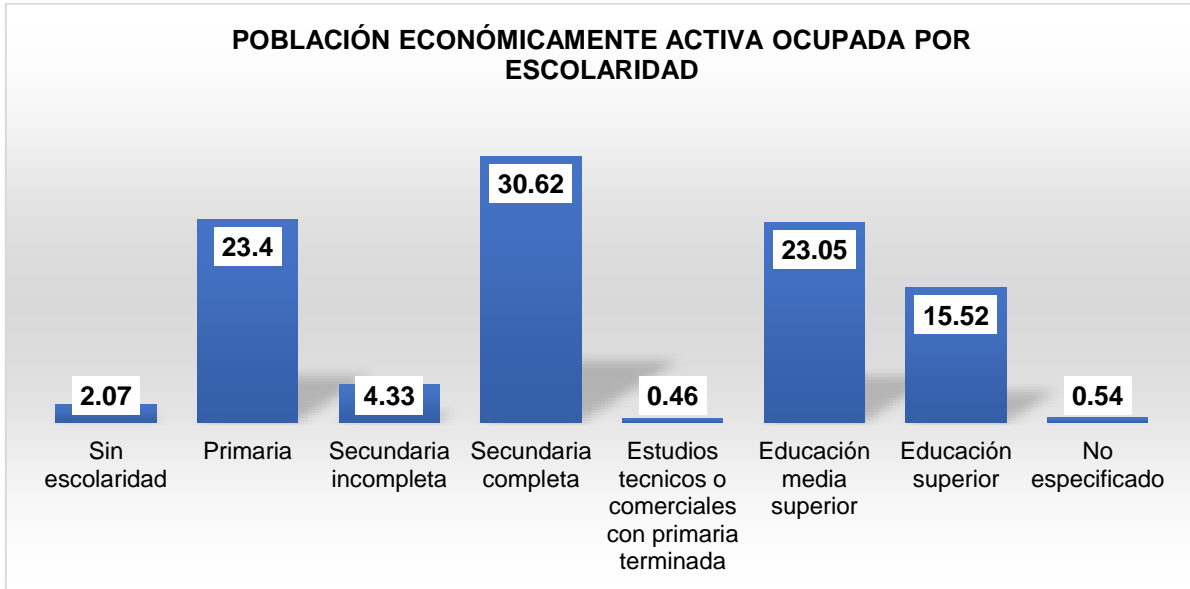
Gráfico 3.2 Contraste de la Población Económicamente Activa del Estado de México y Chiautla.



Fuente: Elaboración propia con información del censo de población INEGI, 2010.

La población Económicamente Inactiva (PEI), la cual no tiene ninguna actividad económica, aglutina más de una tercera parte de la población total del municipio. De la PEA, según las cifras del 2010, el 97.89% está ocupada, esto es que, de la población mayor de 12 años con posibilidades de laborar, la mayor parte está empleado, mientras el 2.11% está desocupada, y comparándola con la entidad, tiene cifras de ocupación más altas, puesto que en la entidad el 94.97% de la PEA está ocupada.

Gráfico 3.3 Población económicamente activa ocupada por escolaridad.



Fuente: Elaboración propia con información del censo de población INEGI, 2010. Gráfica en porcentaje.

Conforme a la escolaridad, la población ocupada se sitúa en mayor medida en aquellos que concluyeron la educación secundaria (30.62%), seguidos por aquellos que concluyeron la educación primaria (23.3%), enseguida de quienes terminaron su educación media superior (23.05%).

En cuanto a la población ocupada sin escolaridad conforma apenas el 2.07%, por lo que se deduce que la gran mayoría de los trabajadores en Chiautla tienen algún tipo de instrucción educativa, fundamentalmente básica y media superior.

En cuanto a la edad de la PEA del municipio de Chiautla, ésta se encuentra distribuida de la siguiente manera: la PEA entre 20 y 29 años conforman una cuarta parte del total (25.86%); el grupo de edad de 30 a 39 años representa el 27.06%, y el grupo de más de 50 años representa conforma el 18.34%. El sector terciario acapara al 56.62% de la PEA ocupada, mientras que en segundo lugar se encuentra el sector industrial (39.62%) y por último el sector primario (3.27%).

3.3.2 Sector rural en Chiautla

En el municipio aún hay personas que se dedican a sembrar sus parcelas ejidales, algunos solo lo hacen por costumbre, otros como medio de para sobrevivir. En últimos años se han introducido los invernaderos que ayuda a que la producción sea más constante y se han introducido nuevos frutos como jitomate, tomate, hortalizas, etc.

Cuadro 3.4 Distribución de la superficie de Chiautla, Estado de México.

USO	SUPERFICIE	%
Área urbana	381 ha	18.92%
Habitacional	256 ha	
Comercio y servicios	110 ha	
Equipamiento	15 ha	
Área de protección ecológica	300 ha	14.90%
Superficie agrícola (ejidos)	522 ha	25.93%
Temporal	114 ha	
Riego	407 ha	
Reserva territorial	810 ha	40.23%
TOTAL	2,013 ha	100%

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, Chiautla 2009-2012

En el cuadro 3.4 señala que la mayor parte de la superficie del municipio es reserva territorial con un 40.23%, la superficie designada como ejido es mayor a la urbana, sin embargo, debemos contemplar que gran parte de estos ejidos ya están fraccionados y están siendo usados como habitacional sin ser regularizados (Flores Madrid, Ricardo).

3.3.3 Producción del Estado de México-Chiautla

El sector agrícola enfrenta nuevos y mayores desafíos año tras año, produciendo más productos con menos producción, reduciendo la brecha en la escasez de alimentos, lidiando con las consecuencias del cambio climático, comprometido con una producción ambientalmente sostenible y ofreciendo alternativas eficientes. La población rural en condiciones de pobreza y el apoyo a los competidores en la producción del mercado nacional e internacional han convertido al estado de México en una parte importante del motor de desarrollo del país.

Con base a lo anterior, el gobierno del Estado de México ha centrado su atención en la unidad de producción en su política de atención y promoción, y posteriormente incorporó una forma de atención integral para el sistema de productos (SP), dirigida a la propia institución. A continuación, se hace referencia a los siguientes sistemas producto con presencia en la Entidad.

Cuadro 3.5 Productos agropecuarios que se producen en el Estado de México.

Maíz	Bovinos- Leche
Aguacate	Apícola
Durazno	Bovinos- Carne
Fresa	Ovinos
Cebada	Porcícola
Trigo	Trucha
Nopal-Tuna	Tilapia
Papa	Caprinos
Cunícula	Équidos

Fuente: Elaboración propia con base a la información de SEDAGRO, Sistema Producto.

El sector agrícola juega un papel super importante en la estructura económica y social en el Estado de México, sin embargo, necesita de mucho impulso y cooperación de las instituciones gubernamentales, así como la colaboración de la sociedad rural, ya que la carencia de participación de cualquiera de las partes no

logra que el campo sea tan poderoso como otros sectores productivos más privilegiados. Son variados los obstáculos que han impedido la expansión, la tecnificación y desarrollo de la agricultura.

En función de lo antes dicho, los factores que impiden este desarrollo son la baja productividad de ciertos cultivos, así como su nivel tecnológico, que son generalmente bajos, donde se sigue cultivando la tierra con técnicas tradicionales y sin acceso al financiamiento oportuno y suficiente, por una dinámica migración del campo a la ciudad que propicia el abandono de tierras, debido al agotamiento del suelo, por el alto índice de erosión causada por usos inadecuados del terreno.

Por lo tanto, la agricultura en la entidad se enfrenta a enormes desafíos y está buscando formas de transformarse en actividades más rentables, a fin de realizar cambios profundos en la sociedad rural mexicana, y atender así la demanda de una población cada vez más numerosa y favorecer de esta manera el desarrollo y bienestar de la población. Ciertas áreas del sector agrícola en la entidad representan desarrollos importantes, por ejemplo, en la producción de papa (un cultivo con el mayor contenido técnico), la alfalfa está estrechamente relacionada con la industria lechera de la región, y también tiene una buena infraestructura y un mercado para la jardinería ornamental.

En un contexto de realización productiva con criterios de máxima productividad y sustentabilidad, la actividad agrícola en el Estado de México tiene ante sí el reto de la consolidación e implementación de los factores que garanticen un círculo virtuoso entre recursos naturales, rentabilidad y desarrollo rural.

En el presente cuadro se exponen los productos que se producen en la zona del estado de México, así como en el municipio de Chiautla (lugar donde residen las beneficiarias del programa “Estímulos Rosas en Áreas Rurales, 2019” (Cuadro 3.6).

Cuadro 3.6 Producción agrícola del Estado de México y Chiautla.

Producto	Superficie sembrada/ hectáreas	Superficie cosecha/ hectáreas	Volumen/ toneladas	Valor de la producción en pesos
Aguacate	10,458	8,899	97,806	\$ 1,724,687,576
Arroz palay	22.5	22.5	128	\$ 669,000
Aster	125	120	6,112,433	\$ 78,371
Avena forrajera	56,390	56,390	1,074,193	\$ 605,475,027
Chiautla	125	125	2,751	\$ 1,514,604
Cebada grano	38,130	38,130	65,799	\$ 3,035,577,12
Chícharo	5,586	5,586	30,887	\$ 263,625,200
Chile verde	153	153	5,321	\$ 52,743,107
Clavel	550	459	3,765,440	\$ 521,677
Crisantemo	2,458	2,458	10,197,133	\$ 1,816
Frijol	3,526	3,526	4,232	\$ 52,064,070
Chiautla	9	9	9	\$ 116,471
Gerbera	108	96	13,037,06	\$ 370,897
Gladiola	1,412	1,412	1,707,089	\$ 469,648,247
Haba verde	5,668	5,668	38,107	\$ 256,162,588
Lilium	110	110	342,955	\$ 165,886
Maíz grano	496,085	487,307	1,922,977	\$ 7,375,581,180
Chiautla	505	505	1,746	\$ 6,596,613
Nopalitos	965	937	86,672	\$ 184,475,695
Papa	5,762	5,762	169,573	\$ 1,263,122,020
Rosa	849	781	7,022,706	\$ 1,643,010
Sorgo forrajero	118	118	4,086	\$ 2,288,882
Tomate rojo	1,154	1,154	107,079	\$ 1,046,669,530
Chiautla	1	1	73	\$ 604,553
Trigo	7,362	7,362	15,567	\$ 55,671,537
Tuna	15,970	15,970	185,624	\$ 434,566,101

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos de la plataforma de SEDAGRO/Agricultura, 2018.

De los veintidós productos que ofrece el Estado de México, Chiautla produce cuatro que son: tomate rojo, maíz grano, frijol, y avena forrajera; de los cuales tiene: 1; 505; 9, y 125 de superficie sembrada respectivamente, teniendo un total de 640 hectáreas de superficie sembrada, lo que representa un 31.79% de la superficie de Chiautla.

Con base a la información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, dentro de su listado catalogado como “pecuario” se tiene los siguientes productos:

Cuadro 3.7 Producción pecuaria y apícola del municipio de Chiautla, Estado de México.

Producto	Volumen (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)
Abeja Miel	982.57	50,466
Chiauta	0	0
Ave carne	95,330	3,299,658
Chiautla	1,888	62,636
Ave plato	15,984	347,157
Chiautla	149	2,926
Bovino carne	43,555	3,051,740
Chiautla	104	6,911
Bovino leche	429,785	2,658,015
Chiautla	3,398	23,258
Caprino carne	473.78	31,911
Chiautla	0	0
Guajolote carne	2,467	147,004
Chiautla	6	299
Ovino carne	9,068	679,797
Chiautla	20	1,573
Porcino	21,766	1,017,002
Chiautla	11	569

Fuente: Elaboración propia con base a la información de SEDAGRO, 2018

De acuerdo con el cuadro 3.7, se tiene que, en el municipio de Chiautla, la producción de carne de ave es lo que más ingresos le genera, teniendo un valor de producción de 62,636 (miles de pesos), también existen datos de la nula producción en miel de abeja, y la carne de caprino. A pesar de que en el Estado de México la leche de bovino es lo que genera más ingresos, Chiautla produce un volumen de 3 398,000 litros de leche de bovino, lo que representa un 0.79%, generando de ingresos 23,258 (miles de pesos). La producción de los cultivos básicos se destina al mercado regional, no así para los hortícolas que son de distribución nacional e internacional.

Capítulo IV. Estudio de caso del grupo Ocotl en Chiautla, Estado de México

Antes de entrar en detalle al análisis de los resultados, es importante saber que para empoderar a la mujer rural no solo es cuestión de una persona, es efectivo la participación de dos componentes, la mujer rural y un marco legal que las proteja como los sujetos de derecho que son.

No existe una metodología efectiva que conduzca a un agente para empoderar a otro agente, no existe una serie de pasos que cree un efecto de poder. Sin embargo, existe la forma de lograr un entorno favorable que puede que facilite el proceso de la mujer para lograr el empoderamiento.

De acuerdo con el “*Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe*” de la CEPAL. Para impulsar el empoderamiento de las mujeres rurales es necesario:

1. Medir el tiempo de trabajo de las mujeres a través de encuestas del uso del tiempo para valorar y reconocer la contribución económica de las mujeres en el medio rural.
2. Implementar políticas de cuidado para liberar el tiempo de las mujeres e impulsar su plena participación en el mercado laboral.
3. Apoyar el desarrollo y uso de tecnologías e infraestructura que reduzcan las horas que las mujeres dedican a las actividades de trabajo no remunerado (quehaceres domésticos y de cuidado de la familia).
4. Incluir un enfoque de género en las políticas de desarrollo productivo, especialmente las políticas agrícolas y de desarrollo territorial.
5. Mejorar las condiciones de desplazamiento y transporte y su acceso para las mujeres, en el ámbito rural.
6. Impulsar políticas que mejoren las oportunidades laborales en el ámbito rural y aseguren la igualdad, especialmente para trabajadoras temporeras.
7. Garantizar el acceso de las mujeres a activos productivos, incluidos la tierra y los recursos naturales, y el acceso al crédito productivo.

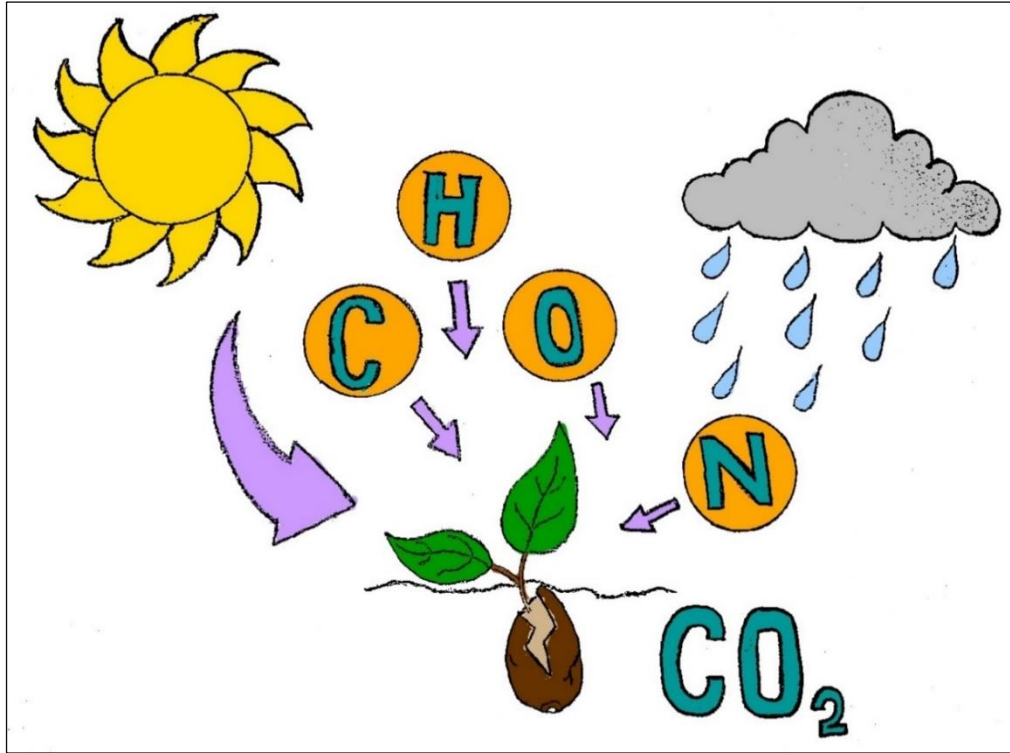
Los puntos mencionados anteriormente, son acciones que viene de afuera hacia dentro, el estado debe proporcionar ese ambiente a las mujeres rurales, creando un entorno de confianza para ellas, para poder generar ese poder de adentro hacia afuera.

En el 3er Congreso Internacional “Mujeres y niñas” desde una doble perspectiva: Género y Derechos Humanos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” hecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, la doctora Naidel Ardila menciona lo siguiente *“el empoderamiento como tal a veces se concibe como si fuera algo de afuera hacia adentro, y en realidad lo que necesitamos es facilitar las herramientas para que cada mujer descubra, y asuma ese poderío. Lo que es muy importante, respecto al empoderamiento, justo en los diferentes sectores, es que debemos ser muy cuidadosos y cuidadosas, en diferentes variables, y una de las variables importantes en los acercamientos a las comunidades rurales, es que a veces nosotros, las personas, las mujeres que vivimos en las ciudades, en las urbes, vivimos nuestro ejercicio y prácticas como mujeres desde un lugar muy diferente a como las mujeres en las comunidades rurales lo viven, por eso es muy importante, no acércanos desde un lugar vertical a ni una comunidad, creyendo que nosotros tenemos las verdades de cómo debe esa mujer empoderarse, en realidad es todo lo contrario. El empoderamiento es un proceso completamente personal e individual, y colectivo también desde el acompañamiento, no es algo que yo venga a darte, si no es algo que tu misma vienes y descubres, y en ese sentido, lo primero y más importante que viene a la mente es: acompañar esos procesos, es realidad es guiar esos procesos, no es decir de aquí llegas acá de esta manera, sino que las mismas personas que estamos viviendo esto, podamos irlo descubriendo con las herramientas que estamos facilitando”* (Ardila, 2020).

De acuerdo con lo que dice la doctora Naidel Ardila, para llegar a las comunidades rurales no es llegar con la misma actitud que en la ciudad, existen comunidades muy conservadoras, con ideales muy diferentes, cuando se llega con las mujeres rurales debe existir esa empatía y sensibilidad, ya que son personas que tienen costumbres y tradiciones muy arraigadas.

Con base a lo anterior, se ilustra un modelo de un ambiente favorable para que la mujer logre su proceso personal de empoderamiento.

Modelo 4.1. Ambiente óptimo para el proceso de empoderamiento en la mujer.



Fuente: Elaboración propia, modelo del proceso de empoderamiento en las mujeres, 2020.

En el modelo anterior se explica de una forma muy sencilla, con la intención de que cualquier persona pueda entenderlo. El empoderamiento de la mujer es como cualquier ciclo de vida de una semilla, esta, para poder crecer y desarrollarse debe contar con los elementos que le proporcione un ambiente sano y apacible.

El estado es el conjunto de elementos biológicos, que hacen posible el ambiente sano, a través de un marco normativo con igualdad de género, creando herramientas con equidad, estableciendo un efecto de confianza para que pueda desarrollarse la semilla.

La semilla es la mujer, al sentir un ambiente en óptimas condiciones se va a desarrollar y crecer sin problema, porque el ambiente la respalda y siente la confianza de abrirse y poder crear vida.

¿Qué pasa cuando un ambiente no es favorable? se sabe que cuando se planta algo en un ambiente inhóspito un gran porcentaje no logra desarrollarse, ni crecer, pero hay muy pocas semillas que lo hacen a pesar de las condiciones. Esto hace alusión a las mujeres en el siglo pasado, el estado no les proporcionó un ambiente sano, existía mucha discriminación hacia las mujeres, y a pesar de eso, tuvieron la valentía de poder alzar la voz. Esas semillas que lograron sobresalir no duran lo suficiente por el ambiente, no florecen y se secan, esto sucede porque, por ejemplo, una mujer que se sienta empoderada, si no cuenta con un marco normativo con igualdad de género, se sentirá temerosa y sin confianza para realizar su vida con libertad, pensando que cualquier persona se sienta con la libertad de agredir o lastimar. Si no se planifican instrumentos con equidad de género como planes, políticas o proyectos, será difícil que la mujer pueda emprender, trabajar, o sentirse con el derecho de exigir.

Por tanto, para lograr el sano desarrollo y crecimiento de empoderamiento de la mujer, es necesario brindar de afuera hacia dentro el ambiente, las herramientas, como lo menciona la doctora Naidel, para apoyarlas y alentarlas y que por ellas mismas logren desarrollar el poder de adentro hacia afuera.

4.1 Planificación del componente Estímulos Rosas en Áreas Rurales.

En el año 2018 (año en el que el grupo “Ocotl” fue beneficiario) el “Programa Desarrollo Rural Integral Para Familias Fuertes, Componente “Estímulos Rosa En Áreas Rurales”, tuvo un padrón de beneficiarios de 1,883 personas en el Estado de México, eso quiere decir que solo el 0.011% tuvo acceso a este apoyo, de las cuales 21 (19 mujeres y 2 hombres) fueron en la región Texcoco y Chiautla a cargo de la técnica Blanca Hernández (1.11%), conformados por tres grupos cuyos nombres son:

- a) Vida Chicoloapan (6 personas)
- b) Cihuameh Texcoco (9 personas)
- c) Ocotl (6 personas)

De las veintiún personas, el 90.47% son mujeres y el 9.52% son hombres. Esta investigación se va a centrar en el 31.57% de beneficiarias encargadas por la técnica, el cual viene representada por el grupo de mujeres “Ocotl”, únicas beneficiarias del municipio de Chiautla, Estado de México, muestra que tomaremos como nuestro universo, el cual se analizará e interpretará los resultados.

Así mismo, para el componente a estudiar se desarrollaron un conjunto de capacitaciones que tienen el objetivo de cumplir con el componente “Estímulos Rosas en Áreas Rurales” 2019, del cual se desprenden metas a cumplir relacionadas a la producción orgánica de hortalizas, para generar autoempleo fortaleciendo las familias y reducir la pobreza en zonas rurales.

Las herramientas de trabajo realizadas con cada beneficiaria fueron: elaboración de diagnóstico, plan de trabajo y cronograma de actividades, uso de diversos formatos de trabajo, manual de capacitación y control de la lista de insumos proporcionados a las beneficiarias por cada capacitación.

Se realizó un diagnóstico con base a entrevistas que se aplicaron por cada beneficiario, los aspectos a desarrollar corresponden a los sociales y productivos de

las productoras, en el cual reflejó el estatus actual en el que se encuentran, así como la experiencia obtenida en la agricultura.

Las beneficiarias obtuvieron capacitaciones en caldo sulfocálcico, elaboración de shampoo de jitomate, elaboración de chiles chipotles en adobo, supermagro¹⁵, elaboración de tintura, plagas y enfermedades, elaboración de licor, desinfección de suelo con purín, trampas cromáticas y germinados. En el siguiente cuadro se muestran al grupo de mujeres que fueron beneficiarias por el programa bajo el nombre “Ocotl”. (Cuadro 4.1).

Cuadro 4.1 Beneficiarias del programa “Estímulos rosas en áreas rurales” 2019.

Nombre de la beneficiarias	Localidad	Municipio	Nombre del grupo	Año de entrega
Estefanía Eva Prado Aguilar	San Lucas	Chiautla	Ocotl	2018
María de Lourdes Herrera Rojas	Ocopulco	Chiautla	Ocotl	2018
Maricela Díaz Trejo	Ocopulco	Chiautla	Ocotl	2018
Juana Catalina Cervantes Cortés	San Lucas	Chiautla	Ocotl	2018
Andrea Cortés Tapia	Ocopulco	Chiautla	Ocotl	2018
Maribel Sánchez Maldonado	Atenguillo	Chiautla	Ocotl	2018

Fuente: Programa Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes Componente “Estímulos Rosas en Áreas Rurales”, Informe final, Región Texcoco, 2019.

Algunas de ellas han recibido capacitación y asistencia técnica en el manejo y producción de hortalizas de manera convencional y orgánica a campo abierto; para otras beneficiarias la producción de hortalizas se lleva a cabo de manera tradicional y en menor proporción algunas no tenían experiencia en el área.

Cabe mencionar que las capacitaciones fueron teóricas-prácticas, por lo que las beneficiarias que asistieron participaron constantemente en el desarrollo de las actividades, con la finalidad que haya una integración grupal y un intercambio de conocimientos entre los asistentes.

¹⁵ Se elabora por la descomposición y /o fermentación aeróbica de diversos materiales orgánicos (animal y/o vegetal) y minerales. De esta fermentación resulta un residuo líquido y otro sólido. El residuo líquido es usado como abono foliar y preventivo natural de plagas y enfermedades, y la parte sólida se usa incorporándolo al suelo directamente.

Ya teniendo el contexto de la metodología, antes de las capacitaciones se instala el microtúnel, realizando las siguientes actividades:

Cuadro 4.2. Actividades que se realizaron en la capacitación del grupo “Ocotl”

Actividad*	Descripción ¿Cómo realizan la actividad los productores, actualmente?	Tecnología utilizada
Compra de semillas e insumos	Compras individuales y/o consolidadas a proveedores de agroquímicos de Texcoco.	
Preparación de terreno	En este punto algunos productores realizan la incorporación de material vegetativo como col a razón de 3Kg/m ² , 6-7kg/m ² de estiércol y luego riegan y cubren, cierran el invernadero por espacio de 20 días luego abren el invernadero. Una vez que el suelo queda bien mullido se procede a trazar las camas considerando una trayectoria que facilite el drenaje del agua, posteriormente se pasa al bordeo para levantar las camas.	
Encintado y Acolchado:	Esta actividad consiste en ir instalando la cintilla de riego calibre 8,000 con goteros múltiples cada de 10 cm y un gasto promedio de 1 litro/hora, a triple hilera sobre el lomo de las camas y enseguida cubrirlas con una película plástica o acolchado calibre 90 cuya finalidad es mantener control de humedad y maleza en el área de trasplante y establecimiento del cultivo	Sistema de riego y Acolchado
Trasplante	En este caso el marco de plantación es de tres bolillo, con una distancia entre líneas de 40 cm y 35 cm entre plantas. Dejando una distancia entre de 60cm.	No cuentan con sembradora
Tutoreo	Es una práctica que realizan después del trasplante, cuando la planta alcanza los 20 cm de altura. Consiste en sujetar la zona basal del tallomediante un anillo especial amarrado de un hilo de polipropileno que va abrazando el tallo para dar sostén a la planta conforme vaya creciendo.	Tutoreo
Deschuponar	Consiste en la eliminar los brotes axilares que aparecen sobre el tallo principal entre las hojas, mejorando el desarrollo del tallo principal. Debe realizarse semanalmente para evitar la pérdida de biomasa fotosintéticamente activa y la realización de heridas.	Deschuponar
Poda de formación	Se realiza a los 15-20 días del trasplante con la aparición de los primeros tallos laterales, que serán eliminados, al igual que las hojas más viejas, mejorando así la aireación de la parte basal del tallo.	Poda de formación
Podas de sanidad	Es recomendable eliminar las hojas senescentes, con objeto de facilitar la aireación y mejorar el color de los frutos, al igual que hojas enfermas, que deben sacarse inmediatamente del invernadero, eliminando así la fuente de inculo.	Podas de sanidad

Fuente: Programa Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes Componente “Estímulos Rosas en Áreas Rurales”, Informe final, Región Texcoco, 2019.

Cuadro 4.3. Actividades que se realizaron en la capacitación del grupo “Ocotl” (continuación del cuadro anterior)

Actividad*	Descripción ¿Cómo realizan la actividad los productores, actualmente?	Tecnología utilizada
Aclareo de frutos	Esta práctica se realiza con la finalidad de homogeneizar y aumentar el tamaño de los frutos y la calidad. Además, podemos eliminar de los racimos aquellos frutos deformes, dañados por insectos y sin tamaño comercial.	Aclareo
Nutrición	En los cultivos protegidos de tomate el aporte de agua y gran parte de los nutrientes se realiza de forma generalizada mediante riego por goteo y estará en función del estado fenológico de la planta, así como del ambiente en que éste se desarrolla (tipo de suelo, condiciones climáticas, etc). En el programa de nutrición se suministrará solución nutritiva química dos veces por semana y una vez por semana fertilizantes líquidos orgánicos en el agua de riego.	Nutrición vegetal
Control de malezas	La utilización del acolchado en las camas de plantación permite mantener el cultivo libre de malezas que compitan por agua, luz y nutrientes con el cultivo.	Acolchado
Control de plagas:	Es importante recalcar que el cultivo de jitomate es susceptible de ser atacado por diversas plagas que atacan follaje y otras el fruto. Entre las plagas importantes destacan: Mosca blanca, Paratrioza, Pulgón, Acaro dorado, gusanos trozador, gusano masticador, entre otras. Por lo que es recomendable iniciar con aplicaciones preventivas orgánicas cada 15 días y solo en caso de incrementar la población causante del problema se iniciara con suministro de plaguicidas químicos.	Métodos de control
Control de enfermedades	En este caso, el cultivo puede verse atacado por enfermedades fungosas (Tizón temprano, cenicilla, mildiu polvoriento, tizón tardío, etc) y bacterianas (marchitamiento de la planta, cáncer y pecas bacterianos, entre otras). Al igual que para el control de plagas, en este caso es recomendable iniciar con aplicaciones preventivas de fungicidas orgánicos cada 15 días y solo en caso de incrementar la población causante del problema se iniciará con suministro de fungicidas químicos.	Métodos de control
Cosecha y recolección:	La cosecha y recolección inicia entre los 90 días después del trasplante, la cual debe hacerse manualmente para evitar dañar el fruto, y considerando el estado de madurez que el mercado demanda para su consumo.	Manejo postcosecha
Comercialización:	Después de la cosecha el producto será comercializado en casa o puntos de venta locales y regionales.	Manejo postcosecha

Fuente: Programa Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes Componente “Estímulos Rosas en Áreas Rurales”, Informe final, Región Texcoco, 2019.

Construido el microtúnel se procede al inicio de las capacitaciones, y a continuación se muestra la calendarización de las actividades que se llevaron a cabo con el grupo “Ocotl”.

Cuadro 4.4. Plan de trabajo del programa “Estímulos Rosas en Áreas Rurales”.

Indicador	Actividad	Fecha																					
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero															
Control biológico	Captura de microorganismo		■	■	■	■																	
	Reproducción de microorganismos				■	■	■	■	■														
	Activación de microorganismos.				■																		
Control de plagas y enfermedades	Caldo mineral para todo				■																		
	EM 5 y Apich				■																		
	Control de cochinilla	■	■																				
	Oleato e infusión de neem						■																
	Inductores de resistencia								■														
Nutrición	Nutrición por etapas fenológicas									■													
	Elaboración y aplicación de supermagro										■												
	Elaboración de lombricario												■										
	biofihs																		■				
	Urea, sustituto de estiércol					■																	
Transformación	Deshidratados																			■			

El grupo de beneficiarias se encontraba en proceso de seguimiento, debido a que recibieron los microtúneles en el año 2018, y dicha capacitación, que se mencionó anteriormente, fue ejecutada en el año 2019, por lo que el grupo retomó las capacitaciones meses después del año en el que fueron beneficiarias, a pesar de la falta de cultivos en las camas, las productoras han asistido a todas las capacitaciones, así como la disponibilidad de atender al seguimiento de las asistencias técnicas de manera personal.

Los microtúneles de seguimiento son cultivos en etapa de crecimiento. Por lo que se les apoyó en la asistencia de cultivo directo en cama, apoyo al control de plagas y enfermedades en la producción del jitomate y en la verificación del instalado de camas y manguera para el sistema de riego.

El proceso para verificar el espacio en donde se instaló el microtúnel de cada beneficiaria, se realizó a partir de la segunda semana del mes de marzo, en el cual se visitó a cada beneficiario para rectificar el terreno y la disposición del espacio.

Con base a lo anterior, el propósito de la política social del gobierno del estado mexicano es asegurar de manera integral que todos los sectores sociales de la entidad brinden una mejor calidad de vida a las familias mexicanas, dando atención a las necesidades que presentan los productores y productoras. Para llevar a cabo estas políticas públicas, el Gobierno del Estado de México considera en su Plan Estatal de Desarrollo empatar sus objetivos con los de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 por la ONU.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario debe planificar, promover, coordinar, supervisar y regular el desarrollo de la agricultura, las actividades ganaderas, el apoyo a las familias rurales, el apoyo a las organizaciones de agricultores, la modernización de las zonas rurales, y el establecimiento de la industria agrícola y la asistencia al desarrollo agrícola, así como coadyuvar en la atención y solución de los problemas agrarios en el Estado de México. Para esto es indispensable contar con un presupuesto que permita el desarrollo de las estrategias planteadas a este objetivo (SEDAGRO, 2018).

Presupuesto asignado a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, información de IPOMEX 2019-2020.

Cuadro 4.5. Presupuesto asignado a la SEDAGRO para el desarrollo de sus funciones 2018-2020.

Secretaria de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO)	AÑO	MONTO (mdp)
	2018	487.25
	2019	566.60
	2020	461.41

Fuente: Elaboración propia con base a la información de IPOMEX, SEDAGRO, Presupuesto asignado (Fracción XXV A), 2018-2020.

En el cuadro anterior (Cuadro 4.5) se muestra que al inicio de esta nueva administración hubo un aumento del presupuesto otorgado para SEDAGRO de \$79,345,908 pesos, un 14%, para este año, hubo una reducción más significativa del 18.56%, en términos nominales \$105,193,539.80 pesos (IPOMEX, 2020).

El presupuesto otorgado al Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes, componente Estímulos Rosas en Áreas Rurales fue de \$47,913,174.26, el cual solo se ejerció \$31,104,593.34, teniendo una diferencia de \$16,808,580.92. Esto quiere decir que del monto que se le otorgó a la SEDAGRO, el 9.83% fue destinado a este programa, solo para este componente (IPOMEX, 2018).

La plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), no se tiene información monetaria de las acciones hechas a partir del 2019, con respecto a los programas implementados en el Estado de México. Para la nueva administración se hicieron muchos cambios, uno de ellos fue la modificación a las diferentes dependencias de gobierno y algunos programas, debido a esto, el programa que se está analizando cambio su nombre para la administración de Andrés Manuel López Obrador. A continuación, se muestra en el cuadro 4.6, el cambio de nombre del Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes, componente Estímulos Rosas en Áreas Rurales.

Cuadro 4.6. Modificaciones del programa 2018-2019.

2018	2019	2020
Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes, componente Estímulos Rosas en Áreas Rurales	Programa De Desarrollo Social Edoméx Más Productivo, Componente Microtúneles Para Familias Rurales	EDOMEX más productivo, microtúneles para familias rurales

Fuente: Elaboración propia con base a Información Pública de Oficio Mexiquense, IPOMEX, Programas de subsidios, estímulos y apoyos, Fracción XIV A, 2018-2019.

A pesar de que son diferentes nombres, el objetivo sigue siendo el mismo, con la nueva administración, en el 2019 se eliminó el microtúnel de 120 m², y para este año 2020, se quedaron con el microtúnel de 60m², y le agregaron, el seguimiento del inciso b del año 2018, *“Proyectos productivos integrales: Equipamiento complementario para Unidades de Producción Familiar, que muestren desarrollo en sus explotaciones hacia una comercialización de sus productos de manera formal, tales como microtúneles de 120 m², sistemas de riego, acolchado, tanques de almacenamiento pluvial, lombricarios, equipo para transformación e industrialización, entre otros”* (Gaceta del Gobierno Edomex, 2020).

Todo lo anterior, tanto del 2018-2020, acompañado de asistencia técnica y capacitación mediante la contratación de técnicos/as de campo especialistas en manejo orgánico, transformación y comercialización.

La importancia de hacer este tipo de análisis nos permite detectar en donde se ha estado disminuyendo el interés, en este caso, de la SEDAGRO, en la lucha por incentivar el desarrollo del sector primario, ya que es importante buscar el fortalecimiento del campo y con ello mejorar las condiciones de vida de las personas que con su trabajo procuran el desarrollo de sus familias, el cual se puede detectar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

4.2 Análisis y resultados del estudio de caso

A continuación, se expone el análisis de los resultados obtenidos en campo del grupo Ocotl.

Cuadro 4.7. Nombre de las beneficiarias del grupo “Ocotl”.

Nombre	Años
Maricela Díaz Trejo	66
Maribel Sánchez Maldonado	51
Estefanía Eva Prado Aguilar	55
Andrea Cortés Tapia	58
Juana Catalina Cervantes Cortés	32
María de Lourdes Herrera rojas	59

Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida en campo, octubre 2020.

De acuerdo a las estadísticas, el 83.3% de las beneficiarias tienen hijos, de los cuales el 60% (3 personas) tienen dos y el 40% (2 personas) tres.

Del grupo Ocotl, solo una familia tiene como jefa de hogar a alguien que terminó sus estudios universitarios, el otro 16.7% solo se quedó en segundo año de preparatoria y el resto (66.7%) terminaron hasta la secundaria.

El 50% de las beneficiarias están casadas, existen tres mujeres que se encuentran en las siguientes situaciones civiles: separada, viuda y de unión libre, esta última pertenece a la mujer más joven del grupo. Por otro lado, no hay integrantes del grupo “Ocotl” que hable una lengua indígena, ya que en el lugar donde se encuentran viviendo es una zona semirural.

A continuación, se analizan los ejes temáticos del instrumento aplicado en campo:

I) Proyecto, II) Recursos, III) Ingresos, IV) Producción, V) Liderazgo, VI) Tiempo y VII) Empoderamiento.

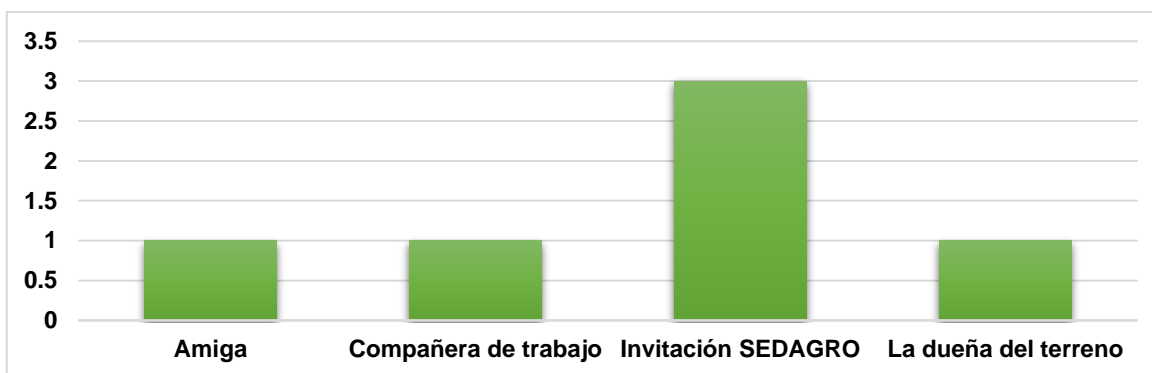
4.1.1 Proyecto

Anteriormente se detallaron las características propias del programa “Estímulos rosas en áreas rurales”, sin embargo, en esta sección se van a describir los datos generales del proyecto del grupo “Ocotl”.

La intención de este indicador es conocer la visión de las beneficiarias, hacia donde querían proyectarse con este apoyo. Desde el motivo por el cual quisieron entrar al programa hasta las resoluciones que se dieron con base a las complicaciones que se les han presentado.

El 100% de las entrevistadas fueron las beneficiarias del programa, puede resultar evidente la respuesta, sin embargo, se sabe que existen casos en donde se inscriben a una convocatoria para que el beneficio lo aproveche otra persona. Esto nos comprueba de que todo el apoyo (capacitación, asistencia técnica y microtúnel) fue para las personas que se registraron.

Gráfico 4.1. Personas que influyeron en la toma de decisión de las participantes.



Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida en campo, octubre 2020.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, posee información de padrones de programas anteriores, la cual sirve para contactar a usuarios que fueron beneficiarios de programas anteriores, para ofrecerles otro tipo de apoyo, motivando a los emprendedores rurales; esto sucedió con tres integrantes del grupo “Ocotl”, anteriormente, ellas habían accedido a un apoyo gubernamental, por lo tanto, se tenía registro de sus datos, y un grupo de técnicos de la SEDAGRO

las contactaron para ofrecerles entrar al programa “Estímulos Rosas en Áreas Rurales”.

Este tipo de acciones resulta un poco perjudicial, ya que el número del padrón no aumenta lo suficiente para lograr el desarrollo de más zonas rurales, por el otro lado, retroalimentan a los anteriormente beneficiados, otorgándoles más beneficios para el desarrollo de sus actividades. Sin embargo, es necesario que se tomen medidas de evaluación con los dobles beneficiarios, para saber si es rentable dicha mecánica, y no desaprovechar un presupuesto que puede ser invertido en otras personas.

Con base a lo anterior, resulta escaso y deficiente la propaganda que generan las instituciones de gobierno para dar a conocer un programa, ya que el nivel de alcance es para los que están al pendiente de los apoyos gubernamentales y el padrón de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, esto resulta cierto, ya que el 50% de las beneficiarias se enteraron del programa por amistades y la otra mitad fue gracias a los técnicos de la SEDAGRO.

- Tendencia que tiene el apoyo

La tendencia por el cual se inclina este programa es negativa, ya que la mayoría de las beneficiarias no tienen ningún interés a largo plazo con el proyecto, esto se debe a los siguientes puntos:

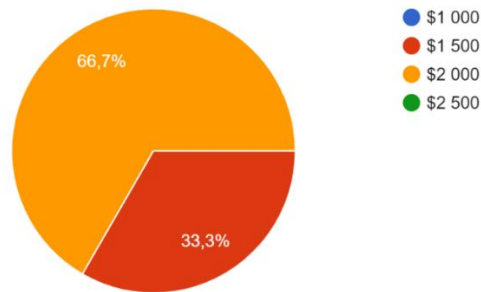
1. Monto invertido
2. Ganancias
3. Complicaciones que se desprenden del microtúnel

En primer lugar, el rango del monto invertido, de forma individual, ronda de los \$1,500 a los \$2,000 pesos. A pesar de que es un capital considerable, no lo ven como una gran pérdida si el proyecto no resulta exitoso.

Gráfico 4.2. Monto de la inversión en el microtúnel.

5. ¿Actualmente cual es el monto total invertido en el proyecto?

6 respuestas



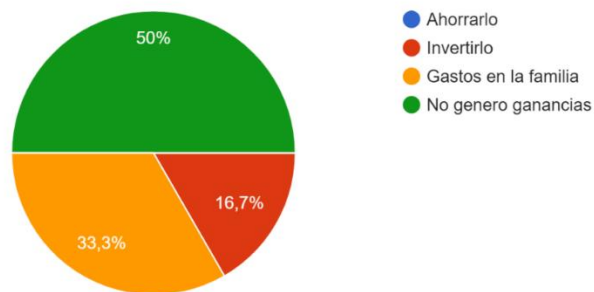
Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida en campo, octubre 2020.

Dos, el 50% de las beneficiarias no genera ganancias con la producción en su microtúnel, el 16.7% (una persona) invierte lo poco que genera y el 33.3% lo gasta en la familia (comida principalmente).

Gráfico 4.3. Destinos de las ganancias de las beneficiarias.

9. ¿Qué hace con sus ganancias?

6 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida en campo, octubre 2020.

Por último, a lo largo del proyecto se han generado complicaciones con los insumos, ya que el 100% de las beneficiarias no tienen lo necesario para producir, como: fertilizantes, semillas, instrumentos de jardinería, entre otros. Con base a lo anterior, se genera una mala perspectiva de las participantes, ya que ellas esperaban que el

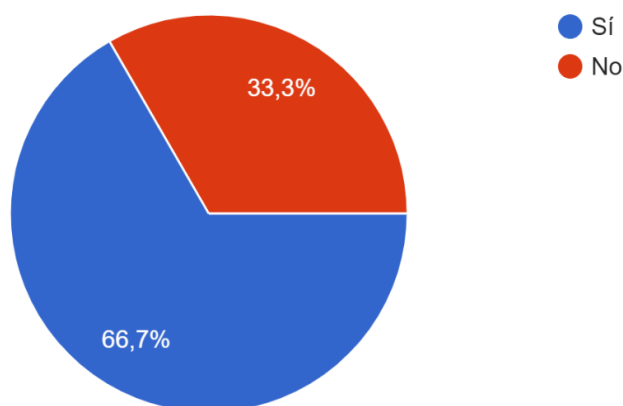
programa les proporcionara los insumos durante la vida útil del microtúnel, dejando de lado que a partir de su instalación y acabado la capacitación, termina el apoyo por la institución.

Asimismo, la tendencia es negativa porque el 100% de las participantes planea quedarse en el proyecto hasta que el microtúnel dure, no hubo ni una intención de invertir para que fuera permanente o, agrandar el espacio para producir más, sin mencionar que, dos de las seis beneficiarias no tiene activo el apoyo, una de ellas por falta de tiempo y la otra porque necesitaba el espacio para un evento familiar, motivo por el cual destruyeron los proyectos.

Gráfico 4.4. ¿El proyecto está activo?

6. ¿El proyecto está activo?

6 respuestas



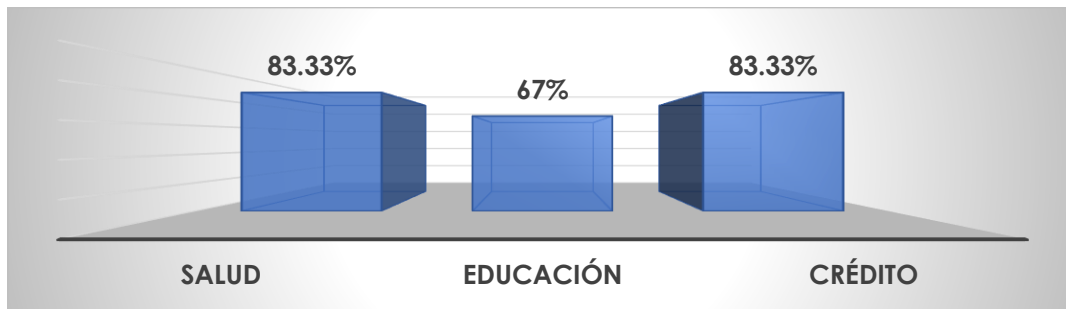
Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida en campo, octubre 2020.

4.1.2 Recursos

Conocer algunos de los aspectos básicos de las participantes, ayuda a reforzar el perfil socioeconómico que se tiene de ellas, esto nos permite conocer cuál es el ambiente que rodea a cada familia con respecto a lo económico, social, cultural y laboral.

De las seis familias, solo una posee terreno propio, el 50% es del marido, y la restante paga a un familiar por el uso. Las parcelas miden no más de 2 ha, el 50% mide menos de una hectárea y solo una tiene un terreno de 2 ha; todos los terrenos son propiedad privada.

Gráfico 4.5. Accesibilidad de servicios.



Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida en campo, octubre 2020.

En el gráfico 4.5 se puede observar que el 83.33% del grupo “Ocotl” no tiene acceso a los servicios de salud pública, el 67% la jefa de familia no tuvo la oportunidad de acabar sus estudios medio superior, y el 83.33% no tiene acceso al crédito.

Con base a lo anterior, las unidades médicas con las que cuenta el municipio son de aspectos de asistencia social, el 33% del grupo tiene la posibilidad de pagar un médico privado, como el servicio de “farmacias similares”. Sin embargo, en Chiautla no exista centros médicos gratuitos.

En Chiautla existen dos secundarias, dos telesecundarias y una escuela nivel media superior, lo que concuerda por qué el 67% de las beneficiarias no concluyeron sus estudios, y estamos hablando de datos del 2010, pero, nuestra población tiene un promedio de edad de 53 años, es decir que, en el año 1982, con edad de 15 años puede que no haya existido la cantidad de escuelas que en el siglo XXI.

Por último, el acceso al crédito en las mujeres rurales es difícil, y se torna aún más cuando no se tiene una propiedad para ponerla como garantía, que normalmente es lo que piden para solicitar un crédito, este hecho comprueba que la única persona que tiene el terreno puede acceder a uno, del conglomerado que componen el

83.33%, el 50% no puede porque el terreno es de su marido, y el 33.33% (una familia) no posee una propiedad, por lo que renta una.

4.1.3 Ingresos

La información que se obtiene en este apartado permite un mayor detalle y facilita el estudio transversal de relaciones entre el consumo y el ingreso. Dando mayor detalle del origen y distribución de los ingresos de las familias, con la intención de comprender si la situación económica tiene alguna influencia en el proceso de empoderamiento de las beneficiarias.

En el gráfico 4.6 se muestra que el 66.7% del grupo “Ocotl” aporta, junto con su marido, al ingreso familiar, existen tres mujeres casadas, sin embargo, la que se encuentra en unión libre mencionó que su pareja la ayuda con el gasto. El 33.3% restante representa a las madres solteras, en este caso son dos.

Gráfico 4.6. Responsables del ingreso familiar.



Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida en campo, octubre 2020.

Los ingresos extra en este estudio son aquella entrada monetaria que no es generada con la venta de la producción en el microtúnel, por lo que el 66.7% de las jefas de hogar tienen autoempleo fuera de la unidad de producción rural (UPR) y desempeñan las siguientes actividades:

1) Comerciante

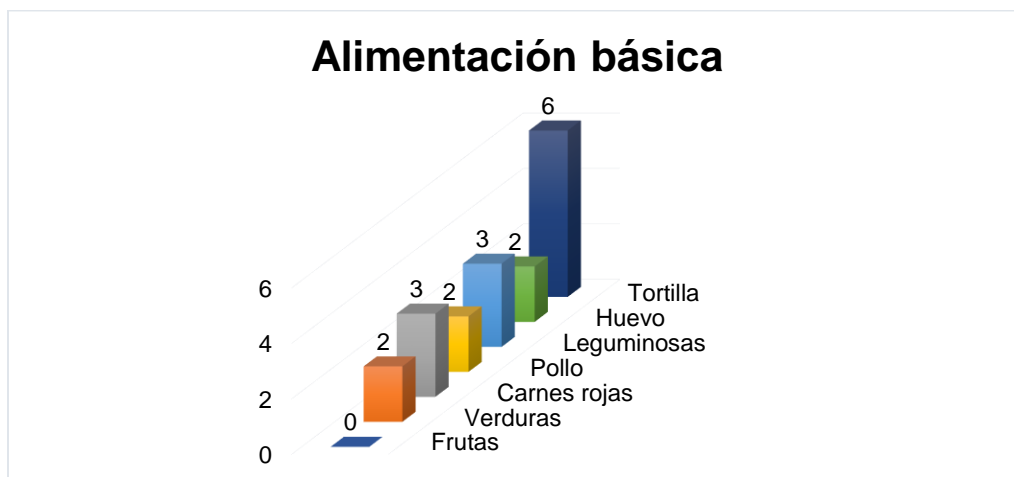
- i. Vende pollo en el mercado local
- ii. Vende en una papelería
- iii. Vende en una miscelánea

2) Costurera

Las dos restantes, una familia recibe apoyo del extranjero, y la última no tiene ingresos extra.

Por otro lado, el 66.7% de las beneficiarias se ha encontrado en una situación donde no les alcanza para la alimentación y el pago de sus servicios. En el gráfico 4.7 se detallan los alimentos que más consumen, en primer lugar, la tortilla, posteriormente se tiene a tres familias que consumen carnes rojas y leguminosas, y se tiene a dos familias que consumen con más frecuencia el huevo y verduras, se coincidió de que las seis familias no consumen con tanta frecuencia las frutas. Las personas encargadas de la compra de los alimentos prefieren en el mercado local, con un 50%, el 33.3% compra en la central de abasto y solo una en el tianguis que se pone dos veces por semana en la localidad, no solo los precios son más accesibles en este tipo de comercio, los supermercados como soriana, bodega Aurrera, se encuentran retirados de las familias entrevistadas.

Gráfico 4.7. Alimentación básica de las familias.

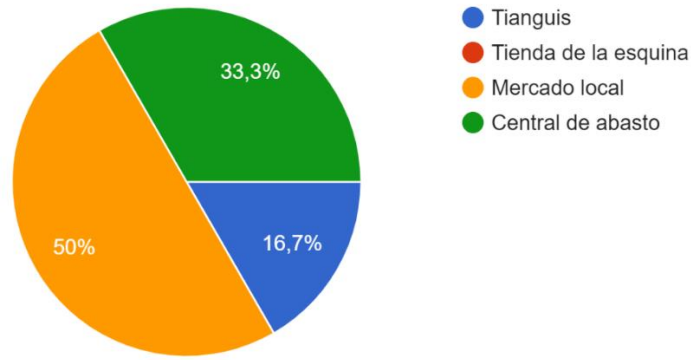


Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida en campo, octubre 2020.

Gráfico 4.8. Lugar de compra de los alimentos de la familia.

6. ¿En donde compra sus alimentos normalmente?

6 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida en campo, octubre 2020.

Tres de las seis participantes tienen un negocio no agropecuario, sin embargo, el cien por ciento no percibe un salario fijo, esto es porque cada uno de los negocios se basa con respecto a las ventas; por lo que dependen de la cantidad de mercancía que vendan. Ante la pandemia, de las tres mujeres que tienen un negocio, la familia más perjudicada es la de doña Maribel, su papelería depende de las ventas escolares; este hecho afectó las ganancias familiares, por lo que todo el gasto familiar lo absorbió el padre de hogar.

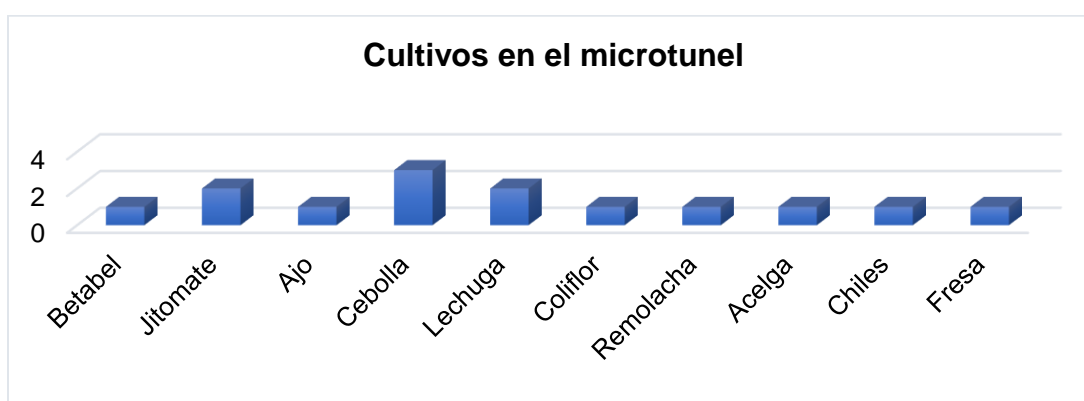
Para saber la relación entre familia y programa, se les preguntó acerca del interés por otros programas, lo cual resultó que el 83.3% de las beneficiarias han participado en otros apoyos del estado. El 60% han sido las jefas de hogar, las que tomaron la decisión de entrar al apoyo gubernamental, y la forma en cómo se materializó el apoyo fue, un empate del 40%, por un lado, el crédito y por el otro, un subsidio, este fue con útiles escolares y despensa, el 20% de las beneficiarias fue con un capacitación acerca de una granja de hongos zetas.

4.1.4 Producción

En este apartado se tiene la intención de mostrar el desempeño que han tenido las familias beneficiarias con el microtúnel, como la metodología que han llevado a cabo para sacar algún beneficio económico del apoyo gubernamental, así como la puesta en marcha de todas las capacitaciones y asistencia técnica que se les brindó durante un año.

Se cuenta con solo dos beneficiarias que son apoyadas por sus familias con actividades que incluye el riego, supervisión de plagas y enfermedades, poda, y en algunas ocasiones cosecha, y el 66.7% no ayudan a la persona que fue beneficiada.

Gráfico 4.9. Cultivos que se producen en el microtúnel.



Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida en campo, octubre 2020.

De acuerdo al gráfico 4.9, la cebolla es el cultivo más sembrado por el grupo “Ocotl”, seguido de la lechuga y jitomate, sin embargo, solo existe una persona que cultiva más de dos especies; la señora Maribel, es la única que ha organizado el microtúnel para sembrar: coliflor, cebolla, remolacha, acelga y jitomate.

La contabilidad dentro de una unidad de producción es muy importante, ya que nos permite tener un control de lo que entra y lo que sale, para posteriormente hacer un análisis de la rentabilidad del negocio con el apoyo otorgado, pese a ello, no hay ni una familia que tenga la intención de llevar a cabo la contabilidad o administración.

Solo existe una persona que registró su última cosecha, las demás no tienen registro de cuanto o cada cuando cosecha, por ende, no tienen registro del costo de producción, no tienen idea de cómo fijar el precio de venta, ni mucho menos de cuanto es su ganancia. El grupo “Ocotl” comercializa su producción a granel, sin ningún valor agregado, la producción del grupo se vende de la siguiente forma: el 50% es de autoconsumo, una vende con conocidos en su casa, otra beneficiaria vende su producción en una miscelánea que es de su nuera, y solo una lo vende en el mercado porque ella tiene un local dentro de las instalaciones.

4.1.5 Liderazgo

Una mujer que tiene liderazgo es aquella con la capacidad de planear, dirigir y controlar su vida sin ninguna dependencia, pero, sobre todo, tener la predisposición al cambio. Para nosotros este elemento es importante dentro del proceso de empoderamiento de la mujer, cuya intención es saber si las participantes tienen alguna tendencia a este elemento con respecto a la toma de decisiones.

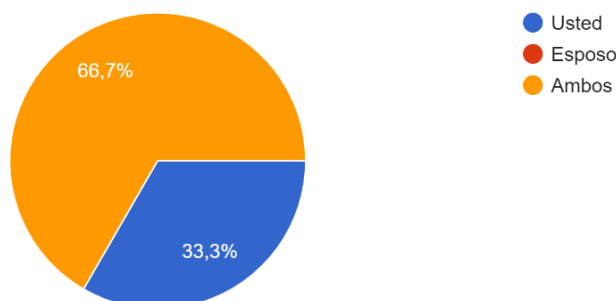
Con base a lo anterior, se analiza el control que las mujeres tienen sobre los recursos. En este caso, la toma de decisión en el trabajo, hogar, comunidad, producción, ingresos, y autorrealización.

El 66.7% del grupo “Ocotl” (Gráfico 4.10) toma las decisiones dentro del hogar junto con sus esposos o pareja, esto son temas relacionados con el ingreso, así como su distribución en los diferentes servicios y/o actividades, y tareas dentro del hogar, eso quiere decir que el resto (33.3%) corresponde a dos mujeres, una que se encuentra separada y otra es viuda.

Gráfico 4.10. Persona que toma la decisión en la distribución del ingreso.

2. ¿Quién toma la decisión para la distribución del ingreso en las actividades?

6 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida en campo, octubre 2020.

El cien por ciento de las beneficiarias hacen la comida dentro de su hogar, actividad que no es rolada con algún integrante de la familia.

La toma de decisión para ampliar sus conocimientos lo encontramos en un 50% de las participantes, ya que decidieron tomar alguna capacitación o asistencia técnica para otros programas de gobierno. Parte de este proceso de empoderamiento es la facilidad con la que una mujer puede expresar sus ideas y formas de sentir ante diferentes escenarios; en el grupo “Ocotl” se tiene un 83.3% de las beneficiarias que no tienen problemas para hablar en público.

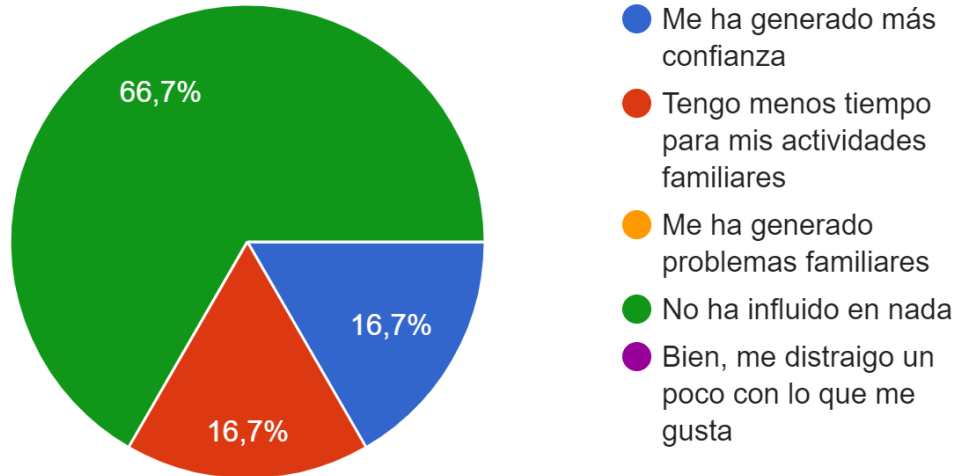
Por otro lado, todas las participantes tienen la libertad de tomar la decisión de trabajar y comprarse cosas para ellas mismas.

La influencia que le aportó el microtúnel al grupo “Ocotl” fue poco satisfactorio, ya que el 66.7% mencionó que “no ha influido en nada” el obtener el apoyo, el 16.7% le ha quitado tiempo para sus actividades familiares, y solamente se cuenta con una persona que el apoyo le ha aportado más confianza (Gráfico 4.11).

Gráfico 4.11. Impacto del microtúnel en las participantes.

8. ¿Cómo ha influido en usted trabajar en esta actividad (en el microtúnel)?

6 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida en campo, octubre 2020.

4.1.6 Tiempo

Gráfico 4.12. Distribución del tiempo de las participantes.



Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida en campo, octubre 2020.

Como se muestra en el gráfico 4.12, la distribución del tiempo se graficó con los ejes principales: trabajo remunerado, trabajo no remunerado, tiempo con su familia, trabajo en el microtúnel, tiempo de ocio y esparcimiento, y tiempo en el transporte.

- Trabajo remunerado. Son consideradas todas aquellas actividades fuera del microtúnel que le genera a las participantes ingresos. Por lo que el 50% de las beneficiarias le dedica más de ocho horas, ya que todas aquellas mujeres que tienen un trabajo fuera del microtúnel se dedican al comercio.
- El trabajo no remunerado. Son las actividades que la mujer realiza dentro del hogar, como hacer el aseo, la comida, etc, a pesar de que el INEGI toma este tipo de actividades como trabajo que debería pagarse, ante la sociedad esta ideología no es muy popular. Sin embargo, el 66.7% de las participantes le dedican de 2 a 4 horas, y el resto (33.3%) de 1 a 2 horas.
- El tiempo con la familia. La mayoría de las mujeres que integra el grupo “Ocotl” son personas que trabajan muchas horas, y el convivir con su familia a veces se dificulta por la falta de tiempo, el 66.7% del grupo convive aproximadamente de 1 a 2 horas, tiempo que, en algunas familias, es por ratos, ya sea cuando se sientan a comer o las visitan al local, por el otro lado, se tiene un 33.3% de las mujeres que convive con su familia menos de una hora.
- Trabajo en el microtúnel. El 50% de las participantes le dedica entre 1 a 2 horas a actividades dentro del microtúnel, el 16.7% menos de una hora, y el 33.3% no le dedica tiempo, eso nos quiere decir que la mitad del grupo no tiene el tiempo para sacarle provecho al apoyo gubernamental, ya que, el tiempo que le dedican son muy escasas.
- Ocio y esparcimiento. Muchas de las personas que le dedican algo de tiempo a esta actividad son familias que salen los fines de semana, estas representan el 33.3%, el otro 33.3% son de personas que se dedican al 100% a su trabajo, por lo que no tienen ni una hora para estas actividades de ocio, y el ultimo 33.3% son mujeres que tienen entre 1 a 2 horas que les dedican especialmente a las telenovelas.

- Tiempo de traslado. En las zonas urbanas es muy común hacer una hora o más de traslado al trabajo, sin embargo, con el grupo de mujeres de esta investigación, su casa se encuentra a minutos de la zona de trabajo, por lo que el 100% se hace menos de una hora.

4.1.7 Empoderamiento

Para este punto se tomó el instrumento para medir el empoderamiento en las mujeres (IMEM), el cual, analiza el proceso de empoderamiento en diferentes etapas y enfoques. Dicho cuestionario está diseñado para evaluar el grado de empoderamiento en las mujeres mexicanas, este se puede aplicar de forma individual como grupal.

Dicho instrumento expone siete factores que considera importante en una mujer empoderada:

1. Empoderamiento participativo
2. Temeridad
3. Influencias externas
4. Independencia
5. Igualdad
6. Satisfacción social
7. Seguridad

Dicho lo anterior, en la cuadro 4.8, se muestra la escala que los autores crearon para medir el empoderamiento de la mujer, de acuerdo con los resultados obtenidos del cuestionario, las calificaciones de todos los factores se suman y el total se evalúa.

Cuadro 4.8. Escala de empoderamiento de la mujer.

Rango	Categoría
Mayor de 105	Empoderamiento Alto
De 90 a 104	Empoderamiento Medio
Menor de 89	Empoderamiento Bajo

Fuente: Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer, Hernández Sánchez, Julita E. y García Falconi, Renán, 2008.

El grupo “Ocotl” obtuvo los siguientes resultados:

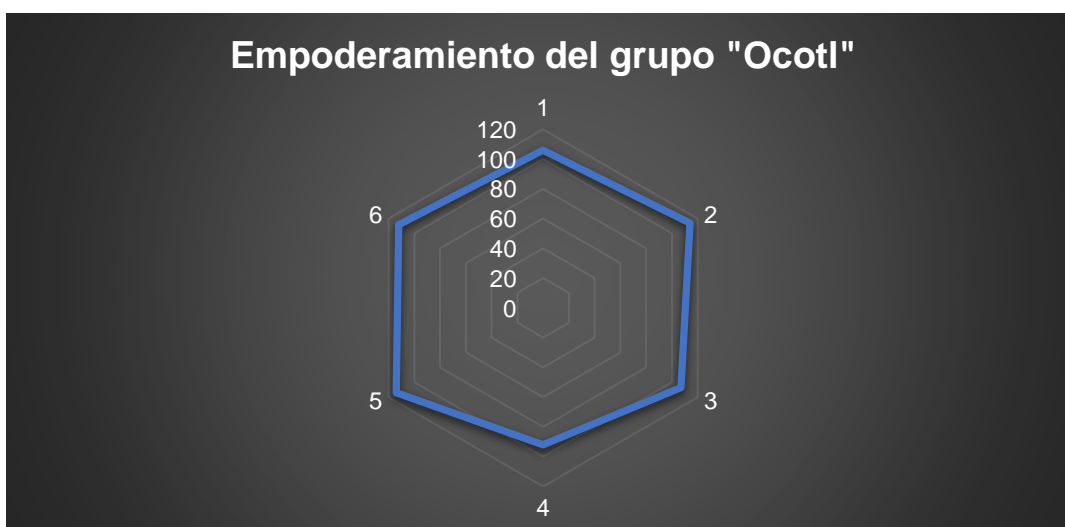
Cuadro 4.9. Categoría de empoderamiento del grupo Ocotl.

Participante	Puntaje	Categoría
1	106	ALTO
2	114	ALTO
3	107	ALTO
4	92	MEDIO
5	114	ALTO
6	112	ALTO

Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida del grupo Ocotl y del “instrumento para medir el empoderamiento de la mujer”, 2021.

Con base a lo anterior se creó el siguiente gráfico radial:

Gráfico 4.13. Empoderamiento del grupo Ocotl.



Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida del grupo Ocotl y del “instrumento para medir el empoderamiento de la mujer”, 2021.

De acuerdo con la gráfico 4.13, se observa el 83.33% del grupo “Ocotl” son mujeres con un alto empoderamiento, y el 16.66% representa a una mujer con empoderamiento medio. Teniendo, de forma grupal, un promedio de 107.5, que nos indica que la técnica Blanca, trabajó con un grupo empoderado.

A continuación, se detallan los parámetros por factor para determinar el empoderamiento por elemento:

Cuadro 4.10. Rango de empoderamiento por factores.

Empoderamiento participativo	
Puntaje	Rango de empoderamiento
Menor a 20	Bajo
21-24	Medio
Mayor a 25	Alto
Temeridad	
Menor a 8	Bajo
9 a 12	Medio
Mayor a 13	Alto
Influencias externas	
Menor a 15	Bajo
16 a 19	Medio
Mayor a 20	Alto
Independencia	
Menor a 7	Bajo
8 a 11	Medio
Mayor a 12	Alto
Igualdad	
Menor a 9	Bajo
10 a 13	Medio
Mayor a 14	Alto
Seguridad	
Menor a 10	Bajo
11 a 14	Medio
Mayor a 15	Alto

Fuente: Instrumento para medir el empoderamiento de la mujer, Hernández Sánchez, Julita E. y García Falconi, Renán, 2008.

Con base a la información anterior, se tiene el siguiente resultado de las integrantes del grupo “Ocotl”:

Cuadro 4.11. Nivel de empoderamiento por factor de cada participante.

CONCEPTO	PARTICIPANTE					
	1	2	3	4	5	6
PARTICIPACIÓN	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto
TEMERIDAD	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto
INFLUENCIAS EXTERNA	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
INDEPENDENCIA	Alto	Medio	Medio	Bajo	Medio	Medio
IGUALDAD	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
SATISFACCION SOCIAL	Alto	Alto	Medio	Medio	Alto	Alto
SEGURIDAD	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto

Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida del grupo Ocotl y del “instrumento para medir el empoderamiento de la mujer”, 2021.

- **Participación:** El 83.33% del grupo de beneficiarias tiene una calificación alta en este reactivo, muestra la percepción de una mujer líder como una persona muy activa, con alta participación en actividades, emprendedora y autosuficiente, esto es porque, el 50% de las participantes trabajaba desde pequeñas.
- **Temeridad:** El 83.33% de las participantes tiene una calificación alta, por lo que corresponde a mujeres valientes, sin temor a tomar decisiones, segura en sus acciones.
- **Influencia externa:** El 100% del grupo “Ocotl” tiene una calificación baja, lo que indica que, todas consideran que el liderazgo está en función de situaciones ajenas a ella, probablemente con locus de control externo¹⁶. Situación que nos remonta a la autoestima de las participantes, ya que dependen de situaciones que no pueden controlar.
- **Independencia:** Más de la mitad del grupo “Ocotl” (66.6%) es independiente a nivel medio, esto quiere decir que con frecuencia toman sus propias

¹⁶ Cuando el individuo percibe que un evento externo ha ocurrido de manera independiente a su comportamiento. Por tanto, el individuo asocia al azar, a la suerte o al destino, el acontecimiento que ha ocurrido (Salvador, 2021).

decisiones, la mayoría de las mujeres que se encuentran viviendo con su pareja, toman las decisiones en conjunto, con respecto a los asuntos del hogar, sin embargo, ellas toman la decisión de gastar lo que tienen para comprarse algo para ellas. Se tiene el 16.6% con alta independencia, tomando en cuenta los parámetros de “nivel educativo” esta beneficiaria es la única que cuenta con un título universitario, el cual puede ser un factor de sus resultados, y solo una jefa de hogar con dependencia.

- **Igualdad:** El 83.3% de las participantes tienen un sentido muy elevado de igualdad de la mujer con respecto al varón, con una perspectiva de equidad entre ambos sexos, lo que permite competir y luchar por mejores posiciones. Por el otro lado, se tiene un 16.7% con un nivel bajo, una persona que se limita y no persevera para alcanzar mejores posiciones.
- **Satisfacción social:** se obtuvo una calificación elevada, con un 83.3%, lo que nos indica que el grado de confianza del grupo es elevado con respecto a su entorno social, se siente respetada y valorada.
- **Seguridad:** el 83.3% del grupo de participantes se sienten seguras de sí mismas, con confianza para realizar acciones y buscar mejores posiciones en cualquier ámbito.

Conclusiones

El poder de los movimientos sociales

La equidad de género ha tomado relevancia en temas de desarrollo nacional y creación de políticas públicas que busquen un desarrollo equitativo en todos los ámbitos.

La política pública nacional ha presentado numerosos cambios dirigidos a la inclusión de género que garanticen una equidad en el desarrollo y fomenten la participación femenina en los distintos ámbitos económicos y sociales que repercuten en el desarrollo nacional.

No hay duda de que el feminismo, con su variedad de reflexiones y prácticas, se ha convertido en uno de los paradigmas cambiantes del pensamiento y el comportamiento social y político en el mundo. El feminismo no solo ha logrado llamar la atención sobre la invisibilidad y ausencia de las mujeres en el mundo público, su subordinación y explotación, sino que también ha conformado un nuevo corpus teórico que ha cambiado y por tanto ha influido en todas las áreas del conocimiento, tanto en los discursos políticos como las prácticas sociales.

La importancia de la lucha feminista radica, principalmente en hacer notar el movimiento y su interés por lograr una inclusión femenina en la toma de decisiones y generar que las políticas públicas se adapten al sector femenino para fomentar un desarrollo equitativo.

A lo largo de todos estos años, a partir de que la mujer fue tomada en cuenta en uno de los documentos más importantes a nivel internacional en 1945, se han desglosado diversas luchas a favor de la mujer, pero, sobre todo, se han sumado cada día más mujeres cansadas de la discriminación que las ataca cada día, para defender sus derechos humanos.

Evidentemente, los diferentes compromisos, e instrumentos emitidos por las Naciones Unidas, en materia de mujeres, constituyen un avance y una innovación encaminados a redefinir la humanidad, así como los acontecimientos históricos

mencionados en esta investigación en el capítulo I. Dichos hechos están directamente relacionado con los enormes esfuerzos de diversos movimientos y organizaciones de mujeres.

Todas las acciones que se han realizado dentro de lo que conglomera las Naciones Unidas, crean en los Estados miembros una visión para el desarrollo sostenible, creando estrategias para lograr los objetivos que actualmente son vigentes en la Agenda 2030, y cuyo cumplimiento es obligatorio para todo país que forme parte de la ONU, por eso, dicha institución es relevante, ya que mantiene dicho compromiso desde 1945 que es la paz, promoción del desarrollo sustentable, protección de los derechos humanos y laborales, distribución de la ayuda humanitaria y defender el derecho internacional.

Como es el claro ejemplo de nuestro país, todas estas acciones antes mencionadas fueron base para la construcción de la institucionalización de la perspectiva de género en México. Las acciones realizadas por instituciones internacionales que orientan las políticas de México, la voluntad política nacional, el apoyo a un marco legal justo y los mecanismos nacionales para establecer y orientar la transversalización de género en las políticas públicas. Así como el desarrollo de la institucionalización de las perspectivas de género en México a partir de los compromisos internacionales obtenidos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y reflejados en la Plataforma de Acción.

En México, la voluntad política por la igualdad entre mujeres y hombres se ha centrado en medidas que promuevan la integración de la perspectiva de género en la gestión pública. Comenzó con la legislación como base normativa y luego se introdujo a través de mecanismos estatales. Con base en estos hechos, diversas instituciones de la administración pública han tomado medidas para integrar la perspectiva de género en sus planes, programas y estrategias de acción nacionales, estatales, municipales y locales.

Lograr la equidad entre hombres, mujeres, niños, niñas, adultos mayores, indígenas, migrantes y discapacitados requiere un mayor esfuerzo, coordinación y coherencia entre normativas e instituciones, ya que, a pesar de estos decretos, es

necesario lograr la justicia y la eliminación de la discriminación. Aún no se han realizado cambios significativos en la provisión y acceso a recursos, oportunidades de desarrollo, poder, prestaciones de seguridad social, salud, satisfacción de necesidades e intereses, vida sin violencia y libertad de elección para las mujeres.

En nuestro país, el compromiso y la responsabilidad internacional siguen vigentes para lograr una sociedad justa y crear estrategias constantes para incorporar una perspectiva de género en la administración pública federal. Pero, el proceso aún se encuentra en sus primeras etapas, sigue siendo necesario modificar el marco legal para eliminar lagunas e inexactitudes en violación de la ley y discriminación permanente.

Ante este panorama, una de las cosas que dificulta ver el cambio en México, con respecto a la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, es la falta de indicadores que nos permitan medir y evaluar la calidad de este proceso social. Esta investigación cree posible un cambio mediante la aplicación correcta de programas sociales con perspectiva de género, sin embargo, la falta de segmentación de datos dificulta elaborar un diagnóstico que precise saber la situación actual, no solo del área rural en general, esto a su vez, genera dificultad para establecer políticas públicas que se ajusten a las necesidades poblacionales y sus constantes cambios.

Los instrumentos de planificación gubernamental

En México se tienen una gran variedad de instrumentos de planificación gubernamental que intentan preparar las acciones del gobierno para responder de manera rápida y efectiva a las emergencias que solicitan de manera directa e indirecta la sociedad, por eso se dice que la planificación es la racionalidad de la política de crecimiento, siempre y cuando, se tenga coherencia de los medios, los fines y los métodos de implementación.

La creación de una buena política pública recae en la planificación y esta se materializa a través de los planes, programas y proyectos que el gobierno crea para atender un problema. En este caso, para promover la igualdad entre hombres y mujeres, se necesita de políticas públicas efectivas para reducir la vulnerabilidad de

las mujeres y utilizar sus potencialidades como actores públicos y sujetos de desarrollo; sin embargo, para ello, deben ser elaboradas de manera regular y clasificar los datos y estadísticas, para desarrollar un marco de seguimiento, y evaluación confiable.

Para lograr esta visión integral del cambio, es necesario completar la transversalización de la perspectiva de género en todas las metas y reconocer el rol de la mujer como promotora y participante del desarrollo sostenible en todos los aspectos. Además, para aprovechar el potencial transformador de los ODS es fundamental que los actores que hacen realidad el desarrollo sostenible obtengan el apoyo necesario para monitorear su avance: gobierno, sector privado, sociedad civil y sociedad. Asimismo, es importante que dicha observancia proteja los derechos humanos y no escatime esfuerzos.

Con base a la información analizada en el capítulo dos, se concluye que existen asimetrías en el marco de indicadores de los instrumentos de planificación gubernamental y no es posible monitorear un progreso. Esto se debe a tres razones principales: falta de datos para mujeres y niñas o, datos que reflejen la desigualdad de género; las cuestiones de género no se han incluido en todos los procesos básicos, como las políticas de empleo, el cambio climático y las estrategias de crecimiento.

Por ende, es necesario la coherencia entre los instrumentos de política que relacionan al empoderamiento de la mujer rural, ya que no se encuentra armónicamente vinculados con los objetivos del PND, se tienen instrumentos con aportaciones diferenciadas en la solución del problema público plasmado en el documento rector.

Una de las estrategias que comúnmente se adopta es el efecto multiplicador, para esta investigación, en el campo, ya que se generan múltiples empleos directos e indirectos, logrando impulsar la economía del país, es tanto el impacto del sector primario que afecta a uno de los indicadores macroeconómicos, como la inflación; el bajo presupuesto encarece las iniciativas para el desarrollo del campo,

incumpliendo, no solo con la legislación, con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, sino, con la constitución en su artículo 27, fracción XX.

El Estado no solo debe procurar el bienestar en el campo, también, es obligatorio procurar la sanidad e inocuidad de los alimentos; el campo necesita desarrollo y crecimiento, asistir y capacitar a los productores para las nuevas tecnologías, hacer eficiente la producción, crear las vías para el transporte de los recursos, etc. Todo esto, ejercido de manera sostenible y sustentable.

Es preciso exigir un aumento en el presupuesto para que sea invertido en programas sociales para impulsar la productividad, programas integrales para el desarrollo agroempresarial, así como promover la transferencia de tecnología y la asistencia técnica hacia los productores del Estado de México, todo acompañado de una adecuada capacitación y asistencia técnica de un experto, sobre todo, que estas acciones sean con equidad e igualdad de género.

En esta investigación no se pretende que sea hagan más programas para las mujeres, más bien, se hace la invitación que se fomente la equidad en los programas sociales, y la igualdad de género en la normatividad jurídica. Es necesario que se cristalice la información por periodo para que el lector se dé cuenta que a pesar de que México debe hacer cumplir los objetivos de la agenda 2030, este carece de acciones eficientes para obedecer dicho estatuto internacional.

Las mujeres rurales son parte de nuestra sociedad; las mujeres rurales son agentes de cambio, son personas a las que no les ha llegado la equidad ni la igualdad de género y si no se generan las estrategias pertinentes se está generando discriminación hacia este nicho de personas, violentando toda la planificación gubernamental, toda normatividad constitucional, y, por ende, toda la norma internacional de las Naciones Unidas.

La situación de Chiautla y el grupo Ocotl

Los programas que brindan capacitación y asistencia técnica generan en las mujeres la capacidad de producir por sí misma, lo suficiente, no solo para generar autoconsumo, sino también, para generar un ingreso que les permita obtener una

mayor capacidad de decisión, confianza y que les genere una mayor y eficiente forma de vivir.

Con base en lo anterior, sabemos que todos y cada una de las personas en el mundo son diferentes, sin embargo, se puede coincidir con otras en hobbies, preferencias, núcleo familiar, entre otras cosas. Para esta investigación, el grupo Ocotl coincidió con algunas particularidades que sirvieron de guía para poder establecer si el estado de nuestra hipótesis era verdadero o falsa.

De acuerdo a esta investigación, encontramos que para que una persona sea una empoderada, no es solo cuestión externa, se trata de algo más complejo, como un sistema, en donde existen varias variables que están interconectadas para lograr un objetivo, nos referimos a factores como la autoconfianza, psicología, económico, social, político, pero, sobre todo, al ambiente en donde se encuentre la persona.

Con esta investigación sabemos que el proceso de empoderamiento es un duelo y largo camino, más para las mujeres rurales, ya que como se demostró, en las esferas sociales, políticas y económicas, las mujeres rurales sufren discriminación doble, no solo existe una discriminación por género, hay discriminación entre el mismo género en las estrategias gubernamentales creadas por el Estado, y ante eso, se sienten vulnerables a la hora de tomar la iniciativa de iniciar su proceso, ya que se encuentra en un ambiente inhóspito y lleno de incertidumbre.

De acuerdo a los resultados obtenidos en campo, el programa “Estímulos Rosas en Áreas Rurales” no generó un cambio en las familias beneficiarias, porque el apoyo no fue apto para la zona, ya que, el municipio de Chiautla, tiene características semirurales, lo que indica que sus pobladores no se dedican al 100% al sector primario y este tipo de incentivos no es de gran ayuda para el crecimiento económico ni el desarrollo social, por la falta de conocimiento e interés por parte de los habitantes.

Las mujeres que participaron tuvieron un resultado no favorable, ya que como se mencionó en el análisis de los resultados, en ningún momento sintieron algún efecto u aporte del programa hacia sus familias, al contrario, vemos algunas de ellas

inconformes, esto es porque les absorbió mucho tiempo y les quitó espacio en sus hogares. Como tal, no estamos diciendo que el programa tenga como objetivo principal “empoderar a la mujer” sin embargo, en nuestra investigación abordamos que, este tipo de programas sociales crea en las productoras un efecto de independencia, al generar recursos que puede ofertar en el mercado y así mismo generar ingresos, contribuyendo a su proceso de “dentro hacia afuera” de empoderamiento femenino desde un aspecto de independencia económica, característica a la cual las beneficiarias vinculan al empoderamiento.

Es importante resaltar que el grupo de análisis no demostró un interés constante y profundo por el proyecto, pues, lo vieron como una actividad secundaria o pasatiempo, esto se puede comprobar por la cantidad de trabajo (en horas) que invirtieron o siguen invirtiendo en el proyecto, así como el bajo o nulo conocimiento en algunos aspectos importantes, para solventar y mantener el proyecto a flote.

La falta de provecho hacia las capacitaciones, la inexistencia de registros contables y de producción, sumaron un conjunto de variables que demostraron el fracaso de ejecución del programa. El grupo Ocotl no demostró un interés por aprender más allá de lo aprendido en las capacitaciones técnicas, lo cual, provoca incapacidad para resolver algunos problemas como la falta de desarrollo en la producción, y la falta de las dos últimas variables nos imposibilitan saber la rentabilidad que tiene o pudo tener el microtúnel.

Otra característica importante que sobresalió del análisis fue que las jefas de hogar mantienen una creencia constante de que sus logros y, por ende, su desarrollo, dependen de factores externos, lo que en la investigación llamamos como “locus de control externo “, es decir que, aún persiste esa falta de autoconfianza en sus capacidades y habilidades.

Sin embargo, el conglomerado de beneficiarias no tiene del todo la culpa de que los resultados no fueran positivos, al contrario, ellas representan un bajo porcentaje en comparación a las instancias gubernamentales. Dentro de nuestros postulados, mencionamos que para que la mujer pueda sentirse empoderada, dichas instancias deben crear el ambiente apacible, para que ellas se sientan con la confianza de

generar un cambio en ellas, ser independientes, ser libres en la toma de decisión, de tener la iniciativa de poder generar un proceso de empoderamiento, esto hace alusión a nuestro modelo planteado en el capítulo cuatro.

Con base en lo antes mencionado, se tiene muchos problemas partiendo de las personas que otorgan los programas sociales. Desde las instancias gubernamentales hasta las personas encargadas de realizar el diagnóstico previo a la planeación del programa. No se está haciendo el debido seguimiento y evaluación de los programas, no se hace el correcto diagnóstico de la zona, por ende, no se sabe el perfil de las personas a las cuales se les está brindando el apoyo.

Dicho lo anterior comprueba que, para implementar un programa en una región, es necesario partir de un perfil que nos auxilie a identificar si va de acuerdo a las características del sujeto de estudio, esto también señala que las personas encargadas de programa no tienen los conocimientos básicos de planificación para poder crear acciones que los ayude a solucionar una problemática en una localidad.

La importancia de tener información es para poder estar en sintonía con lo que vamos a aplicar, nosotros como planificadores sabemos que para poder intervenir en una comunidad hay que estar informados, partiendo de la investigación de gabinete, esta información debe estar abierta al público y hecha por las instancias pertinentes, también, se carece de información que se encuentre correctamente homologada de forma estatal, municipal y regional; por último, el diagnóstico hecho por la SEDAGRO, para este programa, no se realizó de manera correcta, ya que, no existió esta compatibilidad de comunidad y programa, a esto se le agrega a la inexistencia de seguimiento de indicadores para evaluar el empoderamiento de la mujer rural.

Por ende, es pertinente saber cuál es el perfil al que va dirigido los programas de apoyo gubernamental, esto nos permite saber la química que existirá al ejecutar el apoyo, en este programa se notó que existe esta dependencia de los padrones, ya que para este programa, dos jefas de hogar, anteriormente beneficiarias por otro programa de la misma institución, fueron contactadas para ofrecerles el apoyo, no existió esta evaluación de perfil para saber si encajaba con las necesidades de la

persona, generando problemas internas como externas, internas para la SEDAGRO al tener un padrón estancado, y no creciente, por lo que el beneficio gira alrededor de los que fueron beneficiarios anteriormente, de forma externa, perjudica a las personas que no se encuentran en el padrón de beneficiarios, que pudieron haber encajado con el perfil y que el microtúnel pudo haber sido de gran ayuda.

Este tipo de deficiencias en los programas sociales se van arrastrando año tras año, programa tras programa, a pesar de que se cuenta con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como investigaciones de científicos independientes, han hecho notar que los programas sociales no funcionan a largo plazo, esta investigación resulta ser otra más que recopila información a nivel micro que les demuestra que, a un que se estudió a un grupo pequeño, resultó siendo el mismo resultado que tienen las demás investigaciones con muestras poblacionales grandes, no funcionan, y está más que claro y comprobado el porqué, si se tiene problemas desde la raíz, la planta no crece y muere.

La SEDAGRO de adentro hacia afuera debe brindar a gente profesional, que haga su trabajo, y principalmente, que sepa hacer su trabajo con el fortalecimiento de constantes capacitaciones por parte de la institución para formar a sus técnicos, y hacer la geo ubicación de los programas en donde el perfil de los pobladores encaje perfectamente. No se suponen las necesidades de las personas, se investigan, se hablan y en grupos de trabajo se crean soluciones. Son tareas difíciles que para eso se necesita planeación, presupuesto y personal.

Dicho lo anterior, es urgente un llamado de atención al gobierno por esta problemática que sigue vigente, el bienestar social es un pilar del gobierno, y como tal debe crear políticas públicas para coadyuvar este ramo, no solo se está reduciendo el presupuesto, instancias, seguros y apoyos para el campo, se está haciendo más pequeño el presupuesto y la prioridad hacia las mujeres rurales.

Cuando las características en la metodología y aplicación están fuera de contexto, el apoyo puede llegar a ser percibido como una carga en lugar de un recurso valioso.

Partir de un diagnóstico previo de necesidades en el espacio a intervenir, puede ser una de las herramientas más eficientes para prevenir la deserción y aumentar la probabilidad de éxito e impacto en un programa social.

El Programa de Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes, representa un programa que contiene varios componentes como el estudiado, que tiene como meta mejorar la situación socioeconómica de la población rural, pensamos que tiene el enorme reto de demostrar su eficacia y eficiencia para disminuir la pobreza extrema y para aminorar las desigualdades de género que, por siglos, han sido reproducidas en la historia social. A efecto de lograr lo anterior, en esta investigación se describe a detalle una metodología que genera información para la intervención y resolución de problemas, en una determinada área geográfica, a través de las políticas públicas.

Propuestas

Con la finalidad de que la planificación de un programa social sea fortalecida, es necesario implementar una eficiente metodología para la evaluación de proyectos sociales. Estos procesos, ayudan a contribuir a la mejora continua, así como la toma de decisiones, provocando la intervención del estado a través de las políticas públicas, para solucionar las problemáticas que se presentan en la nación, generando un beneficio social.

A continuación, se desglosa la metodología que se cree pertinente para el desarrollo de las políticas públicas:

1) Realizar seguimiento y evaluación Ex Ante para el programa:

- Realizar correctos diagnósticos, así como crear perfiles por sexo para tener más elementos que puedan ayudar a tener una buena referencia de gabinete de la zona de estudio.

Los diagnósticos deben garantizar poder obtener información que permita evaluar si el camino que se plantea seguir puede obtenerse, es decir, si los objetivos pueden conseguirse. De igual manera se debe obtener información completa sobre la situación actual de la zona, población, estado socioeconómico y programas y proyectos anteriormente implementados, con la intención evidente de poder evaluar y predecir los hechos partiendo de la información obtenida. Para realizar un correcto diagnóstico es indispensable hacer uso de las tecnologías de información, ya que, como todo profesionalista, debe estar actualizado, estas herramientas nos proporcionan una rápida captura y análisis de los datos que se obtienen de una determinada muestra poblacional.

De igual manera se debe recabar información completa de las organizaciones e instituciones que han desarrollado proyectos en la zona, así como sus resultados y la efectividad de su implementación con base a sus objetivos, como lo es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, incluso, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo

Social, esto nos servirá para poder contrastar la información con la realidad a la hora de ir a la zona de estudio

En el diagnóstico, se debe segmentar a la población para poder evaluar qué tipo de perfil se ajusta mejor al proyecto, para poder definir que estrategias pueden implementarse. Para poder tener el perfil de las beneficiarias, es importante tener en cuenta el eje social y económico, ya que este brinda información de los habitantes de la zona, y podemos consultar aspectos como: población económicamente activa, índice de pobreza, nivel educativo, cuántas familias tienen jefa de hogar, etc

Sumado a todo lo anterior, el proyecto debe estar dirigido, principalmente, a obtener información exclusiva de la zona de estudio, con la ayuda de una muestra poblacional significativa, y en ningún momento mezclar demarcaciones colindantes, pues, se debe tener en cuenta que cada zona es totalmente distinta, ya se geográficamente, así como en usos y costumbres.

1. Diagnostico

1.1 Información de gabinete

Se debe partir con el diagnóstico de gabinete, para hacer el contraste en campo. Es importante tener en consideración los ejes temáticos más relevantes como lo es el social, ambiental, y económico, esto ayuda para tener homologada la información, y saber el contexto actual de la zona geográfica. El uso de herramientas tecnológicas permite un trabajo más fácil, eficaz y eficiente, como los siguientes:

- Excel: Nos ayuda a crear mapas geográficos de la zona con datos más actuales, por ejemplo, desde la plata forma del Registro Agrario Nacional, se puede obtener información de cuantos núcleos agrarios hay, cuantas comunidades y bajo esta información crear de forma más dinámica la visualización de dicha información.
- Google Earth: aplicación más actualizada para trazar y dibujar superficies en una determinada zona geográfica.

- QGIS: Indispensable herramienta que contiene varias opciones en respuesta a nuestras necesidades, como ubicar territorios bajo ciertas características de algún tipo de ecosistema, manejar formatos ráster y vectoriales, así como bases de datos.

1.2 Información obtenida en campo

Para que el diagnóstico tenga el contraste, es necesario que posterior al diagnóstico de gabinete, se recopile información visitando la zona de estudio, para esto se pueden apoyar con la elaboración de preguntas relacionadas por eje temático, nutriendo de información el perfil de los habitantes.

Para el perfil de la población, se recomienda las herramientas de Google como “Google formulario”, también, “Device Magic”, esta es independiente de Google y se puede descargar de manera gratuita, estas aplicaciones permite hacer más ágil este proceso, además, se obtiene información gráfica para el análisis rápido de la información obtenida, incluso, se puede armar “vínculos o links” para enviar el cuestionario de manera electrónica a pobladores de la zona o para evitar el uso de papel, en dado caso que se necesite comprobar alguna información del sujeto de estudio, se puede habilitar campos en los formularios para corroborar la información, en donde les permitan subir documentos.

Posterior a la recabación, se hace un análisis de la muestra poblacional, homologando características y necesidades de los habitantes. Generando así, un esquema de elementos que caractericen a los habitantes de la zona, esto ayudará a tener un modelo, para crear estrategias que sean acordes a las medidas del esqueleto.

2. Problemática

Normalmente, cuando se habla de políticas públicas, se parte de una problemática en común, como la pobreza y elevar la economía de la región, crean las líneas de acción para cumplir con el objetivo de reducir la pobreza en las zonas más marginadas. Sin embargo, se cree pertinente comenzar con los diagnósticos, porque se parte de lo que se tiene y de lo que no se tiene, para posteriormente diseñar acciones que ayuden a la población con lo que en verdad necesitan.

Tocando el tema de “lo que en verdad necesitan”, es importante saber lo que le hace falta a la gente, parte de lo que es el crecimiento económico es el bienestar social, conocido como desarrollo económico. Podemos construir hoteles en la costa para incrementar el turismo y generar derrama económica, pero, si el espacio donde se construye para los residentes es sagrado, no existirá como tal ese equilibrio entre desarrollo y crecimiento, por eso la importancia de un diagnóstico, este puede evitar acciones erróneas, porque por un lado pensamos que es bueno, en términos monetarios, pero la contra parte lo ve como ofensa a sus ancestros.

3. Elección

Teniendo los elementos del diagnóstico, se parte de elegir la problemática a atender, tomando en cuenta los siguientes factores.

1. Nivel de inversión: Cuanto le va a costar al gobierno ejecutar el proyecto.
2. Nivel de impacto: Esto es con respecto al espacio/tiempo, que magnitud de radar geográfico se va a beneficiar y cuál es la proyección de vida del proyecto.

Con base a lo anterior, se hace la evaluación, que grado de importancia tiene dicho proyecto para el cumplimiento de los objetivos a nivel nacional, esta decisión es clave, ya que, si el proyecto no contribuye al logro de los objetivos de desarrollo del Plan Nacional, simplemente tendrá una inversión menor a comparación a los proyectos que si contribuyen.

4. Planificación

Llegando a este punto, ya se tienen detectadas las necesidades de la población objetivo, por lo que se parte a crear acciones que ayuden a la resolución o reducir el impacto de la problemática, en este caso, es momento de que el gobierno cree políticas públicas, para esto debe tomar las siguientes decisiones:

- **Equipo:** Armar un equipo de profesionistas que van a ser parte del proyecto, dichos sujetos deben ser ad hoc¹⁷ a las características del proyecto, no podemos tener un abogado si el proyecto va a encaminado a la crianza de ganado. Dicho sistema tendrá como objetivo moldear un proyecto con base a la información que se obtuvo con anterioridad.
- **Lluvias de ideas:** Aquí es donde el equipo aporta conocimiento, habilidades, capacidades y sobre todo experiencias que contribuyan de manera significativa al proyecto. Por ejemplo: para motivar a avanzar en su proceso de empoderamiento de una mujer, un sociólogo puede trabajar en conjunto con un psicólogo para encontrar la forma más viable de motivar a una mujer a su conjunto. Dentro de este apartado es recomendable que el equipo haga equipos pequeños, en donde cada uno sea parte de un nivel en específico en el proceso de ejecución del proyecto, tomando en cuenta el ejemplo anterior, el psicólogo y el sociólogo, pertenecen a la primera fase del proyecto, porque ayudan a obtener información de las personas beneficiarias, diseñando la dirección del proyecto, así como el lenguaje y expresiones físicas a implementar.
- **AEBP (Armado de los elementos básicos de un proyecto):** Aquí es donde se plasman los objetivos, las metas a corto, mediano y largo plazo, misión, visión, el equipo y sus responsabilidades (organigrama), así como personas que contribuyen de la manera indirecta como proveedores de servicios y recursos.

¹⁷ para referirse a lo que se dice o hace solo para un fin determinado.

- Programación: Es la calendarización y duración de las actividades de cada involucrado en el proyecto, y adecuación de la disponibilidad de recursos.
- Corrida financiera: Es una herramienta que permitirá crear escenarios financiero que se requiere para alcanzar el punto de equilibrio y después el retorno de la inversión.
- Escenarios: A partir de lo anterior, es importante plantearnos futuros escenarios que pueden intervenir en el proceso de ejecución del proyecto, así como las posibles soluciones, identificar posibles riesgos, clasificarlos, analizarlos y darles una pronta respuesta,

Aplicación del Programa

En este apartado se van desarrollando todas las actividades que se programaron, respetando fechas, horarios y actividades. Es importante que, al momento de ejecutar el programa, las personas encargadas de brindar la capacitación y asistencia técnica tengan la vocación, de lo contrario, no sirve de nada diseñar un excelente programa sin no se tiene a un buen equipo para implementarlo.

Es importante destacar el trabajo en equipo, para el diseño e implementación de una política pública, es necesario que diferentes personas de varias áreas del conocimiento se unan y trabajan en conjunto para poder lograr los objetivos. Dentro de un programa nadie, es más, nadie es menos, todos tienen una razón de ser, de lo contrario su colaboración no sería notificada.

La intención de que se interactúa con varias personas es poder tener diferentes puntos de vista, y a la vez, una variedad de estrategias que se van fusionando o descartando para poder elegir la más conveniente para el programa y los beneficiarios.

5. Control

Este punto tiene como fin vigilar que todo este sucedió en tiempo y forma como se ha planificado, mantener el proyecto alineado con sus objetivos, hacer que todas las dimensiones del proyecto se gestionen de manera concurrente, integrando costes, plazo, alcance y calidad. En este apartado, si el proyecto no avanza como

se ha planificado, se parte en implementar las medidas creadas en el apartado de “escenarios”, encontrar la situación y actuar para resolverlo, en dado caso que no se haya predicho, se opta por la lluvia de ideas.

6. Evaluación

Realizar seguimiento y evaluación Ex Post del programa:

- Para programas cuyo objetivo estén vinculados al empoderamiento femenino, se recomienda hacer seguimientos periódicos desde la visión interdisciplinaria de las ciencias sociales y la perspectiva de género, donde incorpore el empoderamiento como un indicador de cambio de las mujeres beneficiarias, esto, acompañado de un acercamiento psico-social de las participantes.

Con base a lo anterior, es recomendable implementar encuestas cuyo instrumento esté ligado a parámetros de medición, indicadores que proporcionen información para la toma de decisión, como el que se implementó para esta investigación. No solo se obtiene información cuantitativa, se obtiene información cualitativa que en conjunto puede crear un escenario un poco más cercano a la realidad de los beneficiarios.

En esta parte (ex post), se recomienda crear enlaces desde las universidades con el gobierno, para que alumnos cuya carrera esté vinculada al sector primario, se recomienda que existan plataformas, para que los interesados, se inscriban y formen parte del levantamiento del instrumento, no solo se logra el objetivo de cumplir con la recabación de la información, los involucrados tendrán la oportunidad de vivir experiencias relacionadas con su carrera, un acercamiento directo con los que serán en un futuro sus clientes y/o personas con las que trabajaran.

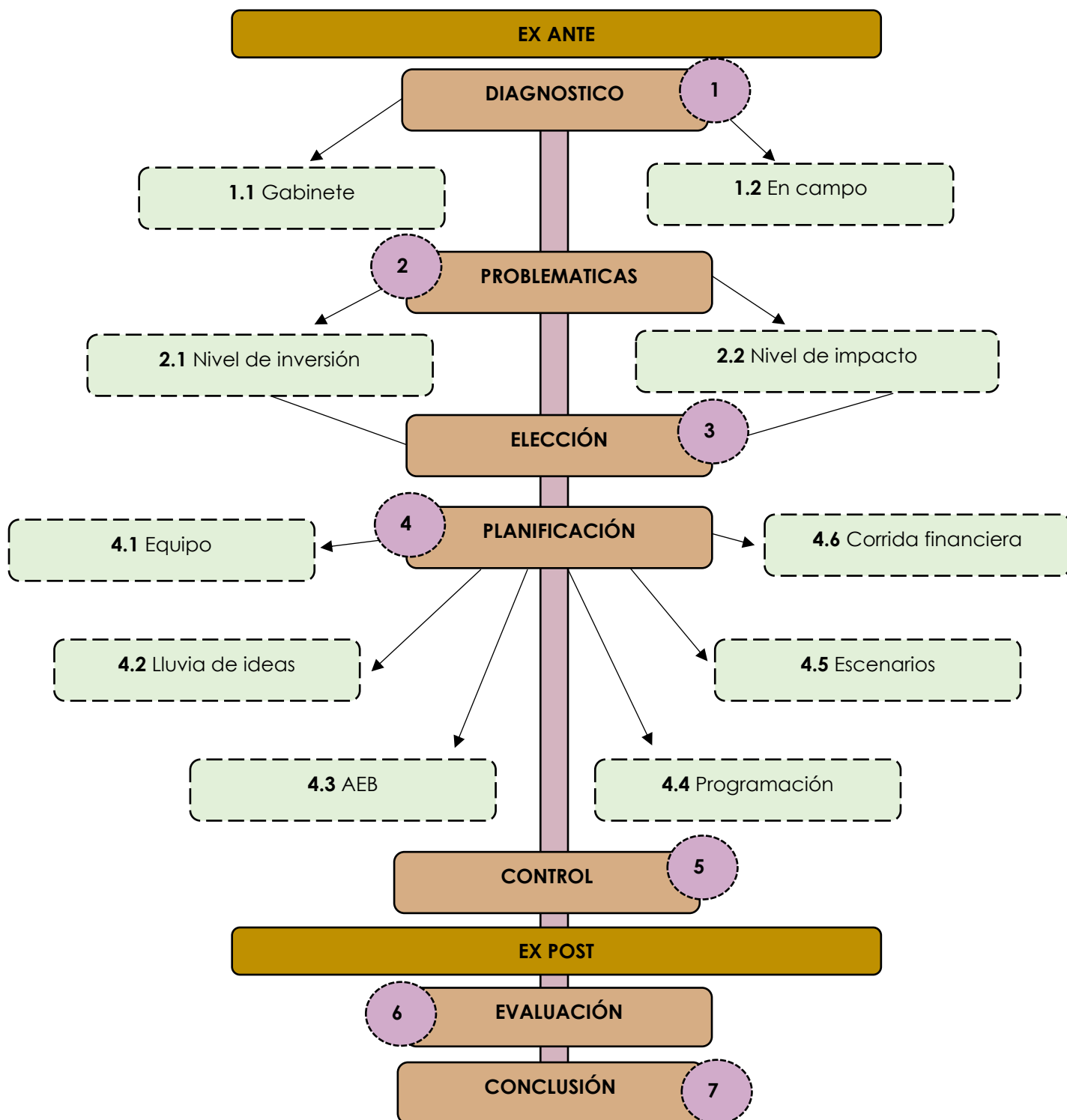
Los beneficios al implementar estas estrategias para la institución a cargo es la siguiente: ahorro en el gasto al pago a profesionales, tomando en cuenta el programa “Estímulos Rosas en Áreas Rurales”, dicha tarea no se realizó en tiempo y forma, lo cual, no se tiene información ex post que ayude a saber si fue

un éxito o fracaso, eso nos da a entender que esta actividad no se hace de manera correcta, si se pone a gente con el entusiasmo, podría ser un experimento social exitoso.

7. Conclusión

Llegando a este punto, el proyecto ya debió haber concluido, y entonces se toma la decisión de si el proyecto puede ser implementado en otra región, siguiendo la misma metodología, así como, implementar el proyecto en la misma zona, beneficiando a más personas.

EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Fuente: Elaboración propia, Metodología para el desarrollo de una política pública, 2021

Como último punto a tratar, la hipótesis planteada en esta investigación resulta correcta, el programa no logró empoderar a la mujer rural, ya que, el efecto de los programas sociales hacia el proceso de empoderamiento de las mujeres es proporcional a sus resultados, de tal modo que, si en el lugar en donde se ejecuta el programa, este no genera buenos resultados, difícilmente se logra visualizar el cambio en las beneficiarias, ya que lo anterior está basado en el hecho de que un programa te brinda las condiciones básicas para que la beneficiaria genere su independencia y autonomía. Por lo tanto, al brindar un apoyo que impulse esas dos cualidades básicas y elementales en el proceso de empoderamiento, el resto como la confianza, comunicación, liderazgo, que sea influyente y coactiva, llegará en la mujer para ser adaptado a este proceso.

De acuerdo a lo anterior, en esta investigación, el programa Estímulos Rosas en Áreas Rurales no logró obtener buenos resultados con el grupo Ocotl, ya que se tiene malas críticas por parte de las beneficiarias, muchos fallos internos que se reflejaron en lo exterior, sin embargo, como mencionó la técnica, el resultado por parte del componente fue positivo, porque a ellos lo que les interesaba era la construcción de un micro túnel y que diera producción a corto plazo, sin embargo, como tal, el objetivo general, no se cumplió, porque si la producción que dará es a corto plazo, no hay manera de que acabe con la pobreza de una familia.

Con base a lo anterior, para lograr que el grupo “Ocotl” logre encaminarse por el proceso del empoderamiento, bajo su testimonio de lo económico, el programa “Estímulos Rosas en Áreas Rurales” no es un buen factor impulsor de este desarrollo.

Lo anterior debe ir de la mano con una reestructuración del programa, haciendo mucho énfasis en las evaluación ex ante y ex post, permitiendo el avance no sólo de la integración del sector femenino en las actividades y decisiones que fomente el desarrollo de la comunidad y la sociedad en sí misma, sino que permitan una igualdad social y económica que genere una autodependencia femenina y reduzca la brecha de género en todas las actividades.

Anexos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Programa: Estímulos rosas en áreas rurales.

DATOS PERSONALES

Fecha: / /

1. Nombre:

2. Sexo:

3. Edad:

4. ¿Tiene hijos?:

5. Escolaridad:

a) Primaria

c) Preparatoria/Bachilleres

b) Secundaria

d) Posgrado

6. Situación civil

a) Soltera

b) Casada

c) Unión

d) Viuda

e) Separada

libre

7. Habla alguna lengua indígena

a) SI

b) NO

8. Pertenece alguna religión

a) SI.

b) NO

9. Contacto

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Programa: Estímulos rosas en áreas rurales.
DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Fecha: ___/___/___

1. Nombre del proyecto:
2. ¿Quién fue el beneficiado?
3. ¿Quién la convenció a entrar al proyecto?
4. Fecha de inicio del proyecto:
5. ¿Cómo se enteró del proyecto?
6. ¿Fue difícil acceder al proyecto?
7. Número de socias en el proyecto
8. Actividad productiva en el proyecto
 - a) Agrícola
 - b) Ganadero
 - c) Acuacultura
 - d) Agroindustria
 - e) Servicio
 - f) Otro
9. Al momento actual, ¿Cuál es el monto total invertido en el proyecto?

10. Monto del apoyo que recibió:

11. ¿El proyecto se encuentra activo?

12. En caso negativo, señale cuál es la razón de ello

13. ¿Cuánto tiempo se quieren dedicar a este proyecto?

14. ¿Qué hace con sus ganancias?
 - a) Ahorrar
 - b) Invierte en el microtúnel
 - c) Gastos del hogar
 - d) Gastos familiares

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Estudios Superiores Aragón

Programa: Estímulos rosas en áreas rurales.

RECURSOS

Fecha: ___/___/___

1. ¿Quién es el propietario del terreno donde produce?

- a) Usted
- b) Su marido
- c) Renta el terreno
- d) Otro

2. ¿Con cuántas hectáreas cuenta?

3. Tipo de tenencia

4. Para la producción en la parcela hace uso de las siguientes herramientas

- | | | |
|---------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| a) Pala | g) Asada | j) Instrumentos básicos |
| b) Pico | h) Horca | k) Material cotidiano adaptado |
| c) Escardilla | i) Maquinaria y equipo especializado | |
| d) Machete | | |
| e) Rastrillo | | |
| f) Arado | | |

5. ¿Cuenta con servicio de salud?

6. De la canasta básica, ¿Qué productos consumes?

- | | | |
|--|-------------------------------|------------------------|
| a) Maíz | i) Harina de maíz enriquecida | p) Jabón de tocador |
| b) Sardina | j) Café soluble | q) Harina de trigo. |
| c) Frijol | k) Aceite vegetal comestible. | r) Papel higiénico |
| d) Atún | l) Sal de mesa | s) Chocolates |
| e) Arroz | m) Avena. | t) Detergente en polvo |
| f) Leche fluida y derivado de la leche | n) Jabón de lavandería | u) Galletas |
| g) Azúcar | o) Pasta para sopa. | v) Crema dental |
| h) Chiles envasados | | w) Lentejas |
| | | x) Carne de res |

- y) Carne de puerco.
- z) Carne de pollo
- aa) Tostadas.
- bb) Pan de caja y dulce
- cc) Huevo fresco.
- dd) Pescado seco
- ee) Agua purificada.
- ff) Golosinas de amaranto, cacahuete, etc.
- gg) Puré de tomate envasado.
- hh) Frutas deshidratadas
- ii) Jamaica y tamarindo naturales.
- jj) Gelatina.
- kk) Concentrados sin azúcar para bebidas
- ll) Garbanzos, chicharos y soya
- mm) Pilas.
- nn) Cuadro básico de frutas y verduras

7. En su casa cuenta con:

- a) Luz.
- b) Teléfono
- c) Agua.
- d) Celular
- e) Gas.
- f) Carro/camioneta
- g) Microondas.
- h) Ventilador/calefactor
- i) Boiler.
- j) Cama
- k) Tv.
- l) Sillón
- m) Netflix.
- n) Refrigerador
- o) Internet

8. ¿De qué material es el techo de su casa?

- a) Lámina
- b) Madera
- c) Concreto

9. ¿Cuál es el material predominante del piso de su casa?

- a) Tierra o arena
- b) Ladrillo de cemento
- c) Ladrillo de barro
- d) Piso cerámico
- e) Madera

10. Durante la semana pasada se gastó en:

- a) Cigarros
- b) Alcohol
- c) Recargas de celular
- d) Recreos
- e) Productos de aseo personal
- f) Recreación y entretenimiento
- g) Servicios del hogar
- h) Aparato/muebles/herramientas del hogar

11. ¿De dónde obtiene el agua para uso general?

- a) Tubería
- b) Pozo
- c) Río/lago/manantial
- d) Cisterna
- e) Recolección de agua de lluvia
- f) Embotellada
- g) Otro

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Programa: Estímulos rosas en áreas rurales.

INGRESOS

Fecha: / /

1. **¿Cuál es el medio por el cual obtiene ingresos?**
 - a) Trabajo
 - b) Su marido
 - c) Hijos
 - d) Los tres

2. **Usted o alguien del hogar participó en algún programa del estado (antes de ser beneficiada del programa)**
 - a) Si.
 - b) No

3. **¿De qué forma se ha materializado este apoyo?**
 - a) Crédito
 - b) Subsidio
 - c) Capacitación
 - d) Asistencia técnica
 - e) Otro

4. **¿Alguien de su familia o usted ha pedido préstamo?**
 - a) Si.
 - b) No

5. **¿Quién?**
 - a) Usted
 - b) Su marido.
 - c) Otro

6. **¿Quién tomo la decisión?**
 - a) Usted.
 - b) Su marido.
 - c) Entre los dos

7. **Fuente del préstamo**
 - a) Banco
 - b) Cooperativa
 - c) Grupo de ahorro/crédito
 - d) Prestamistas informales
 - e) Familiares/amigos
 - f) Otro

8. **¿Para qué se usó el préstamo?**
 - a) Compra de tierra o terreno
 - b) Reparaciones
 - c) Insumos/equipo para trabajar
 - d) Infraestructura
 - e) Consumo
 - f) Deudas
 - g) Necesidades familiares

9. Acceso a servicios

- a) Salud
- b) Educación
- c) Crédito.
- d) Hipoteca

10. Existió laguna día que:

- a) No pudo comer la comida de su agrado por falta de dinero
- b) No hubo para comer
- c) No hubo para pago de servicios

11. Otra fuente de ingresos

- a) Venta de ganado
- b) Arriendo o alquiler
- c) Negocios
- d) Remesas del extranjero

12. Durante una semana común, que es lo que más compra para alimentación.

13. ¿En dónde?

14. ¿Distribuya sus prioridades de mayor a menor?

- a) Comida
- b) Pago de servicios
- c) Salud
- d) Diversión
- e) Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Programa: Estímulos rosas en áreas rurales.
PRODUCCIÓN

Fecha: __/__/

1. ¿Cuenta con el apoyo de su familia en esta actividad?

a) Si. b) No

2. ¿Tiene algún negocio no agropecuario?

a) Si b) No

3. Miembros del hogar que ayudan en la parcela

Persona	Puesto	Paga otorgada
a) Esposo		
b) Hijos		
c) Trabajadores		
d) Otros		

4. En el trabajo, ¿Qué función desempeña?

a) Contable d) Uso de la parcela
b) Administrativa e) Autoconsumo
c) Trabajo general f) Comercialización

5. ¿Qué cultiva?

6. ¿Cuántas hectáreas son de producción?

7. ¿Cuánto cosechó?

8. ¿Cuántas veces se cosecha?

9. Tipo de venta

a) Granel b) Valor agregado

10. ¿Costo de producción?

11. Precio de venta

12. Ganancia

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Programa: Estímulos rosas en áreas rurales.

LIDERAZGO

Fecha: ___/___/___

1. Ha participado en la toma de decisiones

- | | |
|---------------|--------------|
| a) Trabajo | d) Ingreso |
| b) Familia | e) Comunidad |
| c) Producción | |

2. Quien toma la decisión para la distribución del ingreso en las actividades

- | | | |
|----------|----------------|---------|
| a) Casa. | b) Producción. | c) Otro |
|----------|----------------|---------|

3. ¿Quién prepara la comida?

- | | |
|--------------|-----------------|
| a) Usted | c) Tienen roles |
| b) Su marido | d) Otro |

4. Ha recibido capacitación de:

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| a) Asistencia técnica | d) Higiene |
| b) Nutrición | e) Finanzas |
| c) Salud | f) Desarrollo personal |

5. ¿Tiene problemas para hablar en público?

- | | |
|--------|-------|
| a) Si. | b) No |
|--------|-------|

6. ¿Desde cuándo trabaja?

- | | | |
|----------------|------------------|------------------|
| a) Hace un año | b) Más de un año | c) Desde pequeña |
|----------------|------------------|------------------|

7. ¿Por qué decidió trabajar? ¿Cuál fue el motivo principal que la motivo a esa decisión?

- | | | |
|-------------------------|----------------------|---------------------------------|
| a) Motivación económica | b) Motivación social | c) Motivación de reconocimiento |
|-------------------------|----------------------|---------------------------------|

8. ¿Cómo ha influido en usted trabajar en esta actividad?

- a) Tengo más confianza
- b) Tengo menos tiempo para mí y mi familia
- c) Me ha generado problemas familiares
- d) No ha influido en nada

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Programa: Estímulos rosas en áreas rurales.

TIEMPO

Fecha: __/__/

- 1. En un día común, ¿Tiene tiempo libre?**
a) Si b) No

- 2. ¿A qué le dedica tiempo?**
a) Cuidado personal f) Tareas en parcelas
b) Descansar g) Trabajo por cuenta propia
c) Actividades sociales h) Estudiar
d) Tareas del hogar i) Otro
e) Hijos

- 3. ¿Qué prefiere?**
a) Labores agrícolas b) Labores del hogar

- 4. ¿Qué actividad le toma más tiempo realizar?**
a) Trabajo b) Hogar c) Actividades recreativa

- 5. ¿Cómo es un día normal para usted, que actividades realiza?**

- 6. ¿Cómo eran sus días antes de obtener el apoyo?**

- 7. ¿Qué actividades realizan sus hijos y marido dentro del hogar?**

- 8. ¿Quién se hace cargo de las actividades en el hogar?**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Programa: Estímulos rosas en áreas rurales.
EMPODERAMIENTO

Fecha: _/ _/

No.	Afirmación	TD 1	D2	A 3	TA 4
1	Mi pareja o padres deben saber siempre dónde estoy				
2	Mi felicidad depende de la felicidad de aquellas personas cercanas a mi				
3	Las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres para obtener puestos de poder y liderazgo				
4	Para participar políticamente tengo que negociar con mi padre o pareja				
5	Cuando tomo decisiones fuera de mi casa me siento insegura				
6	Las mujeres tenemos la capacidad para obtener puestos de poder y liderazgo				
7	El nivel cultural influye en las mujeres para poder desenvolverse en un puesto de poder o político				
8	Las buenas líderes son perseverantes				
9	Lo único que se necesita para ser líder es ser emprendedora				
10	Una líder debe ser activa				
11	Para poder ejercer un liderazgo político hay que nacer con las cualidades adecuadas				
12	Es necesario que las mujeres tengan conocimientos para que la mujer participe en procesos políticos				
13	La familia debe educar a las mujeres para que tengan puestos de poder y liderazgo				
14	A las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres para acceder a los puestos de decisión				
15	Trato de cumplir con las expectativas o anhelos que mis seres queridos tienen en mi				
16	Me gustaría tomar mujeres accedieron a puestos de poder				
17	La escuela influye en las mujeres para poder desenvolverse en un puesto de poder o político				
18	Alguien siempre me ayuda a decidir qué es bueno para mí				
19	Es mejor que sea el hombre que tome las decisiones importantes				

20	Me siento cómoda cuando soy objeto de elogios o premios				
21	Yo tomo las decisiones importantes para mi vida				
22	Me siento satisfecha conmigo misma				
23	Tengo las habilidades necesarias para participar socialmente				
24	Mi vida actual la decido únicamente yo				
25	Las mujeres tienen la capacidad para dominar al mundo				
26	Mi trabajo es valorado y reconocido				
27	Mi carrera actividad actual la elegí sin presiones				
28	Las mujeres tienen bastantes oportunidades para participar en puestos de poder				
29	Cuando hago algo que no es o era permitido en mi casa me siento incómoda				
30	Las mujeres y los hombres tenemos las mismas oportunidades para acceder a empleos de todo tipo				
31	Mi familia ve bien que yo participe socialmente, aunque esté menos tiempo en casa				
32	Creo que es importante que las mujeres tengan ingresos económicos propios				
33	Responsabilidad nos lleva a ser líderes				
34	Disfruto cuando soy única y diferente				

Fuentes De Consulta

- **Cibergrafía:**

- 1. Congreso online**

Ardila, N. (29 de agosto de 2020). *¿Cómo empoderar a la mujer rural? 3er Congreso Internacional "Mujeres y niñas" desde una doble perspectiva: Género y Derechos Humanos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.* (A. Améstica, Entrevistador) México.

- 2. Documentos electrónicos**

(1983). *Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios.* Decreto, México. Obtenido de ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D29.pdf

Binstock, H. (1998). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe.* Obtenido de Hacia la Igualdad de la Mujer: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5865/1/S9800073_es.pdf

CEDRSSA. (diciembre de 2018). *Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.* Obtenido de Proyecto de presupuesto del Programa Especial Concurrente, PEC, 2019: http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/19/87Proyecto_presupuesto_PEC_2019.pdf

CEDRSSA. (julio de 2019). *Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.* Obtenido de El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los ODS en el Sector Rural.: [http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/32PND%202019-2024%20y%20ODS%20\(1\).pdf](http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/32PND%202019-2024%20y%20ODS%20(1).pdf)

CEPAL. (21 de noviembre de 1977). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe.* Obtenido de Naciones Unidas: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/15049/S7700858_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CEPAL. (10 al 12 de junio de 2004). *Repositorio de Comisión Económica para América Latina y el Caribe.* Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16577/S2004062_es.pdf?sequence=1

CEPAL. (abril de 2017). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe .* Obtenido de Cooperación Española: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de

_genero_en_america_latina_y_el_caribe._mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf

Diputados, H. C. (12 de enero de 2001). *Ley INMUJERES*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88_160218.pdf

Diputados, H. C. (11 de junio de 2003). *LFPED*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf

Diputados, H. C. (2 de agosto de 2006). *LGIMH. Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf

FAO. (2019). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Obtenido de Empoderar a las mujeres rurales para potenciar la agricultura: <http://www.fao.org/3/CA2678Es/ca2678es.PDF>

Gaceta del Gobierno Edomex. (31 de enero de 2020). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*. Obtenido de <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/ene312.pdf>

Guzmán, V. (marzo de 2001). *La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis*. Obtenido de Naciones Unidas, CEPAL: repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5878/S01030269_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

INMUJERES. (agosto de 2018). *México rumbo a la igualdad*. Obtenido de <http://rumboalaigualdad.inmujeres.gob.mx/>

INMUJERES. Instituto Nacional de las Mujeres. (abril de 2011). *CEPAL*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/7/42817/marcelaeternod_eugeniamedinainegi_inmujeres.pdf

Naciones Unidas. (12 de mayo de 1981). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad-genero/2018-11/convencion_discriminacion.pdf

ONU MUJERES. (2015). *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Obtenido de Declaración y plataforma de acción de Beijing: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>

PEF. (2020). *Presupuesto de Egresos de la Federación*. Recuperado el 2020, de H. Cámara de Diputados: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf

- PEF. (2020). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020*. Obtenido de Estrategia programática: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/47/r47_ep.pdf
- SHCP. (2017). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Estrategia programática*. Recuperado el 2020, de https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/47/r47_ep.pdf
- SHCP. (2019). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Estrategia programática*. Recuperado el 2020, de https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/47/r47_ep.pdf
- Toro, S. M. (2009). Debate feministas Latinoamericanos_ Institucionalizacion y Autonomía. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.*, (pág. 9). Buenos Aires. Obtenido de XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de: <http://cdsa.academica.org/000-062/910.pdf>
- UGAJ. (7 de abril de 2006). *Unidad General de Asuntos Jurídicos*. Recuperado el 2020, de Artículo 26: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/26.pdf>

3. Sitios Web:

- ACNUDH. (diciembre de 1979). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Recuperado el 2020, de Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Aguilar, L. F. (2010). *Política Pública*. México: Siglo veintiuno editores s.a de c.v. doi:ISBN: 978-607-03-0252-7
- Aliaga, N. (10 de octubre de 2011). *CEDEPAS Norte*. Obtenido de Producción del biol supermagro: http://www.agrolalibertad.gob.pe/sites/default/files/Manual_de__Bioles_rina.pdf
- Ardila, N. (29 de agosto de 2020). ¿Cómo empoderar a la mujer rural? *3er Congreso Internacional "Mujeres y niñas" desde una doble perspectiva: Género y Derechos Humanos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. (A. Améstica, Entrevistador) México.

- ASERCA. (13 de noviembre de 2019). *Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios*. Obtenido de Programa de Apoyos a la Comercialización: <https://www.gob.mx/aserca/acciones-y-programas/programa-de-apoyos-a-la-comercializacion-142657>
- Benavente, M. C. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Binstock, H. (1998). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Hacia la Igualdad de la Mujer: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5865/1/S9800073_es.pdf
- Carmona, S. (2015). La institucionalización del género en México. *Revista de El Colegio de San Luis*, 5(9), 220-239. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-899X2015000100220&lng=es&nrm=iso
- CCOO. (18 de febrero de 2017). *Secretaría Confederal de Mujer e Igualdad de CCOO*. Obtenido de ¿Qué significa el «empoderamiento» de las mujeres?: <https://tribunafeminista.elplural.com/2017/02/que-significa-el-empoderamiento-de-las-mujeres/#:~:text=Por%20empoderamiento%20de%20las%20mujeres,una%20vida%20aut%C3%B3noma%20en%20la>
- CEDRSSA. (diciembre de 2018). *Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria*. Obtenido de Proyecto de presupuesto del Programa Especial Concurrente, PEC, 2019: http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/19/87Proyecto_presupuesto_PEC_2019.pdf
- CEDRSSA. (julio de 2019). *Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria*. Obtenido de El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los ODS en el Sector Rural.: [http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/32PND%202019-2024%20y%20ODS%20\(1\).pdf](http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/32PND%202019-2024%20y%20ODS%20(1).pdf)
- CEPAL. (21 de noviembre de 1977). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Naciones Unidas: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/15049/S7700858_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEPAL. (10 al 12 de junio de 2004). *Repositorio de Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16577/S2004062_es.pdf?sequence=1

- CEPAL. (26 de enero de 2016). *Biblioteca de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=447204&p=6366258>
- CEPAL. (2016). *Biblioteca de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://biblioguias.cepal.org/AgendaRegionalGenero/Introduccion>
- CEPAL. (abril de 2017). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Cooperación Española: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_america_latina_y_el_caribe._mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf
- CONAVIM. (02 de marzo de 2016). *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*. Obtenido de www.gob.mx/conavim/acciones-y-programas/el-sistema-nacional-sistema-nacional-de-prevencion-atencion-sancion-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres#:~:text=El%203%20de%20abril%20de%202007%2C%20se%20instaló%20el%20Sistema,las%20mujeres%20a%20una%20
- Congreso de la Unión. (7 de enero de 2021). *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*. Recuperado el 2020, de Diario Oficial de la Federación: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo13100.html>
- Consejo de Seguridad. (2000). *Naciones Unidas*. Obtenido de [https://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)-S.pdf](https://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf)
- (1983). *Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios*. Decreto, México. Obtenido de ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D29.pdf
- COPLADEM. (2017). *Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México*. Obtenido de Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023: https://copladem.edomex.gob.mx/plan_estatal_desarrollo_2017_2023
- COPLADEM. (2018). *Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México*. Recuperado el 2020, de Programa regional XV Texcoco 2017-2023: <https://copladem.edomex.gob.mx/regionales>
- Diputados, H. C. (12 de enero de 2001). *Ley INMUJERES*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88_160218.pdf
- Diputados, H. C. (11 de junio de 2003). *LFPED*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf

- Diputados, H. C. (2 de agosto de 2006). *LGIMH. Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf
- DOF. (25 de junio de 2020). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024: dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595549&fecha=25/06/2020
- EDAI. (1998). *La mutilación genital femenina y los derechos humanos. Infibulación, excisión y otras prácticas cruentas de iniciación*. Madrid, España: Amnistía Internacional (EDAI). doi:ISBN.:84-86874-49-1
- FAO. (2019). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Obtenido de Empoderar a las mujeres rurales para potenciar la agricultura: <http://www.fao.org/3/CA2678Es/ca2678es.PDF>
- Gaceta del Gobierno Edomex. (31 de enero de 2019). Acuerdo del secretario de desarrollo agropecuario por el que se emiten las reglas de operación del programa de desarrollo social Edomex más productivo. *Periódico Oficial. Gaceta del Gobierno, CCVII(20)*, págs. 290-298. doi:DGC: 0011021
- Gaceta del Gobierno Edomex. (31 de enero de 2020). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*. Obtenido de <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/ene312.pdf>
- Gómez Quintero, J. D. (2011). La agenda oculta de la igualdad de género en el desarrollo. *SciELO*, 8(17). doi:ISSN 1870-0063
- Gonzales Martinez, A. (2016). La ONU y el mejoramiento de la condición de la mujer. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 162-191. Obtenido de <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n47/gonzalezm.pdf>
- Guzmán Gallangos, F. (2007). *Políticas sociales y género. Tomo I. La institucionalización*. México: Flacso.
- Guzmán, V. (marzo de 2001). *La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis*. Obtenido de Naciones Unidas, CEPAL: repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5878/S01030269_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández Licona, G. D. (2019). *El Progreso-Oportunidades-Prospera. A 20 años de su creación*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo. México: CONEVAL.
- IIDH. (2004). *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. doi:ISBN: 9968-91728-1

- INAFED. (04 de julio de 2017). *Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal*. Obtenido de Gobierno de México:
<https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>
- INEGI. (2016). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Economía:
<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/economia/pib.aspx?tema=me&e=15>
- INFOEM. (29 de junio de 2016). *El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*. Obtenido de
https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2015/12/6/8529315b6936a66f59a5c91b25ac23e7.htm
- INMUJERES. (noviembre de 2007). *Instituto Nacional de las Mujeres*.
doi:ISBN:978-968-9286-00-4
- INMUJERES. (agosto de 2018). *México rumbo a la igualdad*. Obtenido de
<http://rumboalaigualdad.inmujeres.gob.mx/>
- INMUJERES. Instituto Nacional de las Mujeres. (abril de 2011). *CEPAL*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía:
https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/7/42817/marcelaeternod_eugeniamedinainegi_inmujeres.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (noviembre de 2007). *ABC de Género en la Administración Pública*. (INMUJERES, Ed.) doi:978-968-5552-99-8
- IPOMEX. (2018). *Información Pública de Oficio Mexiquense*. Obtenido de Programas de subsidios, estímulos y apoyos, fracción XIV A:
ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SEDAGRO/art_92_xiv_a/0/0/.web#goTo
- IPOMEX. (2020). *Información Pública de Oficio Mexiquense*. Obtenido de Presupuesto asignado, fracción XXV A:
https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SEDAGRO/art_92_xxv_a/2.web
- Ley Agraria. (2018). *Ley Agraria*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13_250618.pdf
- Ley de Planeación. (16 de febrero de 2018). *Ley de Planeación*. Recuperado el 2020, de Cámara de Diputados:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Luna G, L. (1989). Género y movimientos sociales en América Latina. *Dialnet*, 2.

- Mendoza Hernández, B. (2019). *COMPONENTE “ESTÍMULOS ROSAS EN ZÓNAS RURALES 2019”*. México: s/e.
- Moctezuma Navarro, D. N. (2014). La Mujer en México: Inequidad, pobreza y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*(220), 117-146. doi:ISSN-0185-1918
- Naciones Unidas. (12 de mayo de 1981). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad-genero/2018-11/convencion_discriminacion.pdf
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Naciones Unidas. (2017). *Día Internacional de las Mujeres Rurales*,. Obtenido de <https://www.un.org/es/events/ruralwomensday/>
- ONU. (11 de diciembre de 2004). *Naciones Unidas. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano*. Obtenido de Mantenimiento de la paz: <https://www.un.org/es/sections/what-we-do/maintain-international-peace-and-security/>
- ONU. (2014). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/>
- ONU MUJERES. (2015). *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Obtenido de Declaración y plataforma de acción de Beijing: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- ONU MUJERES. (2018). *México ante la CEDAW*. México: Arteideseño.
- ONU MUJERES. (2018). *Organización de las Naciones Unidas para la Mujer*. Recuperado el 2020, de Naciones Unidas: [un.org/youthenvoy/es/2013/07/onu-mujeres-entidad-de-las-naciones-unidas-para-la-igualdad-de-genero-y-el-empoderamiento-de-las-mujeres/](https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/07/onu-mujeres-entidad-de-las-naciones-unidas-para-la-igualdad-de-genero-y-el-empoderamiento-de-las-mujeres/)
- ONUMUJERES. (2001). *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/csw#:~:text=junio%20de%201946.-,La%20Comisi%C3%B3n%20de%20la%20Condic%C3%B3n%20Jur%C3%ADca%20y%20Social%20de%20la,y%20empoderamiento%20de%20las%20mujeres.>

- ONUMJERES. (2011). *ONU MUJERES México*. Obtenido de Principios para el empoderamiento de las mujeres. La igualdad es buen negocio: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/principios%20de%20empoderamiento/7principiosempoderamiento%20pdf.pdf?la=es>
- ONUMJERES. (2017). *Día Internacional de las Mujeres Rurales, 15 de octubre*. Obtenido de La inestimable contribución de las mujeres rurales al desarrollo: <https://www.un.org/es/events/ruralwomenday/>
- Organización de las Naciones Unidas, O. (1948). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>
- PEF. (2020). *Presupuesto de Egresos de la Federación*. Recuperado el 2020, de H. Cámara de Diputados: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf
- PEF. (2020). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020*. Obtenido de Estrategia programatica: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/47/r47_ep.pdf
- Procuraduría Agraria. (1992). *Secretaría de Gobernación*. Obtenido de <http://www.pa.gob.mx/publica/pa070113.htm>
- Ramírez Salazar, R. y. (2014). *ONUMJERES*. Recuperado el 2020, de Políticas públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres en México: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/mapeo%20de%20me%CC%81xico.pdf?la=es&vs=3323>
- RIMD. (2008). *Red Internacional de Mitigación de Desastres*. Obtenido de El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC): <http://www.rimd.org/organizacion.php?id=639>
- Rodríguez Alemán, R. (2000). El papel de la mujer en los modelos de desarrollo. *Anuario de Filosofía, Psicología y Sociología*(3), 223-235.
- Rodriguez Aleman, R. (2006). El papel de la mujer en los modelos de desarrollo. *Anuario de filosofía, psicología y sociología*(3), 223-235.
- Ruiz Carbonell, R. (2010). La evolución histórica de la igualdad entre mujeres y hombres en México. En V. M. Martínez Bullé Goyri, *Derechos humanos: temas y problemas* (págs. 69-136). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- SADER. (28 de marzo de 2018). *Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural*. Obtenido de Maricultura, una alternativa en la producción de alimentos:

https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/maricultura-una-alternativa-en-la-produccion-de-alimentos#_ftn1

- Salvador, S. M. (2021). *6 acciones que te ayudan en tiempos difíciles. Libreta rescate*. España: Punto Rojo Libros, 2021. doi:8418773693, 9788418773693
- Sánchez Morett, C. y. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. *Scielo*, --.
- SCJN. (2001). *Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Obtenido de CEDAW: <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/cedaw>
- Secretaría de Bienestar. (30 de noviembre de 2015). *Gobierno de México*. Obtenido de Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras: <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/estancias-infantiles-para-apoyar-a-madres-trabajadoras>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (19 de noviembre de 2019). *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo33.html>
- SEDAGRO. (2018). *Secretaría de Desarrollo Agropecuario*. Obtenido de Misión, Visión y Objetivo: https://sedagro.edomex.gob.mx/mision_vision_objetivo
- SEDAGRO. (2018). *Secretaría de Desarrollo Agropecuario*. Obtenido de Reglas de Operación: <https://sedagro.edomex.gob.mx/reglas-operacion>
- SEDESOL. (2016). *Secretaría de Bienestar*. Obtenido de Directorio de estancias infantiles: https://www.google.com/search?rlz=1C1SQJL_esMX782MX782&sxsrf=ALeKk03sD3zTzpGN9roDzSWaE2baMNhuVQ%3A1599070815419&ei=X-JPX8WKGYYyGtQXhgrX4Dg&q=instancias+infantiles+chiautla+estado+de+mexico&oq=instancias+infantiles+chiautla+estado+de+mexico&gs_lcp=CgZwc3ktY
- SEGOB. Secretaría de Gobernación. (21 de agosto de 1996). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Programa Nacional de la Mujer 1995-2000: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4896477&fecha=21/08/1996
- SHCP. (2017). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Estrategia programática*. Recuperado el 2020, de https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/47/r47_ep.pdf
- SHCP. (2019). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Estrategia programática*. Recuperado el 2020, de

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/47/r47_ep.pdf

- SIAP. (2018). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*. Obtenido de Atlas Agroalimentario 2012-2018.
- SIL. (2020). *Sistema de Información Legislativa*. Recuperado el 2020, de Presupuesto de Egresos de la Federación:
<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=189>
- Tepichin, A. M. (2010). *Los grandes problemas de México. VIII. Relaciones de Genero* (Vol. VIII). México: El Colegio de México, A. C.
- Toro, S. M. (2009). Debate feministas Latinoamericanos_ Institucionalizacion y Autonomía. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.*, (pág. 9). Buenos Aires. Obtenido de XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de:
<http://cdsa.aacademica.org/000-062/910.pdf>
- UGAJ. (7 de abril de 2006). *Unidad General de Asuntos Jurídicos*. Recuperado el 2020, de Artículo 26:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/26.pdf>
- Zaremborg, G. (2007). *Políticas sociales y género. Tomo I: La institucionalización*. Ciudad de México: Flacso México. doi:9709967185, 9789709967180
- Zumbado, C. (2003). *Género y políticas de desarrollo: La brecha entre el ceder y el hacer*. Barcelona.
- Real Academia Española. (2020). ad hoc. 15 de octubre 2021, de Real Academia Española Sitio web: <https://dle.rae.es/ad%20hoc>